TOMO 159 — Montevideo, Jueves 19 de Abril de 1945 — Núm. 11556

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se dispone guardar duelo nacional por la muerte del Presidente Roosevelt, y se acuerdan honores militares y se da su nombre al Parque Nacional de Carrasco.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Se guardará duelo nacional, desde el día de la promulgación de la presente ley, hasta el día en que se realice el entierro de los restos del ex Presidente de Estados Unidos, señor Franklin Delano Roosevelt.

Art. 2.º En todos los edificios públicos, se pondrá a media asta la bandera nacional. Los particulares podrán izar en la misma forma, junto a la bandera nacional, las banderas de las Naciones Unidas.

Art. 3.º Quedan suspendidos todos los espectáculos públicos durante el día sábado 14 del corriente.

Art. 4.º Autorízase al Poder Ejecutivo a rendir los honores militares correspondientes en los actos que se realicen en homenaje a Franklin Delano Roosevelt.

Art. 5.º Autorízase al Poder Ejecutivo a designar al Parque Nacional de Carrasco **"Parque Nacional Presidente Franklin Delano Roosevelt".**

Art. 6.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de Abril de 1945.

ALBERTO GUANI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior, etc.

Montevideo, Abril 13 de 1945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — EDUARDO ALBANELL MAC COLL. — HECTOR ALVAREZ CINA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS. — TOMAS BERRETA. — LUIS MATTIAUDA. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — JAVIER MENDIVIL. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

Ministerio del Interior, etc.

Montevideo, Abril 13 de 1945.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo, movido por el profundo sentimiento nacional provocado por el inesperado fallecimiento del Presidente de la República de Estados Unidos señor Franklin Delano Roosevelt, somete a consideración del Poder Legislativo el adjunto proyecto de ley, a fin de que se autoricen honores especiales como homenaje del espíritu de la democracia uruguaya, a quien fué ejemplo de virtud republicana, preclaro hombre de estado y eminente abanderado de la causa de las Naciones Unidas, en nombre de la fe y del destino de América.

La sorpresa de su desaparición de la escena mundial, donde los relámpagos trágicos de la guerra iluminaran su estampa de orientador político, de profeta social y de invencible capitán de avanzada, intensifica la angustia dolorosa que su pérdida produce en el espíritu de todos los pueblos independientes y en el alma de los hombres libres.

Esa emoción de la humanidad civilizada, ante la caída del titán político que vivió para su causa, es un anticipo de justicia histórica.

Si esa es la idea y el dolor del mundo, con más razón debe ser el pensar y el sentir de América.

Roosevelt ofrece el ejemplo sin parangón de un luchador político de mente clarividente, con la destreza adecuada para la hazaña histórica que lo exigió como protagonista, con un temperamento de lucha, que parecía formado con las mejores virtudes del dinamismo de su pueblo: era acción poderosa y sin fatiga para la obra adelantada por sus ideas, de energía calculada para largo tiempo, con el sentido infalible del esfuerzo correspondiente a cada etapa, como si el futuro ennegrecido de incógnitas que ponía sobrecogimiento en los espíritus más capaces de su época, fuera conocido y observado por su inteligencia, cual si fuera el paisaje quieto de hechos entrados en la historia.

Desde que traza ante su pueblo de 130 millones de habitantes, el plan de su obra política, social e internacional en 1932, hasta el día de su muerte, su acción es el proceso paulatino del éxito logrado por un hombre que convierte ideales en hechos.

Buscó la independencia del poder público para asegurar el gobierno democrático en Estados Unidos, con la subordinación de los poderes económicos a la dirección o al contralor públicos. Le impuso a la riqueza la fidelidad hacia el interés público, y defendió el espíritu de empresa y la libre iniciativa, pero dentro de un orden social donde la protección individualista alcanzara a todos, sin quedar un solo ser humano proscripto del goce de los beneficios de la civilización.

Su orientación de la política interna, se nutría de las invulnerables verdades que fueron base de la política internacional, que pronto traerá la victoria definitiva sobre los enemigos francos o embozados de la democracia y de la libertad del hombre. Al mismo tiempo que con fuerte optimismo se niega a solucionar la crisis económica en 1933, con una política de restricciones mezquinas a base de disminución de los gastos públicos, de supresión de empleos y de disminución de sueldos y salarios, y pone el acento de su gestión del lado del bienestar y de la abolición de la pobreza con postergación del espíritu de lucro, con la misma nobleza de corazón, y el mismo espíritu de justicia, y una visión notable de los acontecimientos a venir, levanta el 4 de Marzo de 1933 la consigna leal de la política del buen vecino en América, factor propicio de la unidad del continente, que como lo dijera el mismo Roosevelt era nueva actitud para afirmar que en este hemisferio, todos para uno y uno para todos seríamos frente invencible ante toda agresión extranjera.

Dentro de Estados Unidos, hasta en los momentos en que se levantaron obstáculos amenazantes contra su política, vivió en devoción para el régimen representativo establecido en la Constitución, y buscó siempre por medios jurídicos el afianzamiento de la dirección gubernativa correspondiente a la Presidencia de la República. En fidelísima consecuencia con esa conducta, vió el principal peligro de la guerra desatada por el nazismo, en la amenaza de la abolición de la democracia y del régimen eficaz de la "máquina de los tres poderes" que era lección de experiencia política dada por América para el mundo, indicando los medios de gobernar con la opinión pública, con la libertad asegurada en todos sus aspectos, para buscar la justicia, por la cooperación de todos, en paz, bajo las leyes.

Exige admiración la forma gradual en que va determinando las vastas proyecciones de su obra política interna, americana y mundial, desde 1933 a los días que vivimos.

Con palabras sencillas de inolvidable emoción ensalzaba a América, como albergue de paz, con libertad y seguridad para los homres de todas las procedencias y destacaba la nobilísima trascendencia de las conferencias continentales donde pueblos hermanos se reunen, "no para alianzas militares ofensivas, ni para repartos de botines de guerra, ni de naciones, ni para tratar a los seres humanos como si fueran piezas en un juego de azar". "Nuestro propósito —decía— es asegurar la continuación de las bendiciones de la paz".

Pero este pacifista auténtico, fué el que galvanizó con su palabra acerada, el espíritu de su pueblo, para ponerlo en guardia contra las prédicas en favor del aislamiento frente a Europa, de la paz obtenida al amparo de las fuerzas agresivas del mal y de la regresión, del desarme y de la política de apaciguamiento que abría cauce a la obra de intriga, de división y de enervamiento planeada por el espíritu nazi.

Dió fervor al espíritu colectivo, hizo comprender a todos que el aislamiento de América significaba adelantarse a proclamar la vocación de ser víctimas de los estados agresores; puso en todas las conciencias la convicción de que la militancia viril en la causa democrática, impone la obligación de armarse para defenderse. Levantó la neutralidad, y en nombre de un imponente movimiento de opinión pública causado por su prédica, proclamó a Estados Unidos "arsenal de las democracias" y levantó en su mano firme la bandera del movimiento de reorganización pacífica del mundo, con la inscripción de las cuatro libertades esenciales protectoras de la dignidad del hombre.

A partir de la agresión traidora de Pearl Harbor, el plan de acción de Roosevelt encuentra la oportunidad de mostrar sus frutos. El pueblo que es espíritu para la causa de la civilización, prueba en los campos de guerra, con sus generaciones jóvenes movidas por oficiales técnicos, que ha entrado en escena uno de los más poderosos factores de la victoria.

Desde entonces, todos los horizontes prometieron el triunfo y que era anhelo vital de la humanidad.

El mundo palpó la certidumbre de que la convivencia pacífica de los pueblos independientes, se regirá por el derecho internacional construído por procedimientos democráticos.

Habrá paz y seguridad y justicia para las naciones y los hombres, bajo la norma jurídica dictada por cuerpos representativos de los estados, situados, como postulaba Roosevelt, en planos de igualdad.

Por esa obra, que es, en parte, hija del esfuerzo de quien fuera Presidente de los Estados Unidos, desde 1933 hasta su muerte, el gobierno y pueblo uruguayos deben un homenaje de gratitud.

Ese homenaje a la memoria de Roosevelt se justifica por la verdad orientadora de su política económico-social, por cuanto hizo por la unidad de América con la política del buen vecino; por haber contribuído a convertir al continente americano en factor de la victoria de las Naciones Unidas y de una organización mundial futura con paz y justicia.

Al honrar a esa obra y a su autor, el Uruguay rinde culto a los valores cívicos que cimentan el sentido de la propia nacionalidad.

Por estos fundamentos se propone a consideración del Cuerpo Legislativo el proyecto de ley adjunto.

La denominación del Parque Nacional de Carrasco con el nombre del estadista eminente, afirmará su recuerdo en el espíritu patrio. Roosevelt en su visita a Montevideo, experimentó emoción estética ante la belleza de ese parque nacional.

Hago saber a la Asamblea General que, además, el Poder Ejecutivo autorizó al Ministro de Instrucción Pública para que concierte con el Poder Legislativo la realización de un acto cívico en homenaje a la personalidad de Franklin Roosevelt.

Saludo a la Asamblea General con mi más distinguida consideración. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — EDUARDO ALBANELL MAC COLL. — HECTOR ALVAREZ CINA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS. — TOMAS BERRETA. — LUIS MATTIAUDA.—ARTURO GONZALEZ VIDART. — JAVIER MENDIVIL. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

2

Resolución. Se autoriza una instalación de "Cofres de Seguridad" en los locales de la policía aparentes para un servicio público de emergencia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 11 de 1945. — Número 28|944.

Vista la gestión de la Jefatura de Policía de Montevideo, solicitando autorización para instalar cofres de seguridad para uso de emergencia en los locales del servicio de policía, a fin de permitirles a los particulares depositar valores en custodia, en los días y durante las horas en que permanecen cerrados los establecimientos bancarios;

Considerando: 1. La instalación de cofres de seguridad de emergencia en los locales es un medio de prestar un servicio de protección de bienes, que puede entenderse integrante de la actividad de prevención, eliminadora de riesgos y peligros contra los bienes, que es uno de los cometidos esenciales de la policía;

2. Al permitir a los particulares que depositen valores en esos cofres de los locales policiales que, en caso contrario, deberían quedar en los domicilios afrontando los riesgos correspondientes, con aumento de la actividad desplegada por el servicio de policía, se logra para los va-

lores una seguridad inquebrantable, y se eliminan de modo absoluto peligros que no se lograría extirpar, aunque se extremara la vigilancia policial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar la instalación de los "Cofres de Seguridad" de que se trata; debiendo la Jefatura de Policía de Montevideo, elevar oportunamente a consideración de este Ministerio, la reglamentación respectiva.

2.o Comuníquese y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Decreto. Se encarga de la Dirección General del Ministerio a un Director de Secciones

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 4 de 1945.

Visto el decreto de fecha de hoy por el que se designa Ministro Adscripto a la Delegación de la República que asistirá a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional a celebrarse en San Francisco de California, al señor Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Plenipotenciario don Luis Guillot; y

Atento a lo establecido en el capítulo IV, artículo 29 del decreto orgánico del expresado Ministerio,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Mientras dure la ausencia del titular Ministro don Luis Guillot, encárgase de la Dirección General del Ministerio de Relaciones Exteriores al actual Director de Sessiones, Ministro doctor don Alfredo Pacheco.

Art. 2.o Durante el mismo período encárgase de la Dirección de Secciones al señor Jefe de la Sección de Personal, Cónsul General don Hermes Basualdo Bustos, y en su reemplazo en la Jefatura de la expresada Sección, al Jefe de Sección señor Antonio C. Montero.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

4

Decreto. Se encarga del despacho del Ministerio, mientras dure la ausencia del titular, al Subsecretario del mismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 4 de 1945.

Visto el decreto de fecha de hoy por el que se designa al señor Ministro de Relaciones Exteriores, ingeniero don José Serrato, para ejercer la Presidencia de la Delegación de la República a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, a celebrarse en San Francisco el 25 de los corrientes,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Mientras dure la ausencia del titular ingeniero don José Serrato, encárgase del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Subsecretario del mismo, doctor don Eduardo Albanell Mac Coll, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 de la Constitución de la República.

Art. 2.o El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Resolución. Se establece la intervención de las Fiscalías en infracciones a la ley 10.018, sobre funcionamiento de casas de préstamos y casas de compraventa.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 9 de 1945. — Número 778|941.

Vista la nota de la Inspección General de Hacienda, solicitando se dé intervención al Ministerio Fiscal para que proceda conforme a derecho en la denuncia contra Alberto Bekerman y otros por infracción a la ley número 10.018 del 6 de Junio de 1941 que reglamenta el funcionamiento de las casas de préstamos y compra-venta;

Resultando: que pasados los antecedentes a la Fiscalía de Hacienda de 2.o turno, ésta los devolvió manifestando que es a la Dirección General de Impuestos Directos la que corresponde promover esos juicios, porque la citada ley número 10.018 integra el cuadro general de la legislación de patentes de giro, en cuya materia dicha Dirección tiene personería para actuar en representación del Fisco; y porque de acuerdo con el artículo 183 del Código de Organización de los Tribunales, los Fiscales de Hacienda no intervienen jamás ante los Juzgados de Paz, salvo los casos de sucesiones, auxiliatoria de pobreza y cobro de planillas de costas;

Considerando: que la representación del Fisco en las denuncias por infracciones a la ley número 10.018 no puede atribuirse a la Dirección General de Impuestos Directos por derivación de la que ésta ejerce en los juicios por infracciones a la ley de Patentes de Giro. Estas leyes ni siquiera presentan analogías: la última, es de carácter impositivo: la primera, reglamenta una actividad mercantil inspirándose en móviles de defensa social tendientes a combatir la usura y prevenir delitos contra la propiedad. La fiscalización de aquélla integra la competencia funcional de la Dirección General de Impuestos Directos; la de la número 10.018, ha sido encomendada expresamente a la Inspección General de Hacienda;

Dentro de la economía de esta última y especialmente de su artículo 24, es razonable presumir que se hubiera facultado a la Inspección General de Hacienda a promover esos juicios; pero el legislador omitió conferirle esa representación, que, en esta materia procesal, sólo puede inferirse de texto expreso a fin de prevenir nulidades y excepciones como las invocadas en el caso de este expediente, que sólo benefician a los infractores;

No habiendo atribuido esta ley una representación especial a los efectos del juicio previsto por su artículo 24, lo mismo que para el del artículo 25, dicha representación corresponde al Ministerio Fiscal por mandato del artículo 133, inciso 2.o del Código de Procedimiento;

No obsta a ello que el juicio deba iniciarse ante la judicatura de paz, puesto que la representación del Ministerio Fiscal no está limitada a determinada competencia judicial. El artículo 183, inciso 2.o de la ley número 9.164, atribuyéndole ingerencia al referido Ministerio "en todas las causas de la jurisdicción de los Juzgados Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo", no es excluyente de la personería que como representante del Estado deba ejercer en las causas de esa misma jurisdicción o materia (artículo 9.o), que una ley especial, como la número 10.018, cometa en primera instancia a los Jueces de Paz. (Ley número 9.164, artículo 100);

Por estos fundamentos y de conformidad con lo dictaminado por las Fiscalías de lo Civil de 3.er turno y de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que en los juicios a que se refiere el artículo 24 de la ley número 10.018 del 6 de Junio de 1941, corresponde intervenir al Ministerio Fiscal como representante del Estado.

2.o Pasar estos antecedentes a la Fiscalía de Hacienda de 2.o turno para que, en dicha representación, provea lo que corresponda en la denuncia formulada por la Inspección General de Hacienda que en ellos se hace referencia.

3.o Comuníquese, publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se autoriza una importación en franquicias de porotos y lentejas para el consumo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 13 de 1945.—Número 905|943.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias en la que aconseja se disponga la apertura de una cuota de importación de hasta dos mil (2.000) toneladas de porotos y mil (1.000) toneladas de lentejas con destino al

consumo, libre de derechos y demás gravámenes aduaneros; y

De conformidad con lo dispuesto en el inciso C) del artículo 1.º de la ley número 10.075, sobre Subsistencias de 23 de Octubre de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Declárase libre del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros, la importación de hasta dos mil (2.000) toneladas de porotos y de hasta mil (1.000) toneladas de lentejas, con destino al consumo interno, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 2.º y 9.º de la ley número 10.000 de fecha 10 de Enero de 1941.

Art. 2.º La importación a que se refiere el artículo anterior queda subordinada a la distribución de cuotas por parte de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 3.º La Comisión Nacional de Subsistencias propondrá en oportunidad lo conveniente a fin de que la exoneración de derechos que se concede por este decreto, signifique una efectiva disminución de precios de los productos importados.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese, insértese y hágase saber a la Asamblea General. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — HECTOR ALVAREZ CINA. — ARTURO GONZLEZ VIDART.

7

Resolución. Se desestima un pedido para que se permita a las empresas que aspiran a formar Caja propia de asignaciones familiares garantizar su solvencia económica sustituyendo los balances por el depósito de títulos de deuda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 3 de 1945.—Número 1880|944.

Vista la precedente gestión de la Cámara de Industrias tendiente a que se establezca un régimen optativo para las empresas que aspiren formar Cajas propias, que permita garantizar el cumplimiento de obligaciones que contrae al organizar y administrar ese tipo de Caja de Asignaciones Familiares, sin la presentación del balance dispuesto por el artículo 15 inciso B) del decreto de 17 de Mayo de 1944:

Considerando: que la exigencia de la presentación del balance del ejercicio inmediato anterior al correspondiente a la fecha de iniciación de la gestión y los estudios de los balances que anualmente deben ser suministrados a la Inspección General de Hacienda (artículo 15 inciso B) y artículo 16 inciso B) del decreto de 17 de Mayo de 1944) garantizan al Estado el conocimiento de la estabilidad económico-financiera y solvencia material y moral de las empresas que se han hecho cargo de la atención de un servicio, como es el de las asignaciones familiares, que no puede ser sustituído con el depósito de títulos de deuda pública, que cubriría simplemente la faz material de la garantía;

Con lo informado al respecto por la División Cooperativas de la Inspección General de Hacienda; con lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y lo manifestado por la Dirección de dicho organismo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la Cámara de Industrias, en el sentido de que se permita a las empresas que aspiran a formar Caja propia o colectivas propias de asignaciones familiares, garantizar su solvencia económica mediante el depósito de títulos de deuda pública, en lugar de los balances exigidos por los artículos 15, inciso B) y 16 inciso B), del decreto de 17 de Mayo de 1944.

Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas, temporariamente, unas pieles de liebre y conejo sin curtir.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 16 de 1945.—Número 2909|936.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la firma Staricco y Cía., establecida con fábrica de sombreros en esta ciudad, manifiesta que la principal materia prima en su industria la constituye el pelo de conejo y liebre, el que se recibía de Inglaterra, Francia, Holanda y Bélgica —principales mercados proveedores de dicho material— y luego, al sobrevenir la guerra, se adquiría de Estados Unidos de Norte América, Argentina y Chile, países que en la actualidad han impuesto trabas al envío de ese producto, circunstancia que los obliga a importar ahora las pieles de las referidas especies, para elaborar el pelo que se trata; en virtud de lo cual solicita que las pieles de conejo y liebre destinadas a tales fines, sean incluídas en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas;

Considerando: que la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena entiende que conviene estimular la caza de liebre en el país y que ello se lograría obligando a los industriales a adquirir toda la producción local de pieles de esa especie, a un precio mínimo, que sugiere sea de $ 0.45 por cada piel de primera; y agrega, que, aun cuando las pieles de conejo son muy escasas en el país, hay que tener en cuenta que las facilidades para su importación interferirían la colocación de los cueros de liebre;

Considerando: que el Ministerio de Ganadería y Agricultura comparte el informe de fojas 12 a 13, de su Servicio de Investigación y Contralor Comercial (Sector Productos Pecuarios), según el cual la producción total de pieles de liebre y conejo en nuestro país es exigua frente a las necesidades industriales, por cuya causa se ha recurrido siempre, en épocas normales, a la importación de pelo elaborado: y que, frente a la necesidad de adquirir un producto extranjero para cubrir los déficit de la producción nacional es preferible que se importe en estado original y no elaborado;

Considerando: que la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias coinciden en expedirse favorablemente al otorgamiento del expresado beneficio por el término de un año; y que la Comisión mencionada sugiere se aplique a dicho material el derecho de quince por ciento (15 %), más los adicionales pertinentes, y las condiciones de contralor fijadas para el grupo C) del artículo 1.º del decreto de 21 de Julio de 1932;

Teniendo en cuenta que la Dirección de Ganadería no opone inconveniente en que se acceda a lo solicitado en las condiciones a que hace referencia la Comisión Protectora de la Fauna Indígena;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda;

Atento a que el pelo de liebre y conejo ya se encuentra incorporado a la Sección Materias Primas; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.º de la ley de 12 de Octubre de 1912.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, durante el término de un año a contar de la fecha, las pieles de conejo y de liebre sin curtir, para industrializar pelo destinado a la elaboración de sombreros; fijándose para la importación de dichas pieles el derecho de quince por ciento (15 %), más los adicionales pertinentes, y las condiciones de contralor establecidas para el grupo C) del artículo 1.º del decreto de 21 de Julio de 1932.

2.º Las firmas que importen pieles de liebre y de conejo para industrializar, al amparo de la presente resolución, deberán adquirir en el país toda la producción nacional de ambos artículos, que eventualmente sea puesta a la venta, no pudiendo pagar por cada piel de liebre de primera, un precio inferior a cuarenta y cinco centésimos ($ 0.45).

3.º En el caso de comprobarse que un industrial no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, le será suspendido el beneficio que se otorga por el numeral 1.º de la presente resolución.

4.º Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los fines de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se refuerzan rubros en las planillas de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 9 de 1945.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de someter a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley,

por el que se modifican los rubros 1.02 y 2.09 del ítem 6.26 del Presupuesto General de Gastos, correspondiente a la Escuela Nacional de Bellas Artes, reforzándolos en las sumas de $ 3.960.00 y $ 2.400.00, respectivamente.

Constituye su aprobación el supuesto indispensable para la creación de los segundos cursos de Historia del Arte y Anatomía Artística, así como de los cursos de Dibujo y Pintura correspondientes a quinto año.

La instalación de los mencionados en primer término se hace impostergable por cuanto los alumnos de dibujo y pintura y dibujo y escultura promovidos el año último carecerían de otro modo de la posibilidad de cursar el segundo año de las materias mencionadas, lo que determinaría su egreso de la escuela con una preparación incompleta, ya que el curso completo, en la forma que se halla reglamentado en el programa de estudios, comprende dos ciclos, a desarrollarse en dos años, con un promedio de cuarenta conferencias cada uno.

La creación de los quintos años de dibujo y pintura y dibujo y escultura, responde también a la necesidad de cumplir con el plan de estudios aprobado, impartiendo así a los alumnos que han de egresar del instituto los conocimientos completos que los habilitarían —obtenidos sus diplomas o certificados— a ocupar cargos en el profesorado.

El dictado de estos nuevos cursos implicaría mensualmente las siguientes erogaciones:

5.° Año Pintura (Vespertino), 6 Hr. semanales	$ 60.00
5.° Año Pintura (Nocturno), 6 Hr. semanales	" 60.00
5.° Año Escultura (Vespertino), 6 Hr. semanales	" 60.00
5.° Año Escultura (Nocturno), 6 Hr. semanales	" 60.00
2.° Año Anatomía (2 turnos), 3 Hr. semanales	" 45.00
2.° Año Historia del Arte (2 turnos), 3 Hr. semanales	" 45.00
Servicios anexos: Modelos-Diapositivos, vigilancia, calefacción, etc.	" 200.00

El Poder Ejecutivo entiende que la incorporación de la partida que se proyecta a las planillas de la Escuela Nacional de Bellas Artes, ha de poner a este instituto de enseñanza, que en forma tan eficaz viene desarrollando las actividades que le han sido cometidas por su ley de creación, en condiciones de ejercer la docencia con la amplitud que ella requiere. Y ello determina la presentación de esta iniciativa separadamente, no obstante lo cual sugiere se efectúe su estudio en forma conjunta con el de la prórroga presupuestal.

Los fundamentos expuestos proveen de sólida base al proyecto adjunto, lo que unido a lo módico de la erogación que supone, permite al Poder Ejecutivo abrigar la convicción de que ese Alto Cuerpo ha de dispensarle favorable acogida.

Aprovecho la oportunidad para renovar a esa Asamblea las expresiones de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° Modifícanse en la forma que se indica los siguientes rubros de la Escuela Nacional de Bellas Artes (ítem 6.26 del Presupuesto General de Gastos):

Rubro		Anual vigente	An. proyectado
1.02	Sueldos con cargo a partidas globales ...	$ 8.280.00	$ 12.240.00
2.09	Gastos generales de oficina	" 3.800.00	" 6.200.00
		$ 12.080.00	$ 18.440.00

Resumen

Proyectado	$ 18.440.00
Vigente	" 12.080.00
Aumento	$ 6.360.00

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Montevideo, Abril 9 de 1945.

ADOLFO FOLLE JUANICO.
HECTOR ALVAREZ CINA.

10

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se amplía el presupuesto de la Universidad del Trabajo.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 10 de 1945.—Número 133|9|944.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se complace en someter a la consideración de ese Alto Cuerpo los adjuntos proyectos de ley formulados, respectivamente, por la Universidad del Trabajo del Uruguay y el Poder Ejecutivo, por los que se amplían los créditos presupuestales asignados, para el funcionamiento de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Procuran los mismos, con criterios de estrictez distintos, la conciliación de dos órdenes de intereses, ocasionalmente opuestos o por lo menos contradictorios en cierto grado: la observancia de una rigurosa política financiera de contracción de gastos y la atención de las necesidades funcionales de un organismo de enseñanza que padece, desde largo tiempo, de insuficiencia de recursos para el cumplimiento eficaz y cabal de sus elevados fines educacionales.

La Universidad del Trabajo del Uruguay, exaltada recientemente a ese prominente rango en el cuadro de las instituciones docentes del país, afronta las exigencias cada día más perentorias de su gestión docente y administrativa con los precarios medios de épocas anteriores, propios de un alumnado menos numeroso y una estructuración más simple de sus diversas ramas de especialización técnica y respectivos planos de estudio.

Para las cuarenta y tres escuelas y cursos que integran el organismo, disponía de un presupuesto anual de pesos 820.964.00, que al promulgarse el plan financiero correspondiente a 1944, experimentó un reducido aumento de $ 1.020.00, elevándose a $ 821.984.00.

El Poder Ejecutivo al presentar el proyecto de presupuesto 1944, fijaba el monto de la planilla respectiva en $ 946.664.00. Implicaba ello un sensible aumento sobre el vigente, evidenciando la voluntad de acordar un tratamiento de excepción en las actuales circunstancias a dicho ente cultural.

Como lo expresara la Dirección General de la Universidad del Trabajo, en oficio de 3 de Agosto de 1943, "de acuerdo con la estadística de costos efectuada por la Sección Contaduría sobre la base de gastos de enseñanza por cada alumno de esta Universidad ha podido determinarse exactamente (promedio de un período de 10 años) en sesenta y cinco pesos con noventa y nueve centésimos anuales, o sean $ 0.183 diarios. Teniendo en cuenta que la suba de costos generales provocada por los estados de guerra y pre-guerra ha sido como mínimo de un 35 % en el promedio de los numerosos y variados materiales y artículos que son necesarios para el desarrollo de la enseñanza industrial, dicho costo anual puede conceptuarse en la cantidad mínima de $ 90.00.

Multiplicando esta suma por número de 10.000 alumnos en cifras redondas, cuya enseñanza atiende esta institución, sería necesario, en la fecha, un presupuesto de $ 900.000.00 anuales para atención de los pagos de sueldos de personal docente y administrativo y gastos generales de funcionamiento. A esta suma deben agregarse las asignaciones de los rubros 4.02 "Construcciones" y 5.02 "Reparaciones de Inmuebles", gastos que por su naturaleza y finalidad de incremento patrimonial no se toman en cuenta para la determinación del costo de enseñanza anteriormente expresado. Estos rubros deberían dotarse, como mínimo, con partidas anuales de $ 30.000.00 y pesos 10.000.00, respectivamente. En tal razonamiento, se llega a una necesidad presupuestal mínima actual de pesos 940.000.00".

La explicación de como ha sido posible atender con medios tan insuficientes el funcionamiento de las escuelas y cursos desde Enero de 1942 hasta la fecha, radica en diversos extremos:

"1.° Las escuelas previstas dentro del presupuesto sancionado por ley de Diciembre de 1941 no han comenzado a funcionar en su totalidad en el curso del año 1942. Algunas lo han hecho a fin del segundo semestre de ese año y otras recién a comienzos de 1943, produciéndose por tal motivo una economía de recursos calculados para las mismas, que han sido utilizados en reforzar gastos de funcionamiento normal de las demás y cubrir gastos iniciales de instalación, compra de maquinarias, etc.

2.° Por esa misma falta de recursos no ha sido posible dotar a las distintas escuelas en actividad, especialmente a las secciones agrarias, de todos los elementos de traba-

jo necesarios a pesar del refuerzo que representó la aplicación de las economías producidas con la demora en el funcionamiento de varias dependencias."

El proyecto formulado por la Universidad del Trabajo del Uruguay que ahora el Poder Ejecutivo somete a la consideración de esa Asamblea, asciende a la suma de $ 1.546.700.00 lo que significa un aumento sobre el vigente de $ 724.716.00.

El proyecto del Poder Ejecutivo, de tendencia más moderada, no por una visión distinta de las exigencias del servicio sino por preocupaciones de orden financiero impuestas por las actuales circunstancias, asciende a pesos 1.335.980.00 implicando un aumento de $ 516.636.00.

Aparentemente, el presupuesto proyectado por la Universidad del Trabajo, e incluso en cierto modo el formulado por el Poder Ejecutivo, multiplican el vigente, pero está en la conciencia de todos que los recursos de que ha dispuesto la institución, y de que dispone, son de todo punto de vista insuficientes para asegurar el desarrollo normal de su enseñanza.

La Dirección General de la Universidad del Trabajo, en la nota-exposición que acompañara el proyecto de presupuesto formulado por las autoridades del ente, expresa como fundamento de las innovaciones en él contenidas lo siguiente:

"Las asignaciones establecidas para los funcionarios administrativos corresponden, en general, a las que el Presupuesto General de Gastos fija para organismos semejantes de la Administración Pública. Lo mismo las asignaciones para el funcionariado docente: Directores, profesores y maestros, aumentados considerando su presupuesto vigente; igualados si se analizan las planillas del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, entiende que el sueldo mínimo del personal funcional administrativo deberá ser de $ 60.00 mensuales. Si propone para los nuevos cargos de peones el de $ 50.00 mensuales, es considerando las leyes dictadas sobre sueldo mínimo, pero entendiendo que el costo normal de vida actual obliga a señalar esa asignación mínima de $ 60.00 mensuales.

Como algunas secciones de la Institución se encuentran en organización, no es posible por el momento planillar en todos sus detalles sus gastos funcionales. De ahí el establecimiento de una partida global para atender ese servicio, dentro del mismo concepto establecido para las planillas presupuestales, y hasta tanto, no se termine la organización en marcha.

Como es sabido, la Universidad del Trabajo es una entidad en desarrollo, cuyas escuelas y secciones integrantes no son del tipo uniforme, como ocurre en otros organismos culturales. Esto explica las variantes que presentan las diferentes escuelas, y aún las que se pueden establecer en las mismas escuelas, según sean las enseñanzas y demandas que la corporación debe contemplar. De aquí también la necesidad de sus partidas globales.

Se ha aumentado el número de Inspectores, a la vez asesores técnicos, considerando la amplitud de los servicios inspectivos y también las informaciones, y asesoramientos que, de acuerdo con la ley de su creación y la orientación ya establecida, debe dar la Universidad del Trabajo, no sólo para su acción interna, sino también para el asesoramiento externo.

La extensión de servicios, obliga una mayor atención administrativa y, en consecuencia, una cantidad de funcionarios mayor de la que se ha podido disponer hasta el presente. No es posible atender los servicios informativos y de contralor con el personal actual, como surge de una observación simple y de las inspecciones técnicas realizadas. Esto demanda necesariamente la incorporación al presupuesto de una cantidad mínima de personal administrativo, para hacer posible la buena organización de las tareas.

Algunos aumentos establecidos en las planillas de gastos, no necesitan otra explicación más que la de señalar el aumento de escuelas y secciones que tiene el organismo con relación a períodos pasados.

Se establece también un rubro para becas, pensando en el mejoramiento del profesorado, y en algunas demandas del alumnado, el que está incluído en el rubro 8.03 "Gastos Diversos".

Aparentemente, el nuevo presupuesto de la Universidad del Trabajo multiplica el vigente, pero está en la conciencia de todos que los recursos de que ha dispuesto la institución, y de que dispone son de toda insuficiencia para una marcha normal de su enseñanza, debiendo corregirse.

Entre los gastos, está la partida para construcciones, que permitirá en una limitada parte, atender construcciones impostergables para la Universidad del Trabajo, por pago directo o amortización de crédito, de acuerdo con el artículo de operaciones bancarias que proponemos."

El Poder Ejecutivo, por su parte, en el proyecto de presupuesto modificativo del formulado por el ente que también acompaña, encara las mismas sustanciales innovaciones que se dejan reseñadas, en cuanto constituyen supuestos indispensables de una reorganización de las actividades docentes y administrativas a cargo de aquél.

Un criterio restrictivo en materia financiera, impuesto ineludiblemente por las actuales circunstancias, ha determinado al Poder Ejecutivo diferir para oportunidad más propicia al mejoramiento de los sueldos de los funcionarios docentes y administrativos, no obstante revestir el tratamiento auspiciado por la Universidad del Trabajo indudable equidad.

Es así que, limitando los aumentos a aquellas partidas de gastos que aparecen como insuficientes de todo punto de vista, el plan elaborado por el Poder Ejecutivo se ciñe en cuanto a sueldos a la incorporación de ciertos cargos indispensables y a mejorar la situación de los "maestros de enseñanza primaria", haciendo extensivos a su respecto, en cierto grado, los beneficios consagrados por el artículo 10 de la ley de Presupuesto de 23 de Febrero de 1945 en favor de los Maestros de Instrucción Primaria incluídos en el ítem 15.01.

Reafirma no obstante su voluntad ya exteriorizada reiteradamente, de abordar o prestigiar en su caso, tan pronto las circunstancias lo permitan, una revisión integral de las planillas de sueldos de la expresada Universidad a fin de equiparar el tratamiento presupuestal de su funcionariado al de otros institutos similares, como la lógica y la equidad lo aconsejan.

Sobradamente conocida es la trascendencia y magnitud del esfuerzo desarrollado por la Universidad del Trabajo, y la esperanza legítima que cifra en el país su obra de futuro.

El Estado en el cumplimiento de sus fines docentes, o mejor dicho, en la consecución de aquéllos de la colectividad que representa, no debe limitarse a la simple instrucción del pueblo, a la adquisición por éste de conocimientos más o menos extensos. El adiestramiento y la habilitación de las facultades son asimismo importantísimos. A través de la educación física, intelectual y moral del hombre, se ha de buscar la realización del fin social de prepararle para la vida, perfeccionándole no sólo para sí mismo sino para la sociedad.

Se acusa así hoy una tendencia marcada hacia el utilitarismo, entendido en su recta acepción, es decir, preparación profesional y técnica, inmediata y directamente actuante sobre las diversas esferas de la vida industrial, comercial y agrícola, lo que le hace en cierto modo más democrático que el clasicismo, por naturaleza limitado a estrechos círculos.

El Uruguay, en su incipiente industrialismo, requiere de manera imperiosa la formación de un nutrido grupo de técnicos, que por su formación profesional se hallen plenamente capacitados para plasmar en una etapa inmediata, el destino que reserva al país la naturaleza de sus fuentes de riqueza y las necesidades sin cesar crecientes del consumo.

La Universidad del Trabajo tiene así una ingente labor a cumplir. Para ello posee el prestigio de una ya larga tradición y cuenta con el concurso de un cuerpo docente de singular eficacia. Sólo resta proveerle de los medios financieros habilitantes a un más amplio y ajustado desarrollo de sus actividades técnico-docentes.

Tales, en su esencia, los fundamentos de los nuevos créditos para la Universidad del Trabajo del Uruguay, proyectados por el ente y por el propio Poder Ejecutivo en la seguridad de que el último ha de obtener pronta sanción, desde que inspirándose en los mismos elevados principios que informan el plan propuesto por aquella Universidad, procura soluciones aunque no tan amplias como las de aquél, más ajustadas a la actual política financiera.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a esa Asamblea las expresiones de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Decreto. Se rectifican nombramientos hechos en dependencias del Instituto de Jubilaciones y Pensiones

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Marzo 13 de 1945.—Número 458|945.

Vistas las notas venidas del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, relativas al nombramiento de algunos funcionarios de sus dependencias, a fin de rectificar algunos nombres relacionados en la resolución de fecha 31 de Enero próximo pasado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Declarar que algunos de los nombramientos realizados por S|R. de fecha 31 de Enero próximo pasado deben en-

tenerse hechos en las personas y requisitos formales que a continuación se expresan:

Máximo Bruno (hijo), Escribiente de campaña, categoría IV, grado 2, credencial cívica J. A. A. 3108, enrolamiento, Batallón de Infantería número 7 de Salto.

Belén Fernández, Escribiente Montevideo, categoría IV, grado 2, debe entenderse hecho a favor de la señorita Juana Belén Fernández. Señor Ernesto Pablo Ziliani, Escribiente de campaña, categoría IV, grado 2, debe entenderse a favor de Ernesto Pablo Ciliani y no "Ziliani". Señorita Juana Pascuas, Escribiente de Montevideo, categoría IV, grado 2, credencial cívica en lugar de N U B 4743 debe entenderse "B U B 4793". Señorita Laura López Brun, Escribiente de Montevideo, categoría IV, grado 2, credencial cívica en lugar de "O N A 2610" debe decir "A N A 2610" y debe entenderse hecha la designación a favor de Laura Tolentina Ramona López Brun. Señor Nelson Héctor Gómez Koch, credencial cívica B D B 8638, enrolamiento Región Militar número 1, Regimiento 1, debe entenderse designado para el cargo de portero, categoría IV, grado 2, de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. Señor Antonio Tomás de Matteo, credencial cívica A T B 4324, enrolamiento Región Militar número 1, Centro 2, debe entenderse designado por el cargo de Escribiente de campaña, categoría IV, grado 2, de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. Señor Leoncio R. Bonilla, credencial cívica B I B 3367, enrolamiento, Región Miltar número 1, Centro 2, debe entenderse desgnado para el cargo de portero categoría IV, grado 2 de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. Señor Julio Gutiérrez credencial cívica J A C 1566, enrolamiento, Centro Enrolamiento Fijo en la Intendencia Municipal, debe entenderse designado para el cargo de Escribiente de campaña, categoría IV, grado 2, de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. De la planilla de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles: Señor Héctor Rocha Freire, Auxiliar 4.°, categoría IV, grado 2, en lugar de credencial cívica "B P A 3169", debe decir "B E A 3169". Señor Manuel Silvio Briano, Auxiliar 3.°, categoría IV, grado 4, credencial cívica "A J A 3390" debe ser sustituída por "B J A 3390" y debe entenderse designado como Manuel José Silvio Briano.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

12

Resolución. Se regulariza la situación presupuestal de personal del Ministerio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 10 de 1945.—Número 1025|945.

Siendo necesario proceder a la regularización presupuestal del personal del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, cuyos cargos han tenido nueva denominación de acuerdo con la ley de 23 de Febrero próximo pasado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que corresponden los cargos que a continuación se enumeran a las personas que los desempeñaban con otra denominación en el presupuesto anterior:

1 Oficial 1.° al señor Félix Ricardi, que era Oficial 2.°.

1 Oficial de Sección de 3.a clase al señor Héctor Bertolotti, que era Encargado de Prensa y Popaganda.

División Fotocinematográfica:

Director Técnico al señor Isidoro L. Damonte que era Jefe Técnico.

1 Jefe de Cinematografía y Técnico de Sonido al señor Jorge Raúl Errecart, que era Secretario Administrativo.

1 Dibujante Escenógrafo al señor Ariel A. Severino que era Ecónomo.

1 Operador Cinematográfico al señor Jorge E. Clark que desempeñaba el cargo de Fotógrafo.

1 Fotógrafo al señor Romeo Islas Acuña que desempeñaba el cargo de Sirviente en el Instituto de Rodiología dependiente del Ministerio de Salud Pública y que prestaba servicios en comisión en la Sección Fotocinematográfica desde el 22 de Junio próximo pasado.

1 Intendente al señor Joaquín Ambrosio que era portero de la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

1 Ayudante de Laboratorio al portero don Marcos Batestra.

Departamento de Cultura:

1 Jefe del Servicio de Arte y Cultura a la señora María V. de Müller que era Encargada de la Sección Arte y Cultura.

Nómbrase para desempeñar el cargo de portero de la División Fotocinematográfica al propuesto señor Plinio Bengochea, credencial cívica serie B J B número 4371, enrolado en el Centro Móvil número 1, habiendo prestado juramento de fidelidad a la Bandera el 19 de Junio de 1943.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

13

Resolución. Se declara sujeto a expropiación un terreno situado en Artigas para ampliación de la Escuela Agraria Industrial.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 10 de 1945.—Número 2307|937.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión de la Universidad del Trabajo del Uruguay, solicitando se decrete la expropiación de un terreno de chacra propiedad de la señora Manuela R. de Juan, empadronado con el número 1244 (rural) compuesto de una superficie de 15 Hás. 6.969 metros ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, destinado a la ampliación de la Escuela Agraria Industrial de aquella localidad;

Resultando la tasación oficial efectuada por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales por la cantidad de $ 8.165.00, no fué aceptada por la propietaria de dicho inmueble, la que solicitó la suma de $ 11.000.00;

Atento a que, en mérito a lo expuesto precedentemente, el Consejo de la Universidad del Trabajo del Uruguay en sesión de 27 de Diciembre de 1944, por unanimidad de los miembros presentes, resolvió formular el pedido de expropiación y la toma de posesión inmediata;

Atento a lo dispuesto por las leyes de 28 de Marzo de 1912, 31 de Marzo de 1917 y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno y lo establecido por la ley de 23 de Diciembre de 1944;

Considerando: que la ubicación de ese terreno y su análisis por el instituto respectivo, es favorable a la finalidad a que se le destina,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declarar sujeto a expropiación y ocupación inmediata, con destino a la Escuela Agraria Industrial de Artigas, el terreno de chacra propiedad de la señora Manuela R. de Juan, compuesto de una superficie de 15 hectáreas 6.969 metros, empadronada con el número 1244 (rural) ubicado en la 1.a sección judicial de esa localidad.

2.° Que pasen estos antecedentes al señor Fiscal Letrado Departamental de Artigas para que promueva los procedimientos respectivos a los fines dispuestos.

3.° La erogación que demande esta expropiación será atendida con cargo a la ley de 23 de Diciembre de 1944.

4.° Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y pase a la oficina respectiva. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Dirección de la Propiedad Industrial

Abril 13 de 1945

Transferencias de marcas concedidas

Número 36734 "Topanol" a favor de The Antidolor Mfg. Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Número 36735 "Waite's" a favor de la firma Cook Waite Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Número 33409 "Sanol" a favor de Sociedad Anónima Laboratorios Suarry (Sucursal Montevideo), con casa matriz en Buenos Aires (República Argentina). — Número 36733 "Dr. R. B. Waite's" a favor de la firma, Cook, Waite Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Número 39358 "Aldefor" a favor de Schering Corporation, de Estados Unidos de América. — Número 34274 "Movilux" a favor del señor Héctor Gatica Díaz, de Montevideo. — Número 34363 "Ade" a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Número 34222 "Anticocus Andromaco" a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Número 30323 "Androquinina" de la misma firma. — Número 33199 "Adebes Malt" a favor de la misma firma. — Número 33166 "Min Bes" a favor de la misma firma. — Número 32346 "Diolasa" a favor de la misma firma. — Número 32343 "Gynotone" a favor de la misma firma. — Número 32767 "Superalfabeta" a favor de la misma firma. — Número 32766 "Ademin Bes" a favor de la misma firma. — Número 32607 "Cortone" a favor de la misma firma. — Número 30884 "Olatun" a favor de la misma firma. — Número 31126 "Laboratorios Andromaco" a favor de la misma firma. — Número 30161 "Pomaglos" a favor de la misma firma. — Número 29324 "Diasal" a favor de la misma firma. — Número 28954 "Tabliglos" a favor de la misma firma. — Número 28953 "Fercobre" a favor de la misma firma. — Número 28952 "Kusuk" a favor de la misma firma. — Número 28091 "Hipoglos" a favor de la misma firma. — Número 28062 "Agesulf" a favor de la misma firma. — Número 28060 "Fisiol" a favor de la misma firma. — Número 28059 "Clinadol" a favor de la misma firma. — Número 28058 "Fadal" a favor de la misma firma. — Número 27327 "Glefina" a favor de la misma firma. — Número 27068 "Digelax" a favor de la misma firma firma. — Número 26990 "Andromalt" a favor de la misma firma. — Número 26491 "Drenur" a favor de la misma firma. — Número 28056 "Novoglefina" a favor de la misma firma. — Número 32333 "Mensicur" a favor del señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Número 25990 "Certus" a favor de los señores Julio B. y Ricardo A. Vidovich, de Montevideo. — Número 26087 "Record" a favor de los mismos. — Número 26403 "Causalon" a favor de la firma Szabo Hnos, Kessler y Cía., de Montevideo. — Número 27715 "Royce" a favor de la firma S. Kocher y Cía., de Suiza. — Número 27737 "Eska" a favor de la firma S. Kocher y Cía., de Suiza. — Número 30438 "La Coreana" a favor del señor Juan Carlos Brboza, de Montevideo. — Número 30860 "Tarvia Lithic" a favor de la firma Allied Chemical y Dye Corporation, de Estados Unidos de América. — Número 31043 "Sermas" a favor del señor Agustín Maspons, de Montevideo. — Número 31476 "Plastic Wood" a favor de la firma Boyle Midway Inc., antes llamada Midway Chemical Co., de Estados Unidos de América. — Número 31510 "La Coreana" a favor del señor Juan Carlos Barboza, de Montevideo. — Número 32058 "Kelly" a favor de la Compañía Recons S. A., de Montevideo.

Registros de marcas concedidas

Acta 42642 "Pintos Ríos" de la firma Walter Pintos Risso y Cía., de Montevideo. — Acta 42662 "Electromet" de la frima Electro Metallurgical Company, de Estados Unidos de América. — Acta 42674 "El Tropero" del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. de Montevideo. — Acta 42687 "Grey Rock" del señor Julio Barbieri, de Montevideo. — Acta 42723 "Sky" de Fynn y Bonino, de Montevideo. — Acta 43088 "El Cairo" de la firma Pérez y Menotti, de Montevideo. — Acta 42784 "Koh I Noor" del señor Francisco Hermann, de Montevideo. — Acta 42621 "Seaforth" de Alfred D. Mckevy y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 42611 "Darling" del señor Baldomiro Miguel Lodeiro, de Montevideo. — Acta 42764 "Roma" de la firma Roma Wine Company, de Estados Unidos de América. — Acta 42544 "Delos" de la firma De los Santos y García Sociedad de Responsabilidad Limitada capital pesos 50.000 m|n., de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 42555 "Pedro Domecq" de la firma Pedro Domecq S. A., de España. — Acta 42577 "Nervelta" de la firma Arnoldo Ghiringhelli y Juan Francisco Anselmi, de Montevideo. — Acta 41463 "Imparcial" del señor Walfrido Figueira Moran, de Montevideo. — Acta 43004 "Parthenon" de Oscar Bentancurt Luzardo, de Montevideo. — Acta 43017 "Dulcinea" del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta 43021 "Imprenta Mercant" del señor José Mercant, de Montevideo. — Acta 43025 "S" de la firma United Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 43027 "Durexite" de la firma Durex Abrasives Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 43044 "Wyrbac" del señor Julio A. Barbieri, de Montevideo. — Acta "Wov|A|Ley" del mismo señor. — Acta 43066 "Las Tinajas" del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 43069 "Vencedol" de los señores Luvizio y Cía., de Montevideo. — Acta 43072 "Incaico" del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 43078 "Dr. Pepper" de la firma Dr. Pepper Co., de Estados Unidos de América. — Acta 43091 "Premium" de la firma National Biscuit Company, de Estados Unidos de América. — Acta 42408 "Jeep" de Hijos de Carlos Mir, de Montevideo. — Acta 42192 "Gotoftal" del señor Sebastián Bago, de Buenos Aines (República Argentina). — Acta 43000 "Stumpen" de la firma Raúl Senin y Cía., de Montevideo. — Acta 42938 "Valencia" de la firma Kulla y Cía., de Montevideo. — Acta 42999 "Helicar" del señor Francisco Tastas Moreno, de Montevideo. — Acta 42977 "Sturtevat" de B. F. Sturtevant Company, de Estados Unidos de América. — Acta 42976 "Sturtevant" de la misma firma. — Acta 42973 "Leger" del señor León Gervitz, de Montevideo. — Acta 42972 "Indígena Montenegro" del señor Albento Fainer, de Buenos Aires. — Acta 42943 "Hamodor" del señor Theo Frank, de Montevideo.

Renovaciones de marcas concedidas

Acta 27756 "Liqueur de Labarraque" de la firma Vaillant y Cie., de Francia. — Acta 42077 "International" de la firma The National Cash Register Company, de Estados Unidos de América.—Acta 40120 "Sol" de la Sociedad Comercial Colectiva "Liprandi, De Boni y Scholberg, de Montevideo. — Acta 42803 "Fitina" de la Sociedad Para la Industria Química en Basilea, de Suiza. — Acta 42805 "Atoquin" de la misma firma. — Acta 42808 "Vioform" de la misma firma. — Acta 42878 "Emblema Agua Anticanicie Guerra A. G." de Humberto Marranghello, de Montevideo. — Acta 42955 "Fleur de Lis" de la Industria Paraguaya, del Paraguay. — Acta 26647 "Asland" de la firma Cía., General de Asfaltos y Portland Asland, de España. — Acta 41841 "Narei" de Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", de Montevideo. — Acta 41860 "Hepan" de la firma Bocage, Bujalance y Cía., de Mcnla firma Bocage, Bujalance y Caí., de Montevideo. — Acta 41913 "Calcio Coramina" de la firma Sociedad Para la Industria Química en Basilea, de Montevideo. — Acta 41960 "Agozizine" de Pierre Zizine, de Francia. — Acta 42431 "Steel" de la firma Simplex Products Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 42439 "La Brasilera" del señor Tufic Acle, de Montevideo. — Acta 42161 "Elixir Depurativo 1914" de la firma Preparados Farmacéuticos Vieira Vellon Ltda., de Brasil. — Acta 42463 "General Electric Company" de la firma General Electric S. A., de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 42478 "Pirulo" de Angel Morgante, de Montevideo. — Acta 42474 "Toledo" de Juan Pomi e Hijos, de Montevideo. — Acta 42493 "Emblema" de la finma Standard Oil Deveolopment Company, de Estados Unidos de América. — Acta 42495 "King Kong" de León Natason, de Montevideo. — Acta 42507 "Wurlitzzer" de The Rudoplh Wurlitzer Company, de Estados Unidos de América. — Acta 41387 "Bariocaol" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 41321 "Tres Coronas" de la firma Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 41046 "Sulfogine" de Mario C. Isola, de Montevideo — Acta 39556 "Alonso" de Augusto L. Lescarbourá, de Montevideo. — Acta 39739 "Boccanegra" de la firma Bycia S. A. Comercial e Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 42578 "Kodascope" de la firma Easmant Kodak Company, de Estados Unidos de América. — Acta 42569 "Duperial" de Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A., Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina. — Acta 31960 "Tycos" de Taylor Instrument Compaies, de Estados Unidos de América. — Acta 42618 "Kensitas" de J. Wix And Sons Limited, de Inglaterra. — Acta 42793 "Codobrom" de Víctor Coppetti, de Montevideo. — Acta 42525 de la Compañía Sudamericana S. K. F., de Montevideo.

—**Se notifica a los interesados de la resolución superior** concediéndose los siguientes asuntos: Número 40529 "Maravilla" de la firma Carnelli y Cía., de Montevideo. — Número 40530 "Gant Perrin a la Chevrette", de S. A., Gant Perrin, de Francia. — Número 40531 "Renault" del señor Louis Renault, de Francia. — Número 40536 "Floristella" de la Refinería de Azufre Italo Uruguaya Sociedad Industrial y Comercial, de Montevideo. — Número 40535 "Mars" de la firma Krikor Hagopian e Hijo, de Montevideo. — Número 40534 "Record" del señor Enzo Gillea, de Colonia, (República Oriental del Uruguay). — Número 40533 "Zabala" de la firma José Faroppa S. A., de Montevideo.

—**Se notifica a los interesados de la resolución superior** por la cual se deja sin efecto la resolución de 2 de Setiembre de 1944 y se concede la renovación de la marca "V. Clicquot P. Werle" acta 38229 de la firma Bertrand de Mun y Cía., de Francia

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 159 — Montevideo, Jueves 19 de Abril de 1945 — Núm. 11556

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.20
B) Avisos matrimoniales . . . . " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . . " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932)

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre . . . . $ 9.60
Por año . . . . " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día . . . . $ 0.10
Atrasados . . . . " 0.20
De más de dos meses . . " 0.60
De más de dos años . . . . " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 16.000 metros de gabardina destinados a la confección de uniformes para las Policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 20 de Abril corriente a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — El Inspector General de Policías.
(Cuenta corriente) Ab.12-20914-v.ab.20.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para proveer a la Imprenta Militar de 440 resmas de papel, cuyas características están definidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de ésta repartición, 25 de Mayo N.o 273 en las horas de oficina.

La apertura de las propuestas de los renglones del 1 al 5 inclusive se efectuará el 24 de Abril a las 14 horas efectuándose la apertura de los renglones restantes o sea del 6 al 11 el 26 de Abril a la hora 14. — Montevideo, Abril 11 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.16-20950-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 150
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 150 para adquirir hilo para coser colores yerba mate, negro y blanco, números 16 al 60, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1590, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.16-20946-v.ab 26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir lanilla roja doble ancho y lanilla amarilla doble ancho, requerida por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 12 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.16-20947-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir lona para fundas y toldos, loneta para salvavidas, cabo esparto, cabo alquitranado, cabo manilla, valvén, beta tetida, cáñamo blanco, hilo de algodón, ollaos de bronce, requeridos por el R. O. U. "Vanguardia", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.16-20948-v.ab 26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir 10.000 kilos de pasta de tomates en envases de 5 kilos y de 2 1/2 kilos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1945 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.11-20887-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 131
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 131 para adquirir termos de medio litro, termos de un litro, tazas completas para desayuno, con destino a las Cantinas Militares

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$ 30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	" 50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 125.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante				" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras como en la Tarifa general

res, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.11-20899-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 149
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 149 para adquirir botones negros fino, botines, forro negro ordinario, forro punzó, cinta punzó, hule charol negro, morrines Blandengues, charol negro, hilo negro, blanco y yerba mate número 50, sarga azul, forro de algodón, percalina negra, percalina gris, cretona, satinet rayado ordinario, liencillo, lienzo buena calidad, entretela para cuello, acolchado negro, botones negros de 15 mms., botones negros para cartera, broches negros para cuello, tiza blanca para sastre, con destino a varios Talleres de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 9 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.11-20907-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir clavos de herrar Corona o similar número 2 y número 4, cortacascos, fuelles de fragua, martillos de fragua, martillos de herrar, marrones, piedras esmeril con armazón, piedras de afilar al agua, raspacascos, tenazas de herrar, toberas, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.11-20898-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir vino tinto, dulce de membrillo, queso tipo holanda, vino tinto frutilla, mermelada de duraznos, jugo de uva, fariña, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.11-20900-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir tabaco amarellinho en paquetes, avena laminada cocimiento rápido, chinches, relojes despertadores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.11-20901-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 129
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 129 para adquirir máquinas de escribir de 180 espacios, máquinas de escribir de 120 espacios, máquina de escribir de 80 espacios, con destino a la Región Militar número 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.11-20906-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir polea de 70 mms., polea de 40 mms., alambre de hierro de 0.0005, pasta para correas, ladrillos refractarios, tierra refractaria, con destino a la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.11-20908-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir mechas americanas de diversos diámetros, juegos de machos rosca varios diámetros, puntos finos y medianos para marcar metales, cortahierro para metales, llaves francesas, alicate mango común, tijeras, sacabocados varias medidas, cartuchos fusibles, cortafusibles, hojas sierra para metales, mangos para limas, martillos de bola con mango, puntas de acero para marcar metales, macetas de cobre, barras de cobre redondo, alambre de acero, limas planas, cuchillo triángulo, cuadradas, media caña grano fino, limas planas, cuchillo, triángulo, cuadradas, media caña, limas redondas grano medio, valvén alquitranado, piola de algodón, ollaos números 8 y 6, sacabocados para ollaos, metro metálico flexible, guardacabos de corazón, grilletes, cinta métrica, cabo cáñamo de 180 mms. mena, cabo cáñamo 55 mms. mena, cabo cáñamo de 180 mms. mena para amarre, con destino al R. O. U. "Maldonado", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945. —
(Cuenta corriente) Ab.10-20881-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 144
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 144 para adquirir cabo manila de 165 mms. de mena, chalecos salvavidas, agujas veleras, hilo de algodón, cera paraguaya, barriles para agua, ollaos números 6, 8 y 10, piola catalana, guantes de cuero, juego completo de máquinas para ollaos, sardineta, hachas chicas para botes, con destino al R. O. U. "Uruguay" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.11-20910-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir cedro en tablones, pino Brasil en tablones, roble americano en tablones, madera compensada abedul, madera compensada cedro, cabo manila de 700 mms. de mena, cabo manila de 140 mms. de mena, cabo manila de 90 mms. de mena, hilo de algodón para coser velas, valvén de 12 mms. de mena, cera paraguaya, merlín alquitranado, hierro cuadrado, hierro redondo, acero redondo, acero diamante cuadrado, planchuelas de hierro, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.10-20882-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir cuero curtido, hilo algodón 7 hebras, cera paraguaya, meollar alquitranado, piola algodón 5 mms., agujas para coser lona, rempujos dedal, alambre ligada de 10 mms., lona número 4, valvén cáñamo blanco 30 mms., paja guinea, sacabocado número 4, balones de coco para defensa, con destino al R. O. U. "Maldonado" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.10-20880-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 56
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 56 para adquirir queso fresco, queso duro, atún, sardinas, maizola o similar, 16 whisky escocés, café en tarros, conserva de tomates, fundas higiénicas, extracto pomidoro, grasa, caracú, grasa de cerdo, platos llanos y hondos de loza, pocillos con platillos para café, harina especial en sacos y bolsitas, arroz tipo Carolina, arroz común, tabaco amarellinho en paquetes, cigarrillos rubios, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 9 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.11-20909-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir lanilla roja, verde, amarilla, blanca, negra, meollar alquitranado, alambre ligada, cabo alquitranado, pastecas de madera, valvén cáñamo blanco, cabo de alambre, hierro galvanizado, horquillas de hierro, remos, ganchos de tijera, grilletes, candados, flejes de bronce, cinta métrica, regla de madera con cabezales, guantes de cuero, pilas para linternas, lamparitas para linternas, cadenilla de bronce para chavetas, loneta N.o 10, lanilla azul, requeridos por el R. O. U. "Huracán" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab 9-20871-v.ab.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir chapas de hierro galvanizado, clavos sin cabeza, clavos punta de paris, tornillos de hierro cabeza plana, bulones de hierro, arandelas, tela esmeril, alambre galvanizado, guardacabos corazón, ollaos de bronce, pasadores de acero, tornillos hierro cabeza redonda, varillas de bronce en barra cilíndrica, fibra roja en plancha, alambre de bronce, chapas de bronce, requerido por el Servicio Hidrográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Abril de 1945 a las 15 horas y treinta minutos. — Montevideo Abril 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.9-20872-v.ab.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 53
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir vino tinto en damajuanas de 5 y 10 litros, vino frutilla en damajuanas de 5 y 10 litros, destinados para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia,

calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 6 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Abril de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.9-20873-v.ab.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir acero redondo de 12,7 mms., de 4 mms., de 6,3 mms., acero cuadrado de 15,9 mms., de 6,3 mms, de 50 mms y de 12,7 mms., acero octagonal de 31,7 mms. y de 15,9 mms., con destino a la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Abril de 1945 a las 16 horas. — Montevideo; Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.9-20875-v.ab.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir borceguíes negros, borceguíes caoba, divisas con inscripciones, brín blanco doble ancho, brín kakí doble ancho, cretona ordinaria, cinta hilera, botones ancla dorados 20 mms., hormillas yerba mate de 18 y 15 mms., botones ancla dorados ordinarios de 15 mms., broches negros para cuello, hebillas finas, argollitas para botones sarga azul de lana, satinet rayado, acolenado negro, trencilla de lana negra de 40 mms., forro negro de algodón trencilla ordinaria, entretela cáñamo, percalina negra, liencillo, botones negros corozo de 20 y 15 mms., botones negros tirador, botones negros cartera, broches para pantalón, paño negro azulado para capotes, madrás, botones blancos de 18 y 15 mms., broches blancos para cuello, botones blancos de 20 mms., brín azul, loneta blanca número 8, hormillas blancas de 18 y 15 mms., cheviot de lana azul, brín azul, trencilla de algodón de 7 mms., brín brasilero, botones negros de 18 mms., popelina negra, brín blanco un ancho, fulgurante blanco, algodón blanco, viseras, barbijos, tafiletes, aceros y virolas, trencilla marina, botones negros aspirantes, hojas de cartón, botones negros de botines loneta blanca número 12, con destino a Talleres, para la confección de vestuario Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab 9-20874-v.ab.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 48
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir bicheros, astas para bicheros, tubos para bombillos, mechas para bombillos, baldes de hierro galvanizados, cera paraguaya, cebo, cepillos de alambre, ollaos número 10 rempujos, hilo de algodón, madejas de meollar, piola de algodón, sardineta, cuero para luchaderas, alambre de ligada, agujas para coser velas, cabo manila de 96 mms., cabo manila de 70 mms., cabo manila de 130 mms., cabo manila de 91 mms., vaivén alquitranado de 57 mms., beta tejida de sondaleza de 28 mms., vaivén de cáñamo blanco de 31,5 mms., cabo alambre acerado de 41 mms. de mena, con destino al R. O. U. "Capitán Miranda", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.9-20876-v.ab.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
APLAZAMIENTO DE LICITACION

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de las propuestas para la instalación de un sistema fijo contra incendio en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza", se ha resuelto aplazarla para el día 23 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.9-20863-v.ab.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a talleres del Servicio de Intendencia del Ejército (calle Juan L. Cuestas entre Piedras y 25 de Agosto), de acuerdo con los planos, memorias, pliegos, etc., confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en este Servicio el día 25 de Abril corriente a la hora 15 en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — El Director-Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.7-20829-v.ab.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de herrajes destinados al nuevo Cuartel de Colonia, de acuerdo con la memoria y pliegos confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan C. Gómez número 1494.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en este Servicio el día 23 de Abril corriente a la hora 15. — Montevideo, Abril 6 de 1945 — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.9-20858-v.ab.23.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez por 100.000 pomos para pasta dentífrica.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 26 del corriente a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.14-20931-v.ab.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 2|45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de bolsas de lona, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Mayo de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — José Suárez Moreno, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.17-20951-v.ab.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA, — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 1 - 1945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de maderas para el stock de la Carpintería, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados en encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Mayo de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — José Suárez Romero, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.16-20939-v.ab.26.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 1 - 1945
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1 - 1945 para la adquisición de ciento veinte (120) cueros machos engrasados, color natural, de un peso no menor de 20 (veinte) kilogramos cada uno, con destino a trabajos de talabartería, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Secretaría General de este Servicio, calle 8 de Octubre número 2549, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.17-20957-v.ab.27.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRANSMISIONES
División Administrativa
Licitaciones números 1 y 2 de 1945

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución recaída en el expediente número 2283|44 A; no se dan por válidas las licitaciones públicas que por maderas y bolsas de lona se efectuaron los días 19 y 20 de Marzo próximo pasado — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.16-20938-v.ab.25.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artefactos de luz fluorescente completos, su suministro y colocación, en las oficinas del Aeropuerto de Melilla, de acuerdo al pliego de condiciones que puede consultarse en horas hábiles en la Secretaría de la citada repartición, calle 18 de Julio número 2137, procediéndose a la recepción de propuestas hasta el día 26 del mes de Abril de 1945 a las 16 horas y efectuándose su apertura al día siguiente a las 16 horas, en presencia de las autoridades e interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Ab.16-20949-v.ab.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Drabble.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Punta del Este.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio (planta baja), avenida 18 de Julio número 1892.

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 17 de Mayo próximo a la hora 18. — Montevideo, Abril 13 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.18-20966-v.ab.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|11
Segundo llamado

El Banco de la República O. del Uruguay llama a propuestas para el trabajo de acarreos de subproductos a importarse de acuerdo con el decreto de Enero 9 de 1945, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el sector Asuntos Comerciales del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Abril de 1945 a la hora 16 y 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre la calle Solís, Casa Central.

(Cuenta corriente) Ab.14-20932-v.ab.19.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE UNIFORMES DE INVIERNO

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes de invierno para el personal de choferes, carteros y porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11).

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Abril en curso a las 15 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.16-20940-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE PINTURA.

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales e implementos para la pintura general del edificio del Correo Central, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11).

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Abril en curso a las 15 horas, en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.10-20886-v.ab.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 251

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de 1.000 tablas de pino Brasil, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el 27 de Abril de 1945 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Ab.17-20958-v.ab.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
NUEVA TARIFA DE LANCHAJES

Se pone en conocimiento del comercio que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 16 de Marzo del corriente año y a propuesta

de esta Administración Nacional, aumentó las tarifas de lanchajes en el puerto de Montevideo, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Liquidaciones de esta Administración Nacional, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Dichos aumentos empezarán a regir desde el día de la fecha. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.17-20960-v.ab.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 2166
Tubos para canalizaciones
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 14 de Mayo de 1945 a las 16 horas para proveerse de 9 600 metros de tubos de hierro acerado, para instalaciones eléctricas embutidas, en distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.17-20955-v.ab.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 2150
Centrales telefónicas
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Mayo de 1945 a las 16 horas para proveerse de 4 centrales telefónicas automáticas para servicio interno y urbano con capacidad para 10, 5, 4 y 2 líneas urbanas y 200, 50, 20 y 10 líneas secundarias, con sus aparatos telefónicos con sus equipos y acesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Abril 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.17-20956-v.ab.27.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 1112
Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar hasta el día 3 de Mayo de 1945 a las 16 y 30 horas la apertura de las ofertas del llamado a licitación pública del rubro, convocado para la compra de un millón de tapones de corcho para damajuanas — Montevideo, Abril 12 de 1945 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.15-20935-v.ab.20.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1117
Llámase a licitación pública para efectuar el transporte por camiones, de carbón, leña, maíz, mercaderías o transportes generales, dentro de las plantas industriales.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 20 de Abril de 1945 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.16-20936-v.ab.20.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 1121
Llámase a licitación pública para la compra de dos máquinas eléctricas de calcular.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 25 de Abril de 1945 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.16-20937-v.ab.24.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1120
Llámase a licitación pública para la compra de 1:800.000 tapones de corcho para botellas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 25 de Mayo de 1945 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab 9-20862-v.ab.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JOSE PI SUÑOL, ciudadano legal, agente administrativo, domiciliado en la calle Uruguayana número 3584, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos que comprenden un nuevo sistema de prendido para subsanar el uso de cordones, etc., del que se declara autor y del que ha depositado los mismos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ab.18-3082-v.ab.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIA BOUZA, española, profesora de Corte, domiciliada en la calle Atanasildo Suárez número 138 (Belveder), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de corte y confección de su creación, denominado "Bouza" y del que ha depositado dos ejemplares con sus correspondientes dibujos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Abril 11 de 1945 — Juan Silva Vila, Director
$3.00 Ab 16-3009-v.ab 26

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
TABARE FERNANDEZ, uruguayo, profesor de taquigrafía, domiciliado en la calle avenida Sayago número 1050, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Método teórico - práctico de taquigrafía", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 2 de 1945 — Juan Silva Vila, Director
$3.00 Ab 14-2932-v.ab 25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ERASMO SILVA CABRERA uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Canelones número 2050, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Avlis" y de la obra titulada "Canción Gráfica" episodios en dibujos que aparecen en el diario "El Plata" de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 22 de 1945 Juan Silva Vila Director.
$3.00 Ab 13-2884-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
DOMINGO ALIVERTI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2060, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo de propaganda que comprende un conjunto de hojas de almanaque y la inscripción "Compre ahora; pague después", del que se declara autor y del que ha depositado los impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Abril 7 de 1945 — Juan Silva Vila Director
$3.00 Ab 13-2874-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
M. C. DE CASARO LIMITADA, establecidos en la avenida General Rondeau número 1602, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Trece dorsos o lomos artísticos distintos de naipes", de los cuales se declaran autores e impresores y de los que han depositado dos ejemplares originales en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 6 de 1945 — Juan Silva Vila Director
$3.00 Ab 12 2816-v.ab.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44199. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo han solicitado el registro de la marca

MARVEL-SCHEBLER

para distinguir artículos de las clases 11 a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.16-2978-v.ab.26.

ACTA N.o 44154. — Montevideo, Abril 4 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Miguel Teófilo Lacroze, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ZUMONAT" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 9-2716-v.ab.19.

ACTA N.o 44142. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Glenn L. Martin Company, de Baltimore Estado de Maryland (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

MARTIN MARVINOL

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ab 11-2795-v.ab.21

ACTA N.o 44178. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha la Industrializadora del Calzado, S. A (Incal), ha solicitado el registro de la marca "RANCHERA", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ab.14-2959-v.ab.25.

ACTA N.o 44209. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Con esta fecha Roberto Draper, por la Sociedad Fratelli Branca, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$9.00 Ab 14-2951-v.ab.25.

ACTA N.o 44210. — Montevideo, Abril 12 de 1945 — Con esta fecha Roberto Draper, por la Sociedad Fratelli Branca de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$9.00 Ab.14-2952-v.ab.25.

ACTA N.o 44191. — Montevideo, Abril 10 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por General Electric, S. A Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLAMENOL", para distinguir artículos de la clase 12.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 11-2931-v ab 25.

ACTA N.o 44173. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por National Battery Company, de Saint Paul Minnesotta (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

GOULD

para distinguir artículos de la clase 12.a (baterías y pilas acumuladoras de electricidad). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6.50 Ab 14-2879-v.ab.25.

ACTA N.o 44158. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes en representación de Laboratorios Winthrop Ltda de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DYAMIL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ab.11-2791-v.ab.21

ACTA No 44157. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "ATOMIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.11-2792-v.ab.21.

ACTA N.o 44205. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Héctor V. Helguera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LA MANGUERA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3087-v.ab.28.

ACTA No 44206. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Héctor V Helguera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EL POTRERO", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3088-v.ab.28.

ACTA N.o 44207. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Héctor V. Helguera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EL ARRIERO", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3089-v.ab.28.

ACTA N.o 44215. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Con esta fecha Faridone y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.18-3090-v.ab.28.

ACTA No 44102. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de "La Victoria", Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, Capital $ 580.000 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "LUMEN", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3084-v.ab.28.

ACTA No 44179. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha Rosa Miguel, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SPUD", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3085-v.ab.28.

ACTA N.o 44204. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Francisco D. Sela Helguera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CHANAME", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3086-v.ab.28.

ACTA 44161. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores A. M. Whitaker y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GIANT", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.10-2746-v.ab.20.

ACTA N.o 44162. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. M. Whitaker y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANONA", para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones para tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.11-2796-v.ab.21.

ACTA N.o 44155. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Cordova Hnos. y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "LA EMILIA", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.11-2790-v.ab.21.

ACTA N.o 44165. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Con esta fecha Fabril Uruguaya Filper, de Grun y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLPLID-ROMBEX", para distinguir artículos de la clase 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 11-2797-v.ab.21.

ACTA N.o 44166. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Con esta fecha Fabril Uruguaya Filper, de Grun y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MAMITA", para distinguir artículos de la clase 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.11-2798-v.ab.21.

ACTA N.o 44203. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señores Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ZIMARGIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.16-2975-v.ab.26.

ACTA N.o 44219. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — Con esta fecha Roberto Draper, por Fratelli Branca, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.16-3007-v.ab.26.

ACTA N.o 44218. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — Con esta fecha Roberto Draper, por Fratelli Branca, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.16-3008-v.ab.26.

ACTA N.o 44198. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

BORG WARNER

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.16-2977-v.ab.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA No 6236. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Con esta fecha los señores Leopoldo E. Gutiérrez y Constantino Ambrosioni, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Rueda elástica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Ab.18-3103-v.ab.28.

ACTA N.o 6237. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Cluett, Peabody y Co., Inc., de Troy (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material textil y método para prepararlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena a presente publicación. — Aberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Ab.17-3028-v.ab.27.

ACTA N.o 6234. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Con esta fecha el señor Arturo Caubarrere, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo mosquicida y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Ab.11-2793-v.ab.21.

ACTA N.o 6233. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Ludovino Rosa y José Penco, de Villa Turdera, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material a base de aserrín para construcciones y fabricación de piezas de moldeo y procedimiento para su obtención", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Ab.11-2794-v.ab.21.

ACTA N.o 6235. — Con esta fecha el señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Supersistema de colocación y construcción de soportes, cojinetes y carretel, desmontables para cortinas de enrollar en carpintería obra blanca en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Ab.10-2742-v.ab.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 70

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela número 12 en "Las Chispas" (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.18-20965-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 71

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del edificio de la Dirección General de Correos (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Carlos F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.18-20967-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 69

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación del edificio de las Oficinas Públicas de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab 14-20923-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiación para asiento de un varadero en la costa del arroyo de "Las Vacas", de Carmelo

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones del 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo declaró la expropiación de los siguientes inmuebles, situados en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, propiedad del señor ENRIQUE CRODARA, compuestos de un área total de 1 H. 2708 ms.2 38 dms.2, que se deslindan así: Fracción A, con una superficie de 6791 ms.2 38 dms.2, que linda: al Norte, la línea de ribera de 27 ms. 40 y 113 ms. 40, que la separa de la zona de dominio público del arroyo de Las Vacas; al Sur, 133 ms. 21, con calle de 17 ms. de ancho por medio, con la fracción B del mismo propietario; al Este, 64 ms. 00, con propiedad empadronada con el número 5578

(hoy propiedad del señor Emiliano Sagastí), y al S., 33.00 con calle pública de 17 ms. de ancho. Fracción B con una superficie de 5917 ms.2, que limita: al Norte, 145 ms. 80, con frente a la calle de 17.00 de ancho, que la separa de la fracción A, deslindada precedentemente; al Sur, 34.00 y al Este, 50, con terreno empadronado con el número 5370, y al Suroeste, 72.00 con calle pública de 17 ms. de ancho.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes respectivos en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 520, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.13-20916-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.125 (dos mil ciento veinticinco) toneladas de leña para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379, y en la ciudad de Salto, en las oficinas de la Sección Salto, calle Brasil número 1325.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Abril corriente a la hora 15, en las oficinas de la Sección Salto.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado. — Montevideo Abril 10 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab 11-20924-v.ab 21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de 3.770 (tres mil setecientas setenta) toneladas de leña para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en Montevideo en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 y en la ciudad de Mercedes, en las oficinas de la Sección Soriano calle San José esquina Buenos Aires.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Abril corriente a la hora 15, en las oficinas de la Sección Soriano.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.14-20925-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 19. — Acceso al balneario "La Pedrera". Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1160 — Propiedad de Ventura Rivero de Oribe. Padrón número 1622. Area: 1 H. 6231 ms.2 49.

Ruta número 15 — Tramo Rocha - Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1376 — Propiedad de Isaac Dobarán. Padrones números 52 y 53. Area: 1641 ms.2 26.

Ruta número 19. — Carmen - Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1362 — Propiedad de Pedro T. Martínez. Padrón número 7089. Area: 1 H. 5302 ms.2 8291.

Ruta número 12. — Arroyo Grande - Cardona. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1315 — Propiedad de José Rostagnol. Padrón número 518. Area: 4515 ms.2 75.

Ruta número 3 — Camino Salto - Bella Unión. Accesos puente sobre el arroyo Lenguaso. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Número 1269 — Propiedad de Manuel, Sara, Celia Julia Genoveva y Carmen García Nunes. Padrón número 360. Area: 1 Hs. 3583 ms.2 08.

Ruta número 93. — Pan de Azúcar - Barra de la Laguna del Sauce. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 1291. — Propiedad de Suc. Vicente F. Costa y Augusto O. Pertile. Padrón número 1234. Area: 5 Hs. 2041 ms.2 8205.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Adolfo Loustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.11-20902-v.ab.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1945

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir, de calcular y de sumar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 9 de Mayo próximo a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.17-20952-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de mangueras para incendio, caños y mangueras de goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.17-20953-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15 - 1945
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras en la ruta 11, puentes y accesos sobre el arroyo Canelón Chico, de 0 K. 925 a 1 K. 975, en el paso de Palomeque (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 23 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab 17-20954-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14 - 1945
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Pedernal Chico y sus accesos, de 106 K. 500 a 106 K. 760, en ruta 80, tramo Migues - Tala, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 20 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.9-20878-v.ab.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del muro de cerramiento y veredas en el predio municipal situado en la esquina Nordeste de la avenida Agraciada y calle Evaristo Ciganda (antes Colorado), de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados, el día 30 de Abril próximo a la hora quince. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.16-20934-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA MINTEGUI DE MINTEGUI, en su carácter de usuaria del sepulcro número 25 del tercer cuerpo del Cementerio Central, según lo tiene probado, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los siguientes restos: Valentina Servetto, Clotilde R. de Figueroa, Francisco Figueroa, María Julia Pérez, Isolina Figueroa, Honorina Grupelli, María Facal, Teresa O. de Romay y Clotilde F. de Fernández, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.

$90.00 Ab.14-2936-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

La Dirección de Paseos llama a licitación pública para la venta de un molino en pie, con toda su instalación metálica y accesorios, ubicado en el predio municipal situado en la calle Reyes esquina Lucas Obes, con arreglo a las determinaciones del nuevo pliego particular de condiciones que los interesados podrán obtener en sus oficinas centrales, calle Lucas J. Obes número 1021.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección de Paseos antes de las 16 horas del día 25 de Abril de 1945, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Ab.16-20933-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ELENA FERNANDEZ DE BENBOW, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1971 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de Rosalía López de Leonard, Elisenda Viana, Ceferina del Bueno, Pedro Sabate, Juana Rodríguez, Alfonsina C. de Chiavavello, Rufina López Zaballa, Zoilo González Leonard, Encarnación Rodríguez, María E. Odo Martínez, Manuel Enrique Segade, Eudoxio Tiscornia y Adelina Chiavello de Fressoli y Luisa Martínez de Pereyra, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 1 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Dic.14-11566-v.en.10. Ab.13-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la red de aguas corrientes en el Cementerio del Buceo, con arreglo a los planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el local de esta Dirección, en presencia de los interesados, el día 24 de Abril próximo a las quince horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab 11-20912-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS
Licitación de máquinas barredoras - recolectoras

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de veinte (20) máquinas barredoras - recolectoras, destinadas a los servicios de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán solicitar en horas hábiles en el local de la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle Colonia número 2025, donde se procederá a la apertura de propuestas el día veintiséis de Abril en curso a la hora 15. Precio del pliego: $ 0.40. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab 11-20913-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO RECAREY, en su carácter de usuario del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y llevar al Osario General, procedentes del sepulcro aludido, los restos de Pedro Pena, Eleuteria P. de Pena, Sara Enrique de Romero y Hernán Condin, se hace pública esta petición, haciéndose constar que aquel que se creyere con derecho a los referidos restos tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Jefautra.

$72.00 Mz.8-1753-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pedro Toribio Ballefín Espinosa, Virginia Ballefín Espinosa de Bancalari, Renée Ballefín Espinosa de Martínez Vázquez, Estela, Fausto P. y Luis T. Ballefín Espinosa, en el carácter de herederos de PEDRO C. BALLEFIN e ISABEL ESPINOSA, usuarios del nicho 386 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de María Carmela Cruz, Emilia Justa Sáenz de Alvarez, Ricardo Seré, Elvira Mónica Viera, Angela Lozano, Teresa Lorenzo, Marcos Monterroso, Carmen J. Se Rodríguez, Wáshington Alejandro Martínez, Tomás Bó, Carmen L. de Lozano, Ernesto Julia y Mo-

lina, Agustina Barredo de Vila, Josefa Monterroso de Suárez, Juan Benito Mauriño, Livia Magnasco de Tavolara, Juana Bonilla, María Velazco y Esteva, Sabina Bonino de Martínez, Leopolda Gómez de Torreiro, Dorotea Galeano Méndez, Nicanor Etcheverry, Luis Cabalara, Julia de Torres, Romeo Masi y Catalina García, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — La Jefatura.
$126.00 Ab.12-2841-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Despouy solicitando extraer del sepulcro número 1344 del Cementerio Buceo, con destino a Panteones Celulares, los restos de Juana Otegui de Despouy, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Ab.3-2538-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la provisión de forrajes destinados a la manutención de los animales del Corralón Municipal durante el año actual; de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, en sobre cerrado y en el sellado de ley, se recibirán en la Secretaría, hasta el día 20 del corriente a la hora 14, en que serán abiertas en presencia de los licitantes que deseen concurrir al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas, según convenga a los intereses municipales. — Canelones, Abril de 1945. — M. A. Amaro Castro, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.10-20887-v.ab.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION DE TEXTOS PARA LOS CURSOS DE LAS ESCUELAS M. DEL HOGAR.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección del texto de primer año del curso de las Escuelas Municipales del Hogar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia el día 20 del mes en curso a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o el de rechazarlas todas. — Colonia, Abril 4 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.9-20849-v.ab.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UN PANTEON UBICADO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARIA TERESA ORGAZ DE GARBARINO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del panteón ubicado en el solar número 94 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María Teresa Orgaz de Garbarino.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Marzo 13 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario.
$30.00 Mz.20-2220-v.my.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LLAMADO A ACREEDORES

A efectos de fijar el estado de situación de este Municipio, se convoca al público y comercio en general para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los diez días, a contar de esta publicación, en la Secretaría de la Intendencia. — Rivera, Abril 9 de 1945. — Mario Barrutti Corsini, Intendente. — José M. Ruiz, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.14-20928-v.ab.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley 9.906).

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 18 de 1945

5.a Sección

PREVITALIO AMORIM, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1116, y MARIA LUISA ALONSO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1116.

8.a Sección

JUAN CARLOS GARCIA MUIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2197, y ZUSNELDA VALERIANA PADIN VIERA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Rondeau 2197.

TEODORO WACHSMANN, 36 años, soltero, constructor, alemán, domiciliado Agraciada 2359, y MARIA ISABEL MORGARE AGGIERNI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2359.

14.a Sección

HECTOR MANUEL MENINI NOVO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1341, y ELSA RENEE CABRERA, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 1341.

ROGELIO PRADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 623, y SOFIA ANGELICA SOBRINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 623.

JULIO MAX BECKMANN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Micenas 1835, y LEDY STEPHENS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1483.

KIRIAKO KIRIAKIDIS, 51 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Gil 1160 (ap. 1), y ELENA DERARAQUELIAN, 42 años, soltera, armenia, domiciliada Gil 1160 (ap. 1).

15.a Sección

ENRIQUE LOPEZ AMATO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1634, y MARIA AMALIA CUETO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1757.

RUBEN HUGO ETCHART BURGOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 71, y VENTURA MARTIN GUERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1846.

17.a Sección

JUAN MARIO SPOSETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. de los Hipódromos 17, y GENOVEVA MATTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacna 4531.

JUAN JOSE TEXEIRA, 36 años, soltero, técnico - radios, oriental, domiciliado San Martín 4383, y ETELVINA SILVA GULARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4383.

23.a Sección

FERNANDO BO GARCIA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1189, e IRMA GONZALEZ NICOLETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2677.

GERMAN VAZQUEZ, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1640, y CARLOTA PLACIDA LUNA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1640.
$2.00 P|p.-v.ab.20.

Montevideo, Abril 17 de 1945

1.a Sección

JOSE BENTO DE ASSIS (hijo), 28 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Florida 1140, y MARIA HELENA RINO DE CARVALHO, 42 años, soltera, brasileña, domiciliada Florida 1140.

4.a Sección

GERMAN ADOLFO SIGFREDO LUEBS, 36 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado San José 941, y STELLA EVELYN HOLLER, 24 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 948.

DANIEL HUMBERTO DA FONSECA AGUIAR, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rivera 2329 (sección 18.a), y DACILA MABEL BARBE SARAVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 962 (1.er piso Ap. 2).

AMILCAR BRUN FERNANDEZ, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado San José 871, y ROSA ESTHER ALMIRATI CACHERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José 871.

18.a Sección

ARTURO CARBALLO, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2790, y ANA SQUILLACE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1086.

24.a Sección

JOSE RUFINO AREIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1624 bis, y MATILDE JUANA REVUELTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alejo Rossell y Rius 1624 bis.
$2.00 P|p.v.ab.19.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ALFONSO REQUITERENA VOGT para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Ab.17-3051-v.ab.27.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintinueve de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con FRANCISCO BIGOT. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 834. Lo. 8 Fo. 390", padrón N.o 91.379, se cita, llama y emplaza a don Francisco Bigot, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 91.379, situado sobre la línea Sur, del camino Abrevadero entre Manantiales y C. Grande, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.7-20837-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SACHETTI (LORENZO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 221. Lo 10 Fo. 458". Padrón N.o 103.136, se cita, llama y emplaza a don Bernardo Sachetti y don José Sachetti, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 103.136, situado sobre la línea Sur, del camino Abrevadero entre arroyo Manga y camino vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.7-20831-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo, de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con RUIZ DE FERRER (ELENA). Cobro ejecutivo de pesos. "Expediente N.o 91. Lo. 10. Fo. 411", padrón N.o 110.135, se cita, llama y em-

plaza a doña Elena Ruiz de Ferrer y a don Francisco Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110.136, situado sobre la línea Norte, de la calle Ramón Anador entre Anzani y Estivao, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramiten ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20832-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con GORDIOLA (MARIA LUISA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 1334. Lo. 9. Fo. 597", padrón N.o 35.894, se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Gordiola y doña Susana Gordiola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien bien empadronado con el N.o 35.894, situado sobre la línea Norte de la calle Pedro Bauza entre Zubillaga y G. Camino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20833--v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ESTEBAN PEÑA LATEGUY. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 253. Lo. 8. Fo. 474", padrón N.o 57.730, se cita, llama y emplaza a don Esteban Peña Lateguy, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 57.730, situado en la calle Sotelo entre Vasco da Gama y F. Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20834-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en autos: caratulados: "Municipio de Montevideo con DECUADRA BARRIOS (ROBERTO MARCELINO). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 579 Lo. 9. Fo. 405", se cita, llama y emplaza al señor Roberto Decuadra Barrios, o a sus sucesores a título particular o universal, ya cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 105.394, situado sobre la línea Norte de la calle Bell entre Propios y Caparroz, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20835-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEREIRA FONTENLA DE VILLAVERDE (ELISA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 382. Lo. 10. Fo. 543", padrón N.o 129.195 se cita, llama y emplaza a doña María Pereira Fontenla, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No 129.195, situada en la calle Ipiranga entre Burgues e Ibirocahy, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20836-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con POSE DE SALVADORI (ALICIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1254. Lo. 9. Fo. 577", se cita, llama y emplaza a doña Alicia Pose de Salvadori, Alfredo Salvadori y a don Gualberto Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 28310, situado en la calle Francisco Medina entre Bauzá y General Prim, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20779-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALICIA POSE DE SALVADORI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 317. Lo. 8. Fo. 246", padrón N.o 28.310, se cita, llama y emplaza a doña Alicia Pose de Salvadori, Alfredo Salvadori y don Gualberto Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 28.310, situado sobre la línea Oeste de la calle Francisco de Medina entre Fco. Bauzá y Gral. Prim, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 2(de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20780-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA), ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos Expte. N.o 293. Lo. 9. Fo 286", padrón N.o 42.114, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil, doña Josefa Martínez de Gil, a sus sucesores Juan Manuela, María Josefa y Francisco Gil Martínez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 42114, situado sobre la línea Este de la calle Esmeralda entre camino Dr. Pena y General Hornos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20778-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LOZANO (CARLOS) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo. 419. Expte. N.o 90", padrón N.o 58.428, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carlos Auferil, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 58.428, situado sobre la línea Norte de la calle Ruperto Martínez entre Ameghino y Real, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20781-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LOZANO (CARLOS) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 314. Lo. 8. Fo. 494", padrón N.o 58.428, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carlos Auferil, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 58.428, situado sobre la línea Norte de la calle Real entre Carlos M. Ramírez y R. P. Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20782-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintinueve de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con DOMINGO FONTANA. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 120. Lo. 10. Fo. 592", padrón N.o 36.508, se cita, llama y emplaza a don Domingo Fontana o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considera con derecho al bien empadronado con el N.o 36.508, situado sobre la línea Norte de la calle Carlos M. Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20783-v.my.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos: "Municipio de Montevideo c|JOSE L. CARVALLIDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 582) se emplaza a José L. Carvallido, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.758 situado en la calle Granaderos esquina Santa Ana: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.4-20769-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|LUISA MASSARO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 239), se emplaza a Luisa Massaro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 125.882, situado en el boulevard Artigas entre Durazno y boulevard España: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.4-20770-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.400. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 587), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.400, situado en la calle Spikerman entre Valnacca y Trápani: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.4-20772-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA SALECIO NATES y otros. Cobro ejecutivo de pesos", (L. 7. F. 5), se emplaza a Francisco Gabriel Salecio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 48.681 situado sobre la línea Sur de la calle Antonio Ma. Márquez entre Francisco Alvarez y A. Díaz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.4-20771-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|FORTUNATO ABIMORAD. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9, F. 583), se emplaza a Fortunato Abimorad a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78.017, situado en la calle E. Vega entre O. de Zárate y Gral. M. Rodríguez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.4-20765-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISABELINO AVELINO BARRIOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, como asimismo la de su casamiento con Emilia Renée Egozcue, pues donde en la primera figura su nombre como "Alelino" y en la segunda como "Isabelino" debe decir en ambas "Isabelino Avelino", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Abril 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ab.18-3124-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don PABLO EUSTAQUIO RASILLA y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Pablo Eustaquio Rasilla con Catalina Landoni, las de nacimiento de Armando Abraham, Ricardo y María Emilia Rasilla Landoni, porque en todas ellas donde figura el nombre de la esposa en la primera y de la madre en las otras como "Herminia" o "Emila" debe decir "Catalina" que es el verdadero. Además, la partida de matrimonio de Armando Abraham Rasilla con Clotilde Sierra y la de nacimiento de Hugo Armando Rasilla Sierra, donde el nombre de la madre del esposo en la primera y la abuela paterna en la segunda figura como "Emilia" debe decir "Catalina". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.18-3121-v.my.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SULTANI ABU ARAB, domiciliado en Charrúa 1812, expresa: Que, optando por la profesión de escribano, producirá la información legal, para lo cual se preguntará a los testigos que presentaré, doctor Bernardo Ferrés y don Hugo Pucciarelli, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — A. Arab Sultani". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Ab.18-3113-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA CAMPELO DE HORJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.17-3024-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.17-3035-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS M. o LUIS MELCHOR MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.17-3036-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ADAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.17-3037-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.17-3038-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PREFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.17-3039-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ROSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.17-3040-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GUTIERREZ MENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.17-3041-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.17-3030-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CONSTANTE ARGENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.16-2988-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO DOMINGO FERNANDEZ CHAVES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su padre como "Manuel F. Chaves" debe decir "Manuel Fernández Chaves", como también rectificarse los errores que por esa causa existan en dicha partida. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Ab.17-3011-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO BEKRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.16-2989-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don COSME DAMIAN CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.26-2982-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS WASHINGTON PORRICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.14-2942-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL INDA GURAYA o MARIA MARGARITA RAQUEL FELICIANA INDA DE GURAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.14-2934-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CAMPION o CAMPEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.14-2927-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL ARANA ZELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ab.14-2911-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGIE o REGINA GUTTMANN DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a los herederos Manuel, Leopoldo y Alfredo Berger Guttmann, a efecto de lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 6 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.13-2891-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMMANUEL ARNOLDO GALLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945 Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ab.13-2892-v.my.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BRIGNONE DE ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.13-2893-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MAZZEI DE PROTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.13-2894-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.13-2895-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.13-2896-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$4.00 Ab.13-2876-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO PETROLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.13-2872-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos "Setrak Hatserian con MELINE DURGUERIAN. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Meline Durguerian para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y en los de auxiliatoria de pobreza, que también se inician, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$21.00 Ab.13-2885-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCASIO o PASCASIO PRIMITIVO o PRIMITIVO PALMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.12-2824-v.ab.23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a los hijos de Fabio, Juan José, Eduardo y Raymundo Soiza, declarados herederos testamentarios suyos para que comparezcan también a estar a derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Ab.11-2801-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Amelia Freyre Noya con GALILEO MARCOS ZINOLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Galileo Marcos Zinola para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Ab.11-2890-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO MALGOR GARCIA o MARGOL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-2747-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GARCIA LAGOS DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-2748-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA IMELIO DE BIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-2749-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA RUOFF DE SCHULER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.10-2750-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VICINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$1.50 Ab.10-2751-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENEROSO NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.10-2752-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIRO ANTONIO STURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.10-2753-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO LANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.6-2633-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don NOE STEINFELD solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Natalio Steinfeld, pues donde en ella figura el nombre del mismo como Wáshington debe decir "Natalio", que es el verdadero A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab.9-2729-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "JOSEFINA BONO DE OTTONELLO y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a todos los que por cualquier título o causa, se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el número 78755 situada en la décimoséptima sección judicial de este Departamento, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno de Setiembre de 1944, inscripto con el número 10886 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de una hectárea seis mil doscientos setenta y nueve metros sesenta y siete decímetros (1 hectárea 6.279 metros 67 decímetros) deslindados así: 163 metros 12 decímetros al Este, de frente a la avenida General Flores; al Sud, una línea quebrada compuesta de tres tramos: el primero que corre de Este a Oeste, mide 31 metros 80 centímetros y linda con la fracción número uno, propiedad que fué de Santiago Ottonello, hoy de los dicentes; el segundo tramo orientado de Norte a Sur, tiene 23 metros 79 centímetros y linda con dicha fracción uno, y el tercer tramo, que corre de Este a Oeste, mide 29 metros 68 centímetros y da frente a la calle Chimborazo; 210 metros 60 centímetros al Oeste, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 78757, y 120 metros 83 centímetros al Norte, lindando con el inmueble padrón número 107957. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Ab.5-2535-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HELVECIA REMIGIA CORREA DE SEMINO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Elbesia Remigia" debe decir "Helvecia Remigia", que es lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.4-2558-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Federico Francisco Degenhardt con MATILDE RAMONA BAIGORRIA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Matilde Ramona Baigorria para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.5-2534-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Eliseo Saborido con ENCARNACION FERNANDEZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Fernández para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.3-2509-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Helena Mederos Suárez con JOSE ANIBAL LAREO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don José Aníbal Lareo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.24-2406-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN PEDRO JUAN BELLOTTI, que aparece en dicha partida como hijo legítimo de "Valentín Berrutti", debiendo decir hijo legítimo de Valentín Bellotti, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Ab.18-3107-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PACHE o PACE o POCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab 18-20964-v.ab 28. My.10-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO FLANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4 00 Ab.17-3063-v.ab.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE GROLLA y MARIA ELISA CHIORSI, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece "Pedro Grola" debiendo decir José Grolla, y el apellido paterno y materno aparecen, respectivamente, como "Grola" y "Sacci", debiendo decir Grolla y Zocchi, y de nacimiento de Pedro Antonio, Haydée, Eduardo, Cecilia María Esmeralda y Humberto Angel Grolla, en las que el nombre y apellido paterno aparece "Pedro Grola" debiendo decir José Grolla, y los apellidos de los abuelos paternos "Grola" y "Socci", debiendo decir en todas, respectivamente, Grolla y Zocchi, por ser también como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Ab.13-2877-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TORCHELO y MARIA ETCHEBARNE DE TORCHELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab.12-2827-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.9-2699-v.ab.19.

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que en el expediente caratulado "CONCEPCION ANTUNEZ MACIEL Incapaz" (Lo. 40, Fo. 763), ha recaído la providencia que se transcribe: "N.o 1460. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Vistos con el señor Fiscal, desígnase curador interino de doña Concepción Antúnez Maciel al doctor Eugenio Sacarelo y Fuentes, cuya aceptación en forma se comete, quedándose discernido el cargo una vez aceptado. — Mallo". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.13-2864-v.ab.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "AMERICA o AMERICA FRANCISCA LACUESTA VEGA. Sucesión", se cita, llama y emplaza al señor Carlos Lacuesta Vega para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.22-2278-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Enrique Omar Buschiazzo contra ANGELA FLORINDA CEPEDA. Divorcio" (Lo. 39. Fo. 411), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angela Florinda Cepeda para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.9-1789-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AQUILINO o JUAN AQUILES MARINI o MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.17-3031-v.ab.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LEVY (SALOMON). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Salomón Levy con Georgette Dupont: donde dice "Sam" debe decir "Salomón", donde dice "Florencia" debe decir "Constantinopla" y donde dice "Leontina" debe decir "Zimbul" En la partida de nacimiento de Jacques Moisé Levy, donde dice "Sam" debe decir "Salomón", donde dice "de nacionalidad italiano" debe decir "de nacionalidad turco" y donde dice "Leontina" debe decir "Zimbul". — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.16-3006-v.my.3.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "VALGOI (ESPARTACO LUIS). Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Luis Espartaco Valgoi y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndose a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Erich Quincke, con los justificativos de sus créditos. Se hace constar que de acuerdo con el auto número 13062, estas publicaciones se hacen con cargo a costas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.00 Ab.14-2929-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES M. DE ALIVEIRA o MACHADO DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.12-2844-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BRAULIO o BRAULIO MANUEL o MANUEL RODRIGUEZ y de EMA BLANCA o BLANCA EMA o EMA o BLANCA RODRIGUEZ DE REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.11-2812-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARAZA PARRON o JUAN BARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.9-2724-v.ab.19.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Martignoni de Kutukidis (Felicia) contra MARTIGNONI DE BRUZZONE (MARIA) y otros. Segundas copias", se hace saber a María Martignoni de Bruzzone y a quienes tengan interés en las sucesiones de José Martignoni y Helvecia o María Helvecia Martignoni y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se presentó Felicia Martignoni de Kutukidis, asistida de su esposo Jorge Kutukidis a este Juzgado, solicitando segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada a favor de María Martignoni de Bruzzone el dieciséis de Agosto de mil novecientos treinta, por sus coherederos, y que recayó sobre los derechos hereditarios en la sucesión de José Martignoni, la que fué extendida en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno, actuando como Juez el Dr. Jardí Abella y como escribano autorizante el Esc. Méndez Schiaffino, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$54.00 Ab.7-2653-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VAZQUEZ (BRIGIDA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fermín Germán Carrizo con Brígida Vázquez en la siguiente forma: donde dice: "Zulma" debe decir: "Brígida". — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ab.3-2521-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "SCHINCA DE JAUREGUI (MARIA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Juan B. Schinca y Felicia Tessure, y a quienes se consideren con derechos al inmueble situado en la vigésimosegunda sección de Montevideo (Cerrito de la Victoria), empadronado con el número setenta y seis mil doscientos veintisiete y compuesto de un área de cuatrocientos sesenta metros con seiscientos veinticinco milímetros y que se deslinda así: por el Sur, con frente a la calle Nueva Troya; al Este, con Alfredo Ximénez; al Oeste, con Carlos Blanco, y al Norte, con Manuel Schinca, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$42.00 Mz.14-1975-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Roberto Regina contra MASTRANGELO DE FLEBES ANTONIA y otros. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y empla-

za a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en las sucesiones de Rafael Mastrángelo y María Mangieri de Mastrángelo y especialmente en el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, manzana mil ciento tres del barrio Ituzaingó compuesto el terreno en conjunto de doscientos cuarenta y un metros trece centímetros cuadrados, según plano levantado el catorce de Octubre de mil novecientos quince, por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en cuyo plano se designa dicho solar con la letra B teniendo diez metros siete centímetros de frente al Sur, a la calle Vilardebó, donde el edificio está señalado con el número dos mil ciento veintisiete, por veintinueve metros cincuenta centímetros al Este lindando con Enrique Pérez; dieciocho metros treinta y dos centímetros al Oeste, lindando con el solar designado con la letra A, de doña María Antonia Mastrángelo, y quince metros quince centímetros al Nordoeste, lindando con Manuel Pereyra y que forma parte del empadronado con número ochenta y cinco mil trescientos veintidós, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$60.00 Mz.10-1851-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA CURTO DE DANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.18-3115-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIANO FERNANDO BONNECAZE, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre, el abuelo paterno y la madre del inscripto aparecen como "Buenacasa" y "Labarrera" debe decir "Bonnecaze" y "Labarrere" — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ab.18-3106-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.18-3102-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO o SEVERO IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.14-2938-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.14-2939-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO DEPAULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.9-2714-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CALVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.7-2667-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA LUISA, BEATRIZ y CARLOS LEANDRO ACOSTA, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de "Beningas" debe decir Benincasa. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ab.7-2683-v.ab.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de VICENTE FITIPALDI, estableciéndose que donde el extinto y los padres del mismo aparecen, respectivamente, como Fitisende, Fitisade y Sian debe decir Fitipaldi, Fitipaldi y Ciano. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ab.6-2647-v.ab.23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS JUAN BARTOLOME PIZZORNO o BLAS PIZZORNO o PIZZORNO BIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a don José Pizzorno para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Ab.2-2486-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SCHELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.22-2280-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GUARDIA DE PEREZ o TERESA GUARDIA BETORZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.22-2281-v.my.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ENRIQUE BURIANO estableciéndose que donde el apellido del padre, abuelo y abuela del inscripto aparece como "Murianos" debe decir "Busiano" y donde la madre y abuela materna del mismo figurán como "Playe" y "Playo" respectivamente debe decir "Raffo". — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.3-2519-v.ab.19.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PAGANINI DE GONZALEZ AIDA y otros. Prescripción". (Lo. 33 Fo. 442), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Elisa Vázquez de Varela y Jacobo A. Varela, herederos, causahabientes y a todos los interesados en la demasía de área de 178 ms. 81 decímetros cuadrados contenidos dentro de los límites del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 10377, situada en la novísima ciudad 8.a sección judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 874 metros 50 decímetros, con 11 metros 33 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Santa Fe, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 1177 entre las calles Zapicán y General Palleja, y el fondo correspondiente hasta llegar al arroyo Seco, con el cual linda por el viento Norte; por el viento Este, confina con los sucesores de Octavio Lapido, por el viento Oeste, con Ovidio Etiez de Genta. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Ab.7-2694-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ROMAIN DESTANDAU para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Juana Lea Sastria. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz 14-1979-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES IBAÑEZ DE SAVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.18-3108-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO SOSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.18-2922-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA ZOTTELE DE CUETO o DEL CUETO o Adela Agustina Zottele o Zottele de Cuento o del Cueto o Agustina Zótelle o Zótele o Sottele o Zotela o Zotelli o Zottelli de Cueto o del Cueto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.17-3020-v.ab.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA MATILDE o MATILDE VALLARINO DE GOMEZ o BALARIN DE GOMEZ y de JOAQUINA AGUSTINA SILVERA DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.16-3001-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO GUILLERMO PIJUAN CIASCHETTI o BALDOMERO GUILLERMO JUAN PIJUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.14-2921-v.ab.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PRATOLONGO y de doña ROSA PRATOLONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.13-2897-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María E. Salgado de Muscar contra RAUL MUSCAR. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Muscar para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.14-2920-v.my.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ISABEL BONILLA DE ASCARRAGA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Celestina, Ruperta y Dolores Estramil, estableciéndose que donde las inscriptas figuran, respectivamente con los nombres de Celestina, Inocencia Victoria y Pía debe decir Guillerma, Ruperta y Dolores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.12-2832-v.ab.28.

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AIDA MALCOLM Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Diciembre de 1944, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se designó curador interino de la presunta incapaz Aída Malcolm a su hermano legítimo don Juan Pedro Malcolm. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.12-2821-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ARREGUI Y ARSUAGA DE SANSINENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.12-2834-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.12-2833-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARTIN ANSUBERRO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Ansuberro, en la que el apellido paterno aparece como Ansuberri cuando debe decir Ansuberro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.11-2799-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.00 Mz.12-1931-v.mz.22, Ab 11-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA RIET DE PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.09 Ab.10-5724-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR VIDAL ARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.10-2755-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.9-2707-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.9-2708-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TITO MARCOS HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.9-2709-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos "José Gregorio Giulfo contra FRANCISCO ANIBAL PINTOS. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Francisco Aníbal Pintos u Oscar Aníbal u Oscar Pintos, así como a los demás interesados en esta ejecución, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab.5-2580-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JOSE MARIA NOVAS. Anulación de inscripción y rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Novas, en la que la fecha de nacimiento del inscripto aparece como el día 24 de Octubre de 1919 cuando debe decir 13 del mismo mes y año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.5-2581-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno Dr. Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "CLARA AVERALDO. Solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Averaldo", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Averaldo, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Juana Angela debe decir Juan Angel, y donde dice hija legítima de Lorenzo Averendo debe decir hijo legítimo de Lorenzo Averaldo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.3-2506-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Pessano de Bonfiglio contra MIGUEL J. VILA. Reivindicación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Pessano de Bonfiglio para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.15-2031-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María del Pilar Cancio de Cristóbal contra GERONIMO MANUEL CRISTOBAL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gerónimo Manuel Cristóbal a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.9-1795-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Catalina Ujeda contra JOSE BUREU. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Bureu, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.23-2332-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de FRANCISCO DELGADO, y desde fs. 31, Sucesión MANUELA DELGADO DE GHISOLI", se cita, llama y emplaza a don Alberto Carrión Delgado por el término de noventa días, a fin de que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.9-1796-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVIO TRAVERSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.17-2102-v.ab 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Ravkovsky, Aída contra ISIDORO KOENIGSBERG. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Isidoro Koenigsberg, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.17-3071-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO o JOSE MARIA MIGUEL FLORENTINO MARQUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.16-3002-v.ab.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PABLO EDUARDO RANDALL. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del día 8 de Mayo entrante a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.14-20926-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se don CARLOS DE GROSSI, llamando a los que se crean con derecho a ehredarle para que denr deo sesenta días comparezcan con

los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.15-20650-v.ab.2.
Ab.14-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos REY DE CASAIS HERMINIA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Casais, pues donde en ella el nombre y apellido del padre del inscripto figuran como "Mario Casaes" debe decir Manuel Casais. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ab.14-2930-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.13-2871-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO NUÑEZ VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.80 Ab.13-2631-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA INDART DE GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.12-2828-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL TRUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.12-2829-v.ab.23.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ASUNCION RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: de matrimonio de Ciriaco Rodríguez con Asunción Rodríguez, de nacimiento de Luis Mario, Juana Edelmira Paula y de Laura Azucena Rodríguez, pues donde en todas ellas dice: "Manuel Rodríguez", debe decir: Ciriaco Rodríguez y de defunción del nombrado Ciriaco Rodríguez, pues donde en esta partida dice: "Manuel Ciriaco Rodríguez", debe decir: Ciriaco Rodríguez. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ab.7-2677-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña ISIDORA MARIANA ARROQUI DE BLANCO y RAUL RECAREDO y CARLOS MARIA BLANCO ARROQUI, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de la primera con don Recaredo Blanco y de las de nacimiento de sus hijos Raúl Recaredo y Carlos María, sustituyendo en todas el nombre de pila de la señora Arroqui de Blanco, que figura "María", por su verdadero que es "Isidora Mariana". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ab.7-2668-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAC KENZIE MURRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ab.5-2585-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MACHADO FREITAS DE BERTANI JUSTINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella su nombre figura como "Margot" debe decir Justina — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.4-2540-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BALVERDE GOMEZ JOSE MANUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "comparece don Manuel Balberde" y "que es nieto por línea paterna de José Balberde" debe decir, respectivamente "comparece don Manuel Balverde" y "que es nieto por línea paterna de José Balverde". — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ab.4-2575-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JULIA ROSSI o ROSSI FIRPO y MARIA FIRPO o MARIA FIRPO DE ROSSI. Sucesiones" (Lo. 82, Fo. 80), se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante María Firpo o María Firpo de Rossi, a su hijo Andrés Rossi y a sus nietos Domingo Armando, Américo Carlos y Roberto Atilio Rossi Solimano, éstos en representación del hijo prefallecido Domingo Carlos Rossi, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar a la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Mz.23-2333-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Brizuela Pedro con CASTRO ROSA. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada Rosa Castro, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.14-1995-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COBIANCHI o COBIANCHI MONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.17-2092-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: CARLOS ALBERTO GORLERO, domiciliado en Miguelete 1583, al Juzgado digo: Que a fin de producir la información para obtener el título de procurador, solicito se interrogue a los testigos que presentaré, doctor Atilio Detomasi y escribano Julio Aicardi, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Gorlero". — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 Ab.14-2910-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JAIME GIANNETTO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Guillermo por aparecer en ella con el apellido paterno Giammetto en lugar de Giannetto, que es el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Ab.14-2926-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LOPEZ DE CHICO y JOSE FELIX CHICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.14-2923-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.14-2924-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BEISSO o BEISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.14-2925-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBELINO, ECHEVERRY o JOSE REBELINO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.11-2912-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, ses hace saber la apertura de la sucesión de SARA BERTOLA DE MORRISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.13-2873-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.12-2835-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTELLO o VICENTE JOSE ALEJANDRO MARTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.
$6.00 Ab.12-2823-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CANDIDA PRIMITIVA CARBALLO solicitando la rectificación de la partida de nacimien-

to de su hijo Fernando Carballo por figurar en ella el nombre de la madre como Amalia Amanda Carballo en lugar de Cándida Primitiva Carballo, que es el verdadero — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.11-2789-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.10-2756-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ESOIN DE SOMMARUGA o LUISA ANGELA DE ESOIN DE SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.9-2702-v.ab.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "AVELINO QUINTANA y otro. Rectificación de partidas. Libro 28 Folio 128", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Avelino Quintana y doña Micaela Machín, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Wáshington, en la siguiente forma: donde en ella dice María Angélica López, debe decir Micaela Machín, hija de padres desconocidos. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.40 Ab.7-2675-v.ab.24.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "RICARDO SMITH Quiebra. Libro 28 Folio 327", se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 9 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o). Se previene que los acreedores inasistentes deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Costas) Ab.5-20807-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DAMIANA HERMENEGILDA BOSCH solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido Bohos en lugar de Bosch, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.6-2644-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO KLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.11-2768-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "ISABEL POQUETTE DE SERE. Sucesión" (Libro 28, Folio 132), se cita y emplaza por el término de noventa días a la heredera María Isabel Seré o Isabel Seré, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio para que la represente. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.9-1794-v.ab.20.

Apertura de sucesión y citación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA PASTORI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, citándose especialmente a Clementina Bossi de Caponi, Ernesto Marazzi Pastori, Antonieta Marazzi Pastori y a los hijos de Augusto Motta Pastori, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$24.00 Ab.2-2428-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Montebideo, en los autos "Libro de entrada IV Fo. 275 número 1008. Vallar Vicente y otros contra ROBERTO o NORBERTO ROSAS y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Roberto o Norberto Rosas, Clara y Fidela Rosas, sus herederos y sucesores a cualquier título y a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes inmuebles siguientes: tres fracciones de terreno señaladas con los números uno B, dos B y tres A, en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por el agrimensor Roberto Schinca, agregado a foja una de los autos. La fracción uno-B forma parte del padrón 126085, compuesta la superficie de 74 metros 59 decímetros, que lindan: 6 metros 85 centímetros al Norte con el padrón N.o 126086; 7 metros 95 al Sur, con la parcela 2 B; 15 metros 15 centímetros al Noroeste, con la fracción 1 A; y 7 metros 44 centímetros al Sureste, con la fracción 1 C, y 6 metros 58 centímetros al Sureste, con los solares 20 y 22 del plano del Agrim. Conde. La fracción dos B forma parte del padrón 164980, compuesta la superficie de 62 metros 2 639 centímetros, que lindan: 7 metros 95 centímetros al Norte con el padrón 126085; 2 metros 625 milímetros al Sur con la fracción 3-A: 13 metros 925 milímetros al Sureste con la fracción 2-C; 6 metros 07 centímetros al Oeste, a la avenida Centenario, y 6 metros 59 centímetros al Noroeste, con la fracción 2-A. La fracción tres A forma parte del padrón 164978, compuesta la superficie de 3 metros 1 500 centímetros, que lindan: 2 metros 625 milímetros al Norte con el padrón 164980; 3 metros 555 milímetros al Sureste con la fracción 3 B y 2 metros 40 centímetros al Oeste, a la avenida Centenario. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que en su defecto se les nombrará defensor de oficio para que en su representación tiene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montebideo, Marzo 12 de 1945 — José Miranda, Juez de Paz.
$90.00 Mz.17-2121-v.ab.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA MARIA RITA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.
$6.00 Ab.11-2782-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$4.00 Ab.16-2996-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FREIRIA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$4.00 Ab.11-2804-v.ab.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS PELEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6.00 Ab.14-2935-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos "RAUL V. STARICCO y EMA ROSA M. STARICCO DE BARCALA, por prescripción adquisitiva", se emplaza al Banco General Uruguayo, sus sucesores a título universal, singular o plural y a toda persona o personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 74909, ubicado en la calle Virrey Elío entre Smidel y Güemes de esta sección, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$30.00 Mz.10-1858-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Diciembre 3 de 1944. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz.
$4.00 Ab.18-3081-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 2 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Ab.16-2997-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES CENI NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ab.18-3122-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA RENEE MADINI DE BERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 6 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ab.18-3123-v.ab.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que ante este Juzgado y en los atos sucesorios de BERNARDINO CAPOTE, se presentaron doña Agustina Valdivia de Capote y Cándido Capote, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio del causante y de nacimiento de Wenceslao, Bruna Carmen y Cándido Maximiano, el nombre del padre aparece como Pedro debiendo ser Bernardino y en las mismas partidas y en la de Pedro el apellido de la madre debe ser Valdivia y no Baldivia ni Baldibia como se consigna en las mismas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$15.00 Ab.17-3056-v.my.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que ante este Juzgado, en el expediente caratulado: "MARGARITA PUGA DE LLOVERAS. Sucesión", se ha presentado don Carmelo Llovera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Carmelo Llovera con Margarita Puga y en las de nacimiento de Balmoris Armando, Yolanda y Héctor Llovera, este último apellido aparece erróneamente como Lluviera. Y a los efectos legales se hace esta publi-

cación. — Canelones, Marzo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Ab.17-3057-v.my.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados: "VENANCIA DELIA GARCIA y JULIAN HERRAN. Sucesiones. Pieza sobre rectificación de partidas"; se hace saber que se ha presentado don Gregorio Santiago García, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de su hermano Julián aparece inscripto con el apellido materno "Herrán" en lugar del paterno "García" como corresponde, en las de nacimiento de José Claudio, Venancia Delia y Julián García, existen los siguientes errores: en la de José Claudio donde dice José debe decir José Claudio, en la de Venancia Delia, donde dice Benancia, debe decir Venancia Delia y en la de Julián, donde dice Doroteo debe decir Julián. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones, Marzo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Ab.17-3058-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA VALDIVIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ab.17-3054-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 6 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ab.14-2950-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "Juan Francisco Martirena contra MARIA SUSANA BORBA DE MARTIRENA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Susana Borba de Martirena para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nobrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Abril 6 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Ab.13-2868-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "El Sr. Fiscal Letrado c|los sucesores de FRANCISCO VENTURA, DOMINGA LAUZ y JACINTA VENTURA LAUZ. Cobro de impuesto de herencias" se cita, llama y emplaza a doña Anacleta Márquez de Lima y a todos los que se consideren con derecho en estas sucesiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se expide el presente. — Melo, Marzo 24 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.11-20903-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "PEDRO SOSA y otros. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estas sucesiones y en las de Felisberto Souza, Felicia María Borba y Delfina Souza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos de las publicaciones respectivas, expido el presente, en Melo a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.11-20904-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "El Sr. Fiscal L. c|a. sucesión de JUAN BAUTISTA PIRIZ. Cobro de impuestos de herencias", se cita, llama y emplaza a María Percilia, Juan Nicanor, Juan Francisco y Alba Rosa Píriz y María Dulcelina Vergara y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de don Juan Bautista Píriz, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos y en forma legal, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 6 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.11-20860-v.my.16.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "HOSTILIO PERDOMO. Segundas copias", se hace saber que don Hostilio Perdomo se ha presentado solicitando segundas copias de las escrituras siguientes: A) Hijuela de Nimio José Correa en la sucesión de su padre Orosindo Emiliano Correa, formada en la partición judicial y expedida por Efraín Ortiz Urrutia e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el número 169 al folio 45 el año 1933; B) Escritura de división de condominio entre Domingo Soriano Rodríguez y Nimio José Correa, autorizada por Alvaro Leoncio Cortinas el 30 de Diciembre de 1932. Y para ser publicado por el término legal se expide el presente. — Melo, Marzo 7 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 Mz.13-1951-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ SUAREZ o ARTURO MANUEL FERNANDEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado a efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Ab.17-3062-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE A. FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ ALEN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Ab.14-2949-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BRAZZELLI DE TONDINI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Ab.14-2948-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES DUARTE DE PEREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Ab.14-2941-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO AYALA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 3 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Ab.13-2901-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO LORENZO BAEZ ALZA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Ab.12-2845-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA REYNAUD o RAYNAUD DE GAY y de JUAN ESTEBAN GAY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Ab.12-2846-v.ab.23.

Conversión al divorcio

EDICTO — En los autos caratulados: "Gizzi, José Donato contra SARA EMETERIA CRISTAU. Conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia que se transcribe: "N.o 16. Colonia, Marzo 14 de 1945. — Vistos y considerando: I) El interesado se presentó ante este Juzgado solicitando la conversión al divorcio, de la sentencia otorgada por Juez argentino, cuyo testimonio está glosado a fs. 1|4 de estos autos, seguido de las legalizaciones consulares correspondientes; II) La sentencia referida fué dictada el día 7 de Mayo de 1925, por el señor Juez de lo Civil de Primera Instancia de la ciudad de Buenos Aires. El actor en ese juicio argentino fué la esposa doña Sara Emeteria Cristau. Y el demandado, quien ahora se presenta con el pedimento de fs. 7 y vuelta, resultó condenado con expresa imposición de las costas del juicio; III) Desde la fecha en que fué dictada la sentencia de separación a ésta en que se gestiona su conversión al divorcio, ha transcurrido un lapso de diecinueve años, superior, en forma excesiva, al plazo de tres años que exige nuestra ley de conformidad con el artículo 185 del Código Civil; IV) No hay, en consecuencia, a juicio del proveyente ningún impedimento, de ningún orden que obste acceder a lo peticionado, toda vez que en este juicio de conversión, asume calidad de actor quien en el anterior tuvo posición de demandado, y toda vez, también que se encuentran plenamente satisfechas las exigencias de nuestro ordenamiento jurídico positivo. V) Ni siquiera puede adquirir entidad de problema o cuestión discutible, la forma en que se ha de notificar la sentencia al otro cónyuge, que no reside presumiblemente en la República o que, por lo menos, el actor ignora su domicilio actual. Rige a tales efectos el inc. 2.o d el artículo 307 del C. P. Civil, como vía apta para dar cumplimiento al apartado 2 o del Art. 185 del Código Civil. El edicto a publicarse deberá hacerse por el término de noventa días, con publicación efectiva durante el tercio de ese plazo o sea de treinta días. Por ello y lo dictaminado precedentemente, de conformidad con lo que disponen los artículos 185 del Código Civil y 307 del Código de Proc. Civil fallo: Declarando convertida al divorcio, la separación de cuerpo, existente de los cónyuges José Donato Gizzi y Sara Emeteria Cristau, decretada por los Tribunales argentinos el día 7 de Mayo de 1925. Notifíquese a la demandada por edicto que se publicará por el término de noventa días. Ejecutoriada, cúmplase; háganse las comunicaciones de estilo; expídanse testimonio y agregadas las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito archívese. — Juan León Bengoa." Y a lo sefectos de lo dispuesto por el Art. 307 Inc. 2.o) del Cód. P. Civil, se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 21 de 1945. — Carlos Bascans, Actuario Adjunto.
$114.00 Ab.10-2776-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la susucesión de ANA SALVAGIOTI o ANITA JULIA SALVAGIOT DE COLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Ab.9-2700-v.ab.19.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA STENGRUVER o STEINGRUBER DE METZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Elvira Metz de Ferro para que dentro del término de noventa días se presenten por sí o por apoderado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Marzo 5 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$30.00 Mz.13-1968-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la

apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA CARRO DE REDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1945. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$6.00 Ab.9-2701-v.ab.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, en autos caratulados "PAREDES CEFERINO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos de Marcos Reyes y a todo el que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe, para que comparezca a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el número 335, con una superficie de 3685 ms. con 4050 cms., así descompuesta: 85 ms. 90 cms. de frente al Norte, a la calle Gral. Flores; igual dimensión al Sur, lindando con terreno de Srtas. Montero, por 42 ms. 95 cms., también de frente a Este y Oeste, a las calles Leandro Gómez y Rincón, respectivamente. — Carmelo, Febrero 10 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$36.00 Mz.13-1949-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEA AGUIRRE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Abril 7 de 1945. — A. Gazzano.Pons, Actuario.
$6.00 Ab.17-3059-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ROBUSTIANO ISLAS BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 7 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Ab.17-3055-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOILA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 7 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 Ab.17-3053-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ARIAS, ARIS o ARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Febrero 3 de 1945. — Miguel M. Varona, Juez.
$5.00 Ab.14-2947-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ALBA o PEDRO MARIA ALBA y JUSTINA FRANCO DE ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 14 de 1945.
$6.00 Ab.18-3117-v.ab.28.

Rectificación de partida

Certifico que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores se ha presentado doña ROSA MARTINEZ DE CASTANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente manera: donde dice Hipólita debe decir Rosa, y para la publicación respectiva expido los presentes edictos. — Trinidad Marzo 1.o de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Ab.4-2573-v.ab.20.

Rectificación de partida

Certifico que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores se ha presentado doña ISABEL CERPA DE SANTA CRUZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Blanca, de la siguiente manera: donde dice hija de Isabel Cerpa debe decir hija de Isabel Cerpa y a los efectos de la publicación expido el presente. — Trinidad Febrero 28 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$9.00 Ab.4-2574-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULEMA o ZULEMA ELADIA GRANE DE MONTI y de JOSE MANUEL MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab.18-3077-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 5 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab.18-3078-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DOMINGO BALLE o VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab.18-3079-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS MODESTO GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab.16-2964-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 23 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab.16-2965-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab.16-2966-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan José Vertiz dictada en autos: "ORMANDO ANTONIO, ANDRES, MARIA DESIDERIA y AMERICO Rectificación de partidas. Lo. 25. Fo. 609", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, por cuanto en ellas aparecen con el apellido de Urmando, en vez de Ormando, que es el verdadero. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Marzo 22 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Ab.10-2773-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA o ANA SIXTA GONZALEZ ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab.10-2775-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JESUS TEJERA DE CABRERA y de SANTIAGO JULIAN CABRERA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ab.18-3080-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 Ab.18-3110-v.ab.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL M. CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ab.18-3074-v.ab.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PABLO CORREA, citándose a los interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Febrero 16 de 1935. — Blas Borrallo Escribano Público.
$4.00 Ab.16-3003-v.ab.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BENICIO CORREA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Benicia en vez de Benicio, que es el verdadero, y como del sexo femenino en lugar del masculino, que es el que le corresponde. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Maldonado, Abril 30 de 1935. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$9.00 Ab.16-3004-v.my.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO S. BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 2 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 Ab.11-2806-v.ab.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 2 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 Ab.11-2807-v.ab.21.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR TEJERA y LEOCADIA DELGADO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 Ab.11-2809-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o JUANA FRANCISCA ANA RINALDI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$18.00 Mz.16-2063-v.ab.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Ab11-2808-vab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA BONILLA DE MEDINA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Abril 10 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$3.00 Ab.18-3111-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la suceión de ISIDRO ANTONIO o ANTONIO ARAUJO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Abril 4 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab.17-3069-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA SOUZA DE PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Marzo 20 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab 11-2783-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental c/ los herederos de SERGIO CHUB. Ejecución hipotecaria" (L.o. 17. Fo. 288. N.o 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título del extinto deudor Sergio Chub, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú. Marzo 14 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Mz 22-2309-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido MANUEL ULLOA para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de Mayo próximo a las 10 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta A los efectos del artículo 1673 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Abril 12 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ab.18-3131-v.my.11.

Estado de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace sabe ra los interesados que se encuentra de manifiesto, por el término de diez días, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, la graduación de los créditos hecha por el señor Síndico en la quiebra de LUIS MARIA FERRARI. Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Abril 11 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ab 18-3132-v.ab.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GERONIMO MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 4 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ab 17-3070-v.ab.27.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "MALUGANI HUMBERTO. Quiebra voluntaria", se hace saber que se ha presentado don Humberto Malugani solicitando su rehabilitación. — Paysandú, Abril 4 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ab.11-2780-v.ab.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú Marzo 24 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ab.11-2781-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CARDINAL o ANITA CARDINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.17-3067-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN APESTEGUI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 9 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.17-3066-v.ab.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.12-2847-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA KLÜVER DE STOCKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.12-2848-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.12-2849-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN RECALDE y ANGEL FRANCISCO RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Mz.16-2072-v.ab 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO y LUCIA BASILIA CARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.10 Ab.12-2850-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "Getulio Morales contra BLANCA AGUIRRE. Divorcio" (Lo. 33 Fo. 189), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Blanca Aguirre, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos se hace esta publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Ab.5-2609-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO SABATINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab.12 2853-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX APARICIO o BLAS APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab.12-2854-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LADISLAO HERNANDEZ o SANDALIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab 12-2855-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CORGO o JOSE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab.12-2856-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIGUEREDO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab.12-2857-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TEOFILO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab 9-2703-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab.9-2704-v.ab.19.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO N. SUAYA. Quiebra" se hace saber que el Síndico don Artigas Pereira ha presentado el informe relativo a los créditos a cargo de dicha quiebra y el correspondiente estado del activo y pasivo de la masa, y que por auto de fecha 20 del corriente mes se ha señalado el día 26 de Abril de 1945, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores de la misma, y en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a dicha junta que se realizará en este Juzgado, previniéndose que deberán comparecer con los justificativos de sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los presen-

tes, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1673 del C. de Comercio, Y a los efectos de lo preceptuado por el Art. 1584 del cuerpo de leyes citado, se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 22 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$16.00 Ab.9-2705-v.ab.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "HAYDEE RUFINA CANOVA. Rectificación de partida de su hija Berta y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Haydée Rufina Cánova y don Anselmo Cánova solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Berta Cánova, en razón de que ésta aparece en la misma como siendo hija natural de Anselmo Cánova, cuando en realidad lo es de Haydée Rufina Cánova, siendo el padre de la inscripta y sus abuelos paternos desconocidos y los maternos Santiago Cánova y Francisca Teibo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$15.30 Ab.9-2706-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesores de JOSEFA P. DE PEREYRA. Intimación", se cita, llama y emplaza a Julia y Natalia Pereyra o a quien se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 766, ubicado en la manzana número 62 de las calles 25 de Mayo y Grito de Asencio, de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia se labra el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha, a veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.
(Gestión Fiscal) Ab.5-20809-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Rocha, dictada en autos "HONORATO OLIVERA. Sucesión", se cita a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Velázquez, Abril 2 de 1945. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.
$4.00 Ab.12-2852-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAINARDI DE DALTO e HIPOLITO FRECERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Ab.9-2726-v.ab.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "NICOMEDES PERALTA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Lidia Peralta solicitando la rectificación de los errores que se notan en la partida de defunción de su padre en la que figura como de estado casado, cuando en realidad falleció soltero. Y a sus efectos se hace la presente publicación — Salto, Marzo 15 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Ab.4-2567-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRIAN DE FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 19 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Ab.3-2508-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1945. — Luis Basso, Actuario Interino.
$4.00 Ab.16-2999-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARRESEIGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Mz.22-2296-v.my.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores EMILIO DUCOMUMM, CELESTINO SELGAS, DONATA CRUZ DE SELGAS, JUSTA A. SELGAS, DOLORES SELGAS, TOMASA SELGAS, MANUELA SELGAS CELESTINO SELGAS (hijo) SIMON RIVAS, MARIA CHINIL DE RIVAS, BRUNA RIVAS DE MURZIO, ANTONIA RIVAS DE ROSALES, PASCUALA RIVAS, PEDRO MAROTE, DOMINGO MAROTE, RAMON MAROTE, ROSARIO MAROTE, MANUELA MAROTE y los sucesores de todos ellos a cualquier título y en general a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un exceso de superficie de ciento sesenta y siete hectáreas cinco mil ciento setenta metros cuadrados, empadronada en mayor área con el N.o 1510, situada en el paraje "Laureles" 10.a sección judicial de Salto, dentro de los siguientes límites generales: Norte y Noroeste, arroyo Laureles, por medio con campos de Gerónimo Meirelles; por el Este, cañada por medio, y además una recta amojonada con la estancia "El Mellado" de Margarita Goldaracena de Ungo; por el Sureste, con arroyo Sauce por medio con campos de Luis Maggia; por el Sur, con campos de José Penco y Enrique Moratorio, arroyo Sauce por medio, y por el Oeste, campos de Jacinto Díaz, Guillermo M Burmester, Enrique Llovet y Atanasio Torrens, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Catalina, Orfilia y Ovidio Piegas sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento, se hace saber la apertura de oficio (Art. 308 del Código de P. Civil). A los efectos del Art. 307 del Código citado, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 5 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$66.00 Mz 9-1832-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ELADIO FERNANDEZ MENENDEZ. Información de vida y costumbres" (Lo. 11, Fo. 318, N.o 134), se hace saber que con fecha nueve del actual se presentó a este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José: Eladio Fernández Menéndez, constituyendo domicilio en Ciudad de Astorga N.o 677, a Ud. dice: I) Que viene a solicitar se reciba la información prescripta por la ley 13 de Julio de 1897 (art. 11 y concordantes) para optar al título de escribano: II) En consecuencia, debe recibirse la declaración de los señores Atilio Menéndez Clara y Joaquín Echeverría, domiciliados, respectivamente, en Asamblea N.o 589 y C. de Astorga N.o 567, quienes concurrirán sin necesidad de ser citados, y serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Si conocen al compareciente y desde cuándo; 3.o Digan qué conducta le han visto observar (honradez y costumbres morales); 4.o Razón de sus dichos: III) Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o Me tenga por presentado, constituído el domicilio y deducida esta gestión; 2.o Que, con citación del señor Fiscal, se reciba la información ofrecida, que se cometerá en lo pertinente; 3.o Que, en definitiva, se apruebe la información ofrecida, expidiéndose los testimonios que se soliciten. Otrosí digo: Que se entreguen los edictos para su publicación al compareciente y se agreguen los mismos sin necesidad de escrito. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Eladio Fernández Menéndez" Y a los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 1421 se hace esta publicación por el término de diez días. — San José, Abril 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$22.00 Ab.18-3114-v.ab.28.

Declaración de rebeldía

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "Lilia Margarita Venosa con LAZARO GARCIA. Divorcio" (Lo. 11, Fo. 167), se hace saber que por resolución de dicho magistrado se declaró rebelde a don Lázaro García, debiendo seguirse la causa con los estrados. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 7 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Ab.13-2900-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ab.12-2851-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VICENTE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ab.10-2740-v.ab.20.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don INOCENCIO DI RAGO, solicitando la rehabilitación para ejercer el comercio. Y, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación por el término de treinta días. — San José, Marzo 19 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Ab.10-2739-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Suc. Carmen Menéndez. Segundas copias. Pieza mandada formar. Lo. 11. Fo. 270", habiéndose presentado ante este Juzgado el doctor Mario Fernández en representación de don Juan Antonio Abó, hoy sus sucesores, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de cesión otorgada por don Juan Gualberto Díaz Menéndez al señor César F. Pérez, ante el escribano Juan Antonio Abó, el 2 de Febrero de 1927, sobre los derechos hereditarios que le correspondían al primero en la sucesión de su madre Carmen Menéndez, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$36.00 Mz.9-1823-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 12 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.18-3128-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN BOOK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Abril 12 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.18-3129-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA MASTANDREA DE BERTULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 12 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.18-3130-v.ab.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "GREGORIA BASTOS. Rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Gregoria Bastos, solicitando rectificación de la partida parroquial de nacimiento de su hermano Vicente Bastos,

por cuanto en la misma se expresa el nombre del padre como Mauricio Basto y el de la madre como Prosesa Rey, debiendo en su lugar decir "Antonio Bastos" y "María Rey", que son los que le corresponden. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 3 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Ab.17-3052-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DE FORTUNA o VICTORIA ROQUE DIFORTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Noviembre 10 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$18.00 Ab.11-2813-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEDRO GONZALEZ MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.18-3118-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SUARES o JOSEFA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Marzo 12 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.18-3120-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "JUAN LATOUR Solicita rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Narcisa Tealdi y de nacimiento de sus hijos Irma, Zulema, Nelson, Lidia, José Luis, Neris, Walter, Hugo, Ester, Harley Humberto y Ruben Darío, en el siguiente sentido: donde en ellas dice "Latur" debe decir "Latour". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 11 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Ab.14-2946-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA TEIXEIRA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.14-2944-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE TORIBIO DE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.10-2744-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA BRIZOLARA DE FARIA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario
$4.00 Ab.10-2443-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRINGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1945 — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Mz.19-2177-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 3 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Ab.14-2943-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVERO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1944. — Doreste Acevedo, Juez de Paz Egdo.
$6.00 Ab.18-3119-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORFIRIO TAROCO citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1945. — Julio Alvez Juez de Paz.
$6.00 Ab.10-2745-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ESCOLASTICA ARISPE DE ORTIZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 6 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.14-2953-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMO o JOSE MARIA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.13-2865-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 5 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.13-2866-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO TOMAS FERREIRA y FELIPA BRAULIA SILVA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 10 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.13-2867-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 2 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.9-2727-v.ab.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA ORTIZ DE LARROSA y PETRONA URSULA LARROSA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Ab.9-2728-ab.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en el expediente rotulado "JOSE GERMAN. 2.a copia escritura" se hace saber que se ha presentado el nombrado José Germán solicitando segunda copia de una escritura referente a una fracción de terreno de forma triangular, ubicado en el barrio España de esta ciudad en la manzana número 232, empadronado con el N.o 2550 que tiene las siguientes dimensiones: catorce metros diez centímetros al Norte, sobre la calle Agraciada once metros al Sur, sobre la calle Felipe Carapé y nueve metros al Este, sobre la calle Artes (hoy Juan Zorrilla de San Martín). Dicho bien lo adquirió el señor José Germán por compra a don Alfredo F. Amil en escritura autorizada ante el escribano Lisandro J. Suárez, con fecha 3 de Abril de 1934. A tal efecto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al expresado bien para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$54.00 Ab.4-2572-v.my.9.

REMATES JUDICIALES

JOSE BECCO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Fossati, Hugo contra ERNESTO CRISTIANI. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 30, Fo. 170), se hace público que el día 10 de Mayo próximo, a las 16 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don José Becco, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.960.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, practicada en autos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, situado en las inmediaciones de la ciudad de Minas, Capital del Departamento de Lavalleja, empadronado con el número: tres mil seiscientos ochenta y tres (N.o 3.683), que mide: cuarenta metros cuatrocientos cincuenta milímetros al Este, sobre el camino General Flores, por igual extensión al Oeste, lindando con don Antonio Aguerrebere, por el Norte, en una longitud de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, linda con terreno de don Constantino Ugolini, y por el Sud, en igual extensión que la precedente, calle por medio con don Froilán Bruno Beracochea. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan la base fijada. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta y cargo del comprador, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$53.20 Ab.18-3116-v.my.10.

LUIS M. RIOS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "JOSE FRANCISCO CAMILO SEMERIA. Sucesión" (Lo. 30, Fo. 683), se hace público que el día 12 de Mayo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Luis M. Ríos, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, el 11 de Octubre de 1920, y está situado en la 15.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, a inmediaciones de la villa de la Unión, compuesto de una superficie de quinientos un metros treinta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Sochantres, hoy Jaime Cibils N.o 2919, cincuenta y dos metros setenta y ocho centímetros al Sudeste, por donde linda con el solar N.o 1, nueve metros cincuenta cen-

tímetros en la línea del fondo al Noreste, por donde linda con el solar N.o 6, y cincuenta y dos metros setenta y seis centímetros, al Noroeste, por donde linda con el solar N.o 3 del plano ya citado, estando empadronado dicho inmueble con el número noventa y nueve mil ochocientos setenta y ocho (N.o 99.878). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o/o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., son de cuenta y cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador. 3.o) Que el comprador debe hacerse cargo del saldo del crédito hipotecario que grave el inmueble descripto, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, tomando los títulos por su valor nominal. 4.o) Que el mejor postor deberá hacer novación del crédito hipotecario, siendo de su cargo los gastos, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay. (ley 13 de Julio de 1921 préstamo en efectivo. Camilo Semería. Hipoteca urbana N.o 29, 30 años), y los autos en que se dispone esta venta en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6 o piso, todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Ab.18-3073-v.my.5.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Cañerías, radiadores, terrajas, gasómetro, máq. escribir Burroughs, etc., de la ex casa instaladora de calefacción central, Curt Marschalk. Al mejor postor. Por orden del Juzgado de Paz de la 5.a Sec. autos: Carlos Ratz y otros c|CURT MARSCHALK, el día 26 de Abril a la H. 15 y 30. En mi salón Bmé. Mitre 1419. 81.808.

$4.00 Ab.16-2973-v.ab.26.

ROBERTO BACHINO
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Suc. de ESTEFANIA ESQUIVEL. Incidente por cobro de costas" (L. 21. F. 315), se hace saber al público que el día cuatro de Mayo próximo, a las quince horas, en al puerta principal de este Juzgado, con intervención del martillero don Roberto Bachino, que ha sido designado al efecto, y presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta, por precio no inferior al de las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en Casupá, cuarta sección judicial de Lavalleja, señalada con la letra A en el plano del agrimensor L. Daniel Fosalba, inscripto el trece de Junio de mil novecientos veintitrés en la Inspección Técnica Municipal de Minas, compuesta de diecisiete hectáreas nueve mil trescientos once metros, ochenta decímetros y diecisiete centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Abdón González y María González de de Espósito; al Este, Juan Carabajal; al Sur, fracción letra B, de Eduarda Petronila Esquibel, y al Oeste, con Anselmo Pérez, cuyo bien se le adjudicó a la causante María Estefanía Esquibel en pago de su legítima efectiva en la partición autorizada el veintiséis de Noviembre de mil novecientos veinticuatro por el escribano don Emeterio Arrospide, de los bienes de la sucesión de sus padres Joaquín Esquibel y Nieves Vidal, según copia de hijuela expedida por el referido escribano, el veintinueve del expresado mes y años, la que ha sido tasada a setenta y cinco pesos la hectárea. Se previene: A) Que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma (art. 91) del Código de Procedimiento Civil); C) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; y D) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Marzo 19 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 Ab.13-2398-v.ab.30.

ABELARDO MUSSIO BARRETO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Enrich (Pedro c SOLER DE CASELLA (IRBIS CONCEPCION) y CASELLA (CARLOS). Ejecución de hipoteca" (Libro 42. Folio 156), se hace saber al público que el día cuatro de Mayo próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el rematador Abelardo Mussio Barreto, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: La mitad indivisa de un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número doce mil cuatrocientos noventa y tres, situado en la Aguada, octava sección judicial de este Departamento, manzana letra B y que mide seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Oeste, a la calle Batoví, por donde la puerta de entrada está señalada con el número dos mil ciento noventa y dos, por dieciocho metros treinta y nueve milímetros de fondo, lindando: al Este, con el solar tres; al Norte, con Bermúdez y Vidal, y al Sur, con Francisco Pérez. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Abril 3 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$30.00 Ab.13-2875-v.ab.30.

RAUL G. GAGLIARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MANUEL SANCHEZ, PLACIDA SANCHEZ DE ORDANO y HUMBERTO ORDANO", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Raúl Gastón Gagliardi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 1.500.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 1732, expedida por el Banco Popular del Uruguay con fecha 29 de Octubre de 1920, a favor de don Manuel Sánchez, referente al solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 34.451 situado en la vigésimocuarta sección judicial del Dpto. de Montevideo, señalado con el N.o 136 en el plano del Agr. R. Sienra Lessa de Agosto 27 de 1912 con un área de 471 ms. 71 dms. deslindados así: 9 metros 35 cms. de frente al Suroeste, a la calle Cataluña hoy Dolores Pereira Rossell; por 50 metros 45 cms. de fondo; y linda: al Noroeste, con el solar N.o 137; por el Sureste, con el solar N.o 135; y en su fondo al Noreste, con el solar N.o 127. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador el saldo a pagar de $ 274.13 por concepto de saldo del terreno y los intereses de mora, como asimismo todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, caño colector, conexión, obras sanitarias internas y medianerías divisorias. 3.o) Que serán también de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de las escrituras a otorgarse con motivo de esta venta. 4.o Que la promesa y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 Ab.12-2820-v.ab.28.

OSVALDO DERUDDER
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Atlantic Barrere S. A., con MARIA MORALES DE NICOLAS y otra. Cobro de pesos" (L. 38. F. 212), se hace saber al público que el día 26 de Abril de 1945, a las 14 horas, y en el local ubicado en la Avda. Gral. Flores N.o 4602 esquina Corrales, se procederá por el rematador don Osvaldo Derudder asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de la tasación practicada en estos autos los bienes que se detallan a continuación: Un elevador "Siam" con compresor de aire, una máquina de lavar con motor, un gasómetro soldadura autógena, un auto-auxilio "Dodge", modelo 1927, un auto-auxilio "Ford", modelo 1927, un Tunga "General Electric" y pedestal, una máquina de engrasar, 54 chapas de cinc, chapas lisas galvanizadas, tirantería de curupay, alfajías de tea, motor eléctrico "Singer", gatos, saca-ruedas, llaves, tanque portátil y demás efectos. Se hace presente: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los honorarios del rematador serán por cuenta de los compradores. C) Que no se aceptará oferta que no exceda de la referida tasación. D) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. E) Que los antecedentes y tasación referidos se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 1.er piso. — Montevideo, Abril 4 de 1945.

$19.80 Ab.17-3033-v.ab.26.

ENRIQUE ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Canon (Gilberto), Nieto de Canon (Tomasa) y otros contra SCALONE (LEONARDO) y los sucesores de PASCUAL FRANCISCO MARINO. Juicio ejecutivo" (Libro 41. Folio 243), se hace saber al público que el día veintisiete de Abril corriente a las diecisiete horas, se va a proceder por el rematador Enrique Alonso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras situada a inmediaciones del Parque José Batlle y Ordóñez, décimooctava sección judicial de este Departamento que es parte del solar "treinta y uno" del plano del agrimensor Raúl B. Comas, de Agosto de mil novecientos veintiséis y está señalado con la letra "C" en plano del Ingeniero Luis Caselli, de tres de Diciembre de mil novecientos veintiséis y tiene un área de ciento diecisiete metros, cincuenta y dos decímetros que se deslindan así: dieciocho metros nueve centímetros al Norte con la fracción "B"; al Sur, diecisiete metros cincuenta y cuatro centímetros con propiedad de la señora Thevenin de Buela; al Este, cuatro metros, dos centímetros con parte de la fracción "A"; y al Oeste, da frente a la calle Simón Bolívar en una línea de nueve metros treinta y ocho centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador debiendo ser pagada esta última en el acto del remate. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3 er piso. — Montevideo, 4 de Abril de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
Informes: 88910, 84068 y 48872.

$42.00 Ab.7-2695-v.ab.24.

EDMUNDO E. BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida en virtud de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno de Montevideo, en autos "FAVETTO PEDRO y otros. Sucesiones", se hace saber que el día 28 de Abril próximo a las diez horas y en este pueblo, lugar de los inmuebles, se procederá por el martillero Edmundo E. Biestro, asistido del subscripto a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 116 con una superficie de 1.203 ms. cuadrados, con 25 ms. de frente al Oeste con calle Progreso, 49 ms. 90 al Norte con calle San Lorenzo; y 49 ms. 90 al Sur, con Juan José Calcagno; y al Este, 25 ms. con María Magdalena Cantoni, aforada en $ 360.00. B) Otra fracción de terreno y mejoras empadronada con los N.os 94 y 95 compuesta de 1.592 ms. cuadrados 53 dms., aforadas en la suma de $ 240.00 y que linda: Norte, 21 ms. 47 con María Magdalena Cantoni; al Sur, 42 ms. 95 con Alejandro Bruschi; al Este, 59 ms. 27 con C. Barbé; y al Oeste, 43 ms. 80 con María Magdalena Cantoni; y 16 ms. 33 con Juan José Calcagno. Con base de las 2|3 partes de sus aforos. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado. 3.o Que la escrituración definitiva se efectuará dentro de los treinta días de aprobado el remate en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno de Montevideo, debiendo en el acto hacerse el pago del saldo del precio; y 4.o Que serán de cargo del comprador gastos, honorarios de escritura, comisión legal del martillero, timbres, sellados e impuestos universitarios, certificados, etc. — Pueblo "25 de Mayo", Marzo 8 de 1945. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.
Por Informes: Rincón 523.

$50.40 Ab.7-2620-v.ab.27.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Maldonado Dr. Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con PEDRO MORANDI. Ejecución de prenda", remataré el día 24 de Abril a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, un ablandador de agua marca Siam modelo 366 con tanque saturador N.o 102; una cámara mostrador de roble de ms. 5.65 x 1.07 x 0.85, de nueve puertas con compresor "F" N.o 887 y un compresor Frigorífico K. 100 de 1 1|2 H.

P. con dos exaporadores automáticos, etc. Seña 20 olo. Comisión 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.
$ 8.00 Ab.11-2814-v.ab.21.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor. Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú (paraje conocido por Cueva de Tigre), próxima a la Estación Gloria. Tierras aptas para agricultura y ganadería. El viernes 20 de Abril a las 16 y 30 horas remataré en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 esta fracción de campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "Ramón P. y Pedro Dias contra BAUTISTA SALDIAS (hijo) y CIA. Ejecución de hipoteca. Libro 27. Folio 242", se hace saber al público que el día 20 de Abril próximo a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, situado en la 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje denominado "Cueva del Tigre", compuesta de un área de 491 hectáreas 4.377 metros 600 centímetros cuadrados, medida por el agrimensor Lincoln Beltrán, en Febrero de 1919, y cuyos límites son: por el Norte, con doña Isolina Suárez; por el Sur, con don José Alonso; por el Este, con don Rodolfo Suárez, y por el Oeste, con doña María Antonia Netto de Mendilaharzu. Esta propiedad está empadronada con el N.o 767. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados, así como todo otro gasto que se origine por el mismo concepto, serán de cargo del comprador. 3.o Que el referido campo se vende en el estado actual de conservación y ocupación, y 4.o Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$78.40 Mz.12-1880-v.ab.20.

JULIO C. FRAGA LEIS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Z. DE ROCCA (CATALINA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 64. Libro 10. Folio 623", se hace saber al público que el día 10 de Mayo de 1945, a la hora dieciséis, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 44.864, situado sobre la línea Norte de la calle Ipane, entre Pirayú e Itá, por intermedio del martillero don Julio C. Fraga Leis, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 216.00, equivalente a las dos terceras prates de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías — si las hubiere — y el pago de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución; los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.14-20929-v.my.2.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con BASSO (ENRIQUE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Expte. N.o 686. L. 10, F. 622)", se hace saber al público que el día 24 de Abril de 1945 a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 45.882 situado sobre la línea Sur de la calle Lamolle entre Basso y Carve, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 233.34 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías — si las hubiere — y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven al bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escritura definitiva gastos de remate comisión del rematador certificado del Registro de Embargos e Interdicciones, Impuesto Universitario e Impuestos Municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.4-20767-v.ab.20.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con CASTRO (JESUS). Cobro ejecutivo de pesos. (Expte N.o 912. L. 10. F. 629)", se hace saber al público que el día 24 de Abril de 1945, a la hora quince en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 49.516, situado sobre la línea Este de la calle Jenner entre Edison y Plaza 19 de Abril, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 294.66 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías — si las hubiere — el pago de la Contribución Inmobiliaria, así como también el pago de los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escritura definitiva, gastos de remate comisión del rematador, Impuesto Universitario, certificados etc. Tercero. Que el expediente y títulos del impuesto se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de Marzo de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.4-20768-v.ab.20.

CARLOS MARIA CANTOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dos de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MARI (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. (Expte. N.o 436. L. 9. F. 176)" se hace saber al público que el día 26 de Abril de 1945, a la hora quince, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 66.013, situado sobre la línea Sur de la calle Pérez Gomar entre C. Lallemand y Resistencia, por intermedio del martillero don Carlos M.a Cantos, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, a mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 826.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de medianerías — si las hubiere — y el pago de la Contribución Inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo 2 de Marzo de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.4-20766-v.ab.20.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo con ANTONIO PORTELA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7. F. 53), se hace saber al público que el día 9 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Raúl G. Gagliardi, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 333.33, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 80.949, y compuesta de una superficie aproximada de 251 ms.2. que se deslinda así: al N., 27 ms. 20 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 80.950; al N.O., 9 ms. 50 cms. lindando con el bien empadronado con el N.o 80.444; al E., 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Gregorio Sanabria; y al S., 31 ms. 40 cms. limitando con el bien empadronado con el N.o 80.948. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del C.P.C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías — si las hubiere — y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta N.o 45.743, de caño colector, y el de la cuenta de pavimento N.o 48.479, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución, así como los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — C. Rüsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.10-20773-v.ab.26.

JUAN ALBERTO VARELA
Juzgado Letrado de Menores de 2.o turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan Landó Tiscornia, dictada en autos "AGOSTI, SOFIA RENEE. Venia. L. 3. F. 96", se hace saber al público que el día 26 de Abril del corriente año, a la hora quince, en la puerta del Juzgado, calle Uruguay N.o 1190, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Juan Alberto Varela, asistido por los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al mejor postor y con la base de $ 1.530.00 (mil quinientos treinta pesos), equivalente a las 2|3 partes de su tasación, un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, a inmediaciones de Sayago, empadronado con el N.o 50.073, el cual, según plano del Ingeniero Silvestre Matto, de Noviembre de 1910 está señalado con el N.o 93, encierra una superficie de 342 metros 2437 centímetros, encontrándose deslindado así: 10 metros de frente al Nordeste a la calle Vía del Trabajo (hoy camino de Sayago a Peñarol): 8 metros 75 centímetros al Sudeste, lindando con el solar N.o 107; 36 metros 75 centímetros al Nordeste, con el solar N.o 99; y 41 metros 50 centímetros al Sudoeste, con el solar N.o 97. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; B) Que serán de cuenta y cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos, impuestos, certificados y honorarios de la escritura de compraventa; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1945. — Héctor A. Viana, Escribano.

Por informes, en mi oficina, Buenos Aires 498. — Tel 87-8-75.
$39.00 Ab 10-2787-v.ab.26.

RAUL AGUERREBERE
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUIS GONZALEZ BARBOT", se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Raúl Aguerrebere con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con las bases que se indicarán los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Con la base de $ 4.333.33 una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la "Colonia Valdense", 4.a sección judicial del Depto. de Colonia, empadronada con el N.o 10219, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el

Agr. Feliciano M. Alvariza, en Setiembre de 1940, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento de Colonia con el N.o 78, con una superficie de 3 Hect. 455 ms. 96 dms. que se deslindan así: 88 ms. 60 cms. al Norte, con camino a La Paz, y en 40 ms con la fracción N.o 2 de Carlos Alberto Tourn: al Noroeste en 70 ms con la citada fracción 2, y en 189 ms. 90 cms. con Oscar Griot; al Sureste, con camino a "Puerto Inglés" en 257 ms. y 30 cms.; y al Suroeste, en 128 ms. 60 cms. con Ana Rubens 2.o) Acto continuo con la base de $ 533.33 un terreno situado en la manzana N.o 10 de Villa Colón 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 45759, y según plano del Agr. Benjamín F Conde levantado el 14 de Enero de 1916, tiene una superficie de 442 ms. 72 dms 86 cms. que se deslindan así: 8ms. 50 cms de frente al Noroeste, sobre la calle Veraguas; por 51 ms. 54 cms. de fondo en sus dos líneas paralelas; lindando por el Noreste, con terreno de Diego Martínez; al Sureste, con terrenos del Colegio Pío, y al Suroeste, con el solar de los Sres. José S. González y Conrado González Barbot. 3.o) Acto continuo, con la base de $. 6 333.33 otro terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 41 de la ciudad de Rosario 3.a sección judicial del Departamento de Colonia; empadronado con el N.o 330, con una superficie de 922 ms. 35 dms. 12 cms. 50 mms. que se deslindan así: 21 ms. 475 mms. de frente al Oeste, sobre la calle Ituzaingó, por 42 ms 95 cms. de fondo que por formar esquina dan frente a la calle Cerrito; lindando por el Sur con finca de Flora Gianoli, por el Este con terreno que fué de la sucesión José Alastra. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador lo que se pueda adeudar por concepto de colector, pavimento y medianerías 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, impuestos universitarios y Caja Rural, certificados y demás inherentes. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — C. Walter Bulleta. Actuario.

$110.40 Ab.11-2811-v.my.3.

SALVADOR J. ABDALA

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Eduardo Trenchi y Cía. contra CARLOS ROLLS. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 23, F. 427), se hace público que el día 28 de Abril próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Salvador J. Abdala asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 4.666.56, equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación practicada en autos, del siguiente inmueble: la finca empadronada con el número 29.266 (número veintinueve mil doscientos sesenta y seis) que la constituye una fracción de terreno, con los edificios en ella construídos y cuantas mejoras contenga y derechos le correspondan, ubicada en la 18.a sección judicial de este Departamento, designada con el número 12 de la fracción letra "E" en el plano levantado el 17 de Noviembre de 1911, por el Agr. Julio de Medina, cuyo terreno encierra una superficie de cuatrocientos diez metros, con cuarenta y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros cuarenta centímetros de frente al Oeste, a la calle María, hoy Gral. Brito del Pino, por donde tiene la entrada del edificio señalada con el N.o 1280, entre las calles Canelones y Charrúa, treinta y ocho metros, con noventa y ocho centímetros al Norte, lindando con el solar N.o 13, cuarenta y dos metros con veinticuatro centímetros al Sud, confinando con el solar N.o 11; y diez metros treinta centímetros al Este, por donde limita con el solar N.o 20. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, salvo que el comprador fuera el propio ejecutante. 2.o Que la comisión legal del rematador, gastos de escritura, certificados y demás accesorios son de cuenta y cargo del comprador. 3.o Que también serán de cargo del comprador las deudas de pavimento, saneamiento, conexión que gravaren la propiedad a venderse; y 4.o Que el título de propiedad del bien descripto se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en que se dispone esta venta en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados que deseen examinarlos en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 19 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$54 00 Ab 4-2546-v ab.29.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "CARLOS EMILIO MENDY. Sucesión Libro 27. Folio 539" se hace saber al público que el día 9 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero Pedro Pablo Pérez Marexiano, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de setenta y siete mil ciento veintiséis pesos o sea $ 82.81 la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones alambrados y las demás mejoras y accesorios naturales y artificiales que le sean relativas, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Flores, y compuesta, según títulos, de una superficie de 917 hectáreas 14 áreas 28 centiáreas y 6 decímetros, y según plano del agrimensor Juan Bautista Frugone, de Abril de 1876 y que en copia expedida por el agrimensor Darío Frugone, inscripta el 10 de Noviembre de 1922, en la Inspección Técnica Regional de Durazno, consta de una superficie de 917 hectáreas 1.861 metros, deslindada así: al Este y Sureste, el arroyo del Sauce en medio con la sucesión de Remigio Castellano; al Oeste y Noroeste, el arroyo del Sauce Chico y línea recta divisoria con la sucesión de Lorenzo Escarza, y al Suroeste, campo adjudicado a Ramón Aldao, hoy Ramón de Escarza. Se previene: 1.o) Que el campo que está empadronado con el N.o 613 ha sido mensurado con fecha 8 de Febrero de 1945 por el agrimensor don Angel F. Souza y descontándole el área del camino vecinal que lo atraviesa, contiene una superficie hasta el medio del cauce del arroyo de 931 hectáreas 3.061 metros cuadrados, superficie que es la que se tomará en cuenta para la determinación del precio total que ha de pagar el mejor postor. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, así como todo otro gasto que se originare por el mismo concepto, serán de cargo del comprador. 4.o) Que el referido campo se vende en el estado actual de conservación y ocupación, y 5.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$81.60 Ab.11-2802-v.my.9.

JUAN GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra A. MARIO JACKSON. Intimación", se hace saber que el día 10 de Mayo a las 16 horas, del corriente año, en las puertas de este Juzgado se procederá al remate, por el martillero Juan González, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario y con la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea, la suma de doscientos pesos en total, de los siguientes inmuebles: Dos solares números 15 y 16 del plano de mensura y división de José B. López, de Octubre de 1929, situados en el barrio Dotoreo R. Navarrete, ejido de Melo, que constan, en total, de setecientos setenta metros de superficie, cuyos límites son: por el Norte, treinta y cinco metros, con el solar N.o 14, de José Gianastasio; igual longitud al Sur, con los solares N.os 17 y 18, de Rosendo Techera y de Jesús Delgado; al Este, veintidós metros de frente a la calle 5 e igual longitud al Oeste, con terreno de Joaquina Rocha, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 11 de 1945. — José Pereira Maeso. Actuario Adjunto.

$27.00 Ab.13-3072-v.my.5.

JUAN LARREGUI ARISTIA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra dictada en los autos caratulados "Lucas Evangelista Gularte con MAXIMA BARROS DE DUERA y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta de Abril del corriente año, a la hora 16, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por el martillero Juan Larregui Aristía, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con los números 103 y 118, situada en Fraile Muerto, sexta sección judicial de Cerro Largo compuesta de ciento veintiocho hectáreas, seiscientas cincuenta y tres centiáreas sesenta decímetros, que linda: al Norte campo de sucesores de Dolores Contreras de Rodríguez; al Este, la Cuchilla Grande; al Sur, campo de la misma sucesión Contreras de Rodríguez; y al Oeste, campo de Juan Francisco Contreras. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en Melo, a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$24 00 Ab 9-2697-v ab 25.

MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO

Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, N.o 3019, de fecha 3 del corriente, dictada a fojas 69 y 70 del expediente caratulado "Caja de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera Sociedad Anónima con LINDOLFO M. CROTOGINI y JOSE CONRADO CABRAL. Ejecución prendaria", se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo venidero, a las 9 horas, por el martillero don Miguel Angel Amaro Castro, con asistencia del señor Alguacil y subscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base y en los lugares que se indicarán de los siguientes bienes: A) Un camión Ford V-8, motor 99 T F. N.o 432.458 empadronado con el N.o 342 y matriculado con el N.o 1884, en la Junta Local de 25 de Agosto, Departamento de Florida. B) El camión Ford, motor 6541061, empadronado con el N.o 362 y matriculado con el N.o 0-19-48 con la cabina y accesorios correspondientes lo mismo que el anteriormente descripto. C) Un camión Ford, motor BB. 18 F. 6346002 empadronado con el N.o 363 y matriculado con el N.o 0-19-49, en la Junta Local de 25 de Agosto, Departamento de Florida, con la cabina y accesorios correspondientes. D) El chassis Ford motor a explosión de cuatro cilindros N.o 1064080, empadronado con el N.o 360, matriculado con el N.o 0-19-46, en la Junta Local de 25 de Agosto, Departamento de Florida, con la cabina y accesorios correspondientes. E) Una zorra remolque marca Lidner, N.o 532586, empadronada con el N.o 355 y matriculada con el N.o 0-1700 en la Junta Local de 25 de Agosto, Departamento de Florida, con los accesorios correspondientes. F) Una zorra remolque marca Lidner, empadronada con el N.o 367 y matriculada con el N.o 0-19-87, en la Junta Local de 25 de Agosto, Departamento de Florida, con la carrocería y accesorios correspondientes. G) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le sobrevengan, ubicado en la ciudad de Canelones, manzana 1, empadronado con el N.o 897, compuesto de una superficie de 249 metros 71 dms. cuadrados que se deslindan así: 10 ms. 221 mms. de frente al Sur, a la calle Artigas; 12 ms. 992 mms. de fondo lindando por el Oeste, con Antonio Sturla; por el Norte con Círculo Católico de Obreros; y por el Este, Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. Se previene: 1.o Que el remate de los vehículos se realizará en el lugar de su depósito, calle José Batlle y Ordóñez N.o 960, a la hora señalada, y el remate del inmueble detallado últimamente, se realizará una vez efectuado el primero, en las puertas de este Juzgado. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. 3.o Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de escritura del inmueble y transferencia de los vehículos y la correspondiente comisión del rematador. 4.o Que los títulos del inmueble que se indica en el apartado segundo se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 5.o Que los vehículos se venden en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentren el día del remate. 6.o Que los compradores podrán hacerse cargo y retirar los vehículos que adquieran, en el mismo acto del remate, siempre que abonen previamente, el total del precio de adquisición y comisión del rematador sin perjuicio de la ulterior aprobación de la venta y transferencia pertinente. — Canelones, Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$69.00 Ab.17-3023-my.4.

EDUARDO A. RAIZ

Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones

SUBASTA PUBLICA

Por resolución N.o 1509 fecha 27 de Febrero pndo., del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada a fojas 69 y 70 del expediente caratulado "AGUSTINA SESARO o AGUSTINA CESARO ATAY o AGUSTINA CESAR ATAY DE FERREIRA. Sucesión", L. 32, F. 576, se hace saber al público que, el día 10 de Mayo próximo

a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Eduardo A. Raiz y con la presencia del señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, con la base de las dos terceras partes del avalúo asignado por la oficina competente y que es, en total, de ochocientos sesenta y siete pesos, y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo situada en el paraje denominado "La Pedrera", sección de Pando, según título, pero que en realidad corresponde a la sección San Jacinto, 14.a de Canelones, padrón N.o 2338, según planilla de fs. 32 y avalúo de fs. 38 v., cuya fracción es parte de la señalada con el N.o 4 en el plano de reparto que, en Noviembre de 1907, levantó el Agr. Carlos D. Furriol, actualmente compuesta de cinco hectáreas, cuatro mil doscientos diez metros dieciséis decímetros cuadrados (5 Hs. 4.210 ms. 16 dms.), que se deslindan así: al Norte, sucesión de don Daniel de León; al Sud, la fracción N.o 6 de don Hilario César Olivera; al Este, la parte restante de la fracción N.o 4, de pertenencia del compareciente Celestino Rodríguez, y al Oeste, la fracción N.o 2, también del compareciente Celestino Rodríguez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle ésta aceptada. 2.o Que serán de cuenta del comprador los certificados, honorarios y demás gastos de escrituras, así como la comisión legal del rematador. 3.o Que los antecedentes y titulación se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria. — Canelones, Abril 13 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$42.60 Ab.17-3104-v.my 4.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado L. de 1.a Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Pedro Hernández, tutor de los menores ANIBAL y EDMUNDO HERNANDEZ. Venia y subasta pública", se hace saber al público que el día veintiocho de Abril próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario que subscribe, a la venta en remate público, por precio no menor del a razón de $ 77.248 la hectárea, de la cuota parte indivisa equivalente a dos hectáreas siete mil setecientos noventa y siete metros de los bienes que a continuación se describen: A) Fracción de ciento cinco hectáreas dos mil novecientos setenta y cuatro metros, lindera: Norte, doña Carmen Gambetta de Pisciottano; Este y Sur, el arroyo Tomás Cuadra; y Oeste, doña Dolores González y fracción siguiente. B) Fracción de setenta y tres hectáreas 7881 metros, lindera al Este con la fracción anterior; al Norte, con Gualberto y Dolores González; al Sur, el arroyo Tomás Cuadra; y al Oeste, con la fracción que se describirá. C) Y fracción de veintiuna hectáreas 559 metros lindera al Este con la fracción recién descripta; al Norte con Gualberto González; al Sur, el arroyo Tomás Cuadra; y al Oeste, con Bibiano Devera. Fracciones éstas ubicadas en la 2.a sección de este Departamento y empadronadas con el N.o 796. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 24 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.7-2688-v.ab.24.

A. RAZQUIN CARRIL

Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosino Vaz Martins, dictada en los autos "PALMIRA CORREA DE DARTAYETE. Sucesión" (L. 21. F. 651), se hace saber al público que el día nueve de Mayo próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta por precio no inferior a cuarenta pesos la hectárea, con intervención del martillero público don Alejo Rasquín Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado de las obras existentes en el campo que encierran los límites siguientes: al Norte: sucesión de Justina Fernández de Méndez y Gregoria Alvariza; al Sur, Blas Inzaurralde y José Antonio Correa; al Este, Gregoria Alvariza, Usinas y Teléfonos del Estado, Manuel Duarte y Rosa Unzaga Alvarez y otros; y al Oeste, Celestino Méndez y sucesión de Manuel Antonio Cortés, padrón N.o 2435, cuyas sobras forman un total superficial de diez hectáreas mil seiscientos sesenta metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según así resulta del respectivo título de propiedad y plano de mensura del agrimensor don Dardo R. Barceló Santurio, de dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento diecinueve y fecha seis del indicado mes y año. Se previene: Que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, a los efectos a que se refiere el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que podrán examinarlos en días y horas hábiles. — Minas, Abril 9 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Ab.14-2918-v.my.2.

AMERICO FLORIO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera sección de Paysandú, dictada en el expedinete caratulado "Manuel G. Minetti contra TERESA SESSAREGO. Reconocimiento de firma", se hcae saber que el día siete del mes de Mayo, de la hora 15 en adelante y en las puertas de este Juzgado, calle Florida N.o 1122, por intermedio del martillero don Américo Florio, con asistencia del Alguacil ad-hoc designado, don Mauricio J. Rodríguez, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: un terreno y mejoras situado en la manzana 196 de esta ciudad, ubicado dentro de los límites siguientes: 21 metros 475 milímetros, al Norte, sobre calle Colón; igual extensión al Sur, por donde linda con Federico Vidiella; 42 metros 95 centímetros de frente al Este, sobre calle Juan Zorrilla de San Martín, e igual extensión al Oeste, lindando con Felipa Ferreyra. Se previene: A) Que el bien está tasado en la suma de $ 1.322:00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Paysandú, Abril 11 de 1945. — El Juez de Paz.

$27.00 Ab.17-3068-v.my.4.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en los autos "Libano Krayde contra AMILCAR SANTOS. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber: Que a las dieciséis horas del día veinticinco de Abril próximo y en el lugar de su ubicación, el martillero Evergisto Acosta, asistido del Alguacil ad-hoc Enerino Palomeque, procederá a vender en remate público, el siguiente bien: una fracción de terreno que es parte del solar N.o 3 de la manzana N.o 69 de esta ciudad, compuesta de trescientos diecinueve metros con veinte centímetros cuadrados, que linda: Al Norte, calle Julio H. y Obes; al Sur, con Jaime Juan; al Este, con Aurelio Da Ré, y al Oeste, con Jaime Juan, la que se halla empadronada con el número 446. Se previene: 1.o) Que dicho bien fué tasado en tres mil seiscientos pesos y que no se aceptarán ofertas que no lleguen a los dos tercios de la tasación; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 10 o|o de su oferta; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Rivera, Marzo 15 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$27.20 Ab 5-2698-v.ab.21.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas con sucesores de MIGUEL ALZURI. Intimación", se hace saber que el día 3 de Mayo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez y del Actuario que se designará, del siguiente inmueble: un terreno solar, empadronado con el N.o 2841, ubicado en la actual manzana N.o 292 de esta ciudad, compuesto de una superficie de quinientos metros más o menos, lindando: al Nordeste, avenida Coronel Julio J. Martínez; al Sudeste, sucesión Crisanto Arrozábal; al Sudoeste, Eugenia Páez de Pereyra, y al Nordeste, Joaquín Techera. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan a las dos terceras partes de la tasación, que es de trescientos pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptado; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 17 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Ab.4-20798-v.ab.20.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas con GREGORIA L. DE CORREA. Intimación de pago", se hace saber que el día 3 de Mayo próximo a las 15 horas y 20 minutos en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario que se designará, del siguiente inmueble: Un terreno solar con las mejoras que contiene, epadronado con el N.o 736, ubicado con frente a la calle Uruguay de la ciudad de Rocha, entre las de Río Branco y Arenal Grande (hoy Angel María Rivero). Tasado con sus construcciones en la suma de mil cuatrocientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación referida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 17 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Ab.4-20797-v.ab.20.

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "Administración de Rentas con Sucesores de MIGUEL ALZURI. Intimación", se hace saber que el día 4 de Mayo próximo de las 15 a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor José Carlos Riera, asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc que se designará, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno solar de posición esquinero con las mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad de Rocha, en la manzana número 292 que se identifica con el padrón N.o 2846, compuesta de una superficie de quinientos treinta metros cuadrados, más o menos, que linda: al N.E., con frente a la avenida Coronel Julio J. Martínez; al S.E., con frente a calle pública; al S.O., con predio de Ventura Huttón de Silva; y al N.O., con terreno de Sixto Silvano Gómez, cuyo inmueble ha sido tasado a los efectos del juicio, en la suma de trescientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación referida. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. C) Que serán de cargo del adquirente comprador los gastos de las escrituras de compromiso y compra, y de los certificados respectivos; y D) Que los antecedentes de lo actuado en los autos referidos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 17 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Ab.4-20794-v.ab.20.

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "Administración de Rentas con IRIREGUI Hnos. y LUZAZUGANI. Cobro de impuestos", (L. 25. N.o 533. F. 15), se hace saber al público que el día 4 de Mayo entrante de las 15 y 30 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate por el martillero señor José Carlos Riera, asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc, que se designará del siguiente inmueble: una fracción de terreno solar de posición esquinero con las mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad de Rocha, en la manzana N.o 135 que se identifica con el padrón actual N.o 274, antes N.o 1129 que linda: al frente, sobre la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín (antes Zabala): en una extensión de 43 ms. 60 centímetros; por 21 ms. 475 milímetros que también da frente a la calle Francisco de los Santos, por igual extensión a su fondo y su otro costado paralelo que limita por este con terreno de la sucesión Nicolás N. Casella; y por aquél con predio de don Reinaldo G. Amorín, cuyo inmueble ha sido tasado a los efectos del juicio, en la suma de un mil doscientos cincuenta pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. C) Que serán de cargo del adquirente comprador los gastos de las escrituras de compromiso y de compra, y de los certificados respectivos; y D) Que los antecedentes de lo actuado en los autos mencionados se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 17 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Ab.4-20795-v.ab.20.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado de Paz de 4a 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos cIANA CORBO DE BALLESTEROS. Cobro de impuestos", se hace saber que el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas y 40 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez y del Actuario que se designará, del siguiente bien: Un terreno solar con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 52 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 619 y que por formar esquina da frente a las calles Rincón y Arenal Grande (hoy Angel María Rivero). Tasado en la suma de dos mil pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación referida. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 17 de 1945. — Alfredo de Mello.
(Cuenta corriente) Ab 4-20796-v.ab.20.

AMADOR MARCUCI
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez de Paz de la novena sección de Rocha, dictada en autos: "GENARO CARDOSO con ELEUTERIO A. DE LOS SANTOS. Cobro E. de pesos", se hace saber al público que el día 5 de Mayo entrante de las 14 a 14 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Amador Marcuci y Actuario ad-hoc, Ernesto C. Aguiar, del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en las adyacencias de este pueblo Velázquez, compuesta de siete hectáreas 1.333 metros, lindando: al frente, camino nacional, por un costado, cañada del "Diamante", por medio con Santana Cardoso, por otro costado con Lucio Olid y por otro con Serafina de los Santos. Se previene: A) Que el referido bien ha sido retasado en la suma de novecientos pesos y que no se aceptará oferta que no llegue a las 2|3 partes de esta retasación. B) Que el mejor postor, deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma. Y C) Que los títulos existentes están para su exhibición en esta oficina, haciéndose constar que los certificados de Registros y escrituración, serán de cargo del comprador. — Velázquez, Abril 4 de 1945. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.
$27.00 Ab.12-2858-v.ab.23.

H. OMAR HERNANDEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Sucesión de FRANCISCO DE LIMA SIMOES PIRES. Venta de inmuebles", se hace saber al público, que el día 26 de Abril, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Hugo Omar Hernández, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Tacuarembó, señalado con el N.o 4, manzana N.o 212, empadronado con el N.o 1084, que linda; por un lado calle 18 de Julio; por otro calle Uruguay, y por los dos lados restantes con los lotes N.os 1, y 5 de la manzana 2|2. Teniéndose como base la cantidad de $ 800.00 fijada en autos. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios, y Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 2 de 1945. — Luis Basso, Actuario Interino.
$23.40 Ab.11-2815-v.ab.25.

PEDRO GALLINO
Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que el día 20 del corriente mes, a las 20 horas y días siguientes, en la casa de la calle Uruguay N.o 959, el martillero don Pedro Gallino, procederá a vender en remate público las mercaderías, muebles y útiles inventariados de fojas 72 a fojas 77 del expediente caratulado "MANUEL ULLOA. Quiebra". Se previene: Que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto el importe de su compra. Habiéndose decretado el remate en los mencionados autos. — Salto, Abril 4 de 1945. — Luis Basso, Actuario Interino.
$8.00 Ab.9-2725-v.ab.19.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado de Paz de la 2a sección de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento, dictada en autos "Isabel Dergibus de Díaz y otros contra SANTIAGO CASARETTO. Ejecución de hipoteca" se hace saber: Que el día tres de Mayo entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 21, el rematador don Juan A. Errandonea Guerra, por ante el Alguacil y Actuario ad-hoc, rematará al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1219, situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 33 hectáreas y 2.046 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Tomás Sánchez. Sur, Maximiano Lemos da Silva; Este, Luis y Clotilde Lemos da Silva y Oeste; Wenceslao Lemos da Silva. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales, que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados, etc. y que los títulos y demás antecedentes se hallan en el local de este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 10 de 1945. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$24.00 Ab.16-3000-v.my.3.

VICENTE M. ALANIZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en los autos: "Dirección Gral. de Impuestos Directos contra JOSE A. HELAL. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 20 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Vicente M. Alaniz asistido del subscripto y Actuario ad-hoc designado en autos, a la venta de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno empadronada antes con el N.o 1769, actual 1717, ubicada en esta ciudad, manzana N.o 160 con los siguientes linderos: Norte, Ramón Iturrate, Sur, calle Juan A. Escudero, Este, calle Andrés Areguetti y Oeste, Lorenzo de Bello, y 2.o) Otra fracción de terreno empadronada con el N.o 1767, hoy con el N.o 1703, ubicada en la manzana 159 de esta ciudad con los siguientes linderos: Norte, Agustín Bilbao, Sur, calle Juan A. Escudero. Este, calle Celedonio Rojas y Oeste, Jacinto P. Rodríguez. Se previene: 1.o) Que los bienes se sacarán por separado, 2.o) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación formulada en autos: 1.er terreno $ 300.00 y 2.o terreno $ 500.00, 3.o) Que los postores deberán consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. 3.o) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1945. — José Chaves Miranda.
(Gestión Fiscal) Ab 5-20808-v.ab.20.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395 número 7 serie "28" a cargo de DOMINGO LA PORTA, el 2 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José C. Frigerio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), un terreno y mejoras en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, padrón cincuenta y un mil ochocientos tres, el cual está señalado con el número 49 de la fracción letra "A", en plano del ingeniero Donato Gaminara de Enero de 1913 inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Febrero siguiente, y consta de una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros cuarenta y ocho decímetros, deslindado: 9 metros de frente al Sudoeste, a la calle Francisco Miranda, edificio 4354, entre las de Mazangano y Duque de los Abruzos; igual medida al Noreste lindando con el solar 13; 42 metros 72 centímetros al Noroeste, con el solar 50 e igual extensión al Sudeste, con el 48. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 14 de Marzo pasado a $ 3.704.60, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos hasta la suma de dos mil doscientos pesos ($ 2.200.00) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab 11-20896-v.ab.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1191 serie "Z" a cargo de JUAN A. MARQUEZ, el 30 del corriente mes, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Tomás Gómez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil ciento noventa y tres pesos ($ 8.193.00), un terreno y mejoras en la décimoctava sección judicial de este Departamento, padrón treinta y un mil trescientos setenta y cuatro, el que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Noviembre 27 de 1908, consta de una superficie de doscientos veintitrés metros cuarenta y dos decímetros, deslindado: 10 metros 31 centímetros de frente al Sudeste a la calle Juan Benito Blanco, edificio 1175-79, entre las de Pereira y Barreiro; igual medida al Noroeste, lindando con la sucesión Ferber; 21 metros 68 centímetros, al Noreste con la sucesión Ossola; y 21 metros 66 centímetros al Sudoeste con José Panzonetti. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.883.35, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador — que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay — valor nominal — hasta el valor correspondiente a $ 5.266 54, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab. 10-20879-v.ab 20.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que he prometido vender al señor FRANCISCO CARREÑO, el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la calle Francisco Vázquez Cores N.o 3181. Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Alvaro G. Viña, calle Rincón N.o 538, apartamento 1. De acuerdo con lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Francisco Carreño. — Pedro Grecchi.
$14.40 Ab.9-2731-v.ab.28.

F. U. C. E. S. A.

5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril cte. a las 17 horas en el local social calle Angel Savo 276, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos acionistas para integrar la Comisión Escrutadora (Art. 35) 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el Informe del Síndico. (Art. 25). 3.o Elección de dos miembros titulares del Directorio y cinco suplentes (Art.s 11 y 13). 4.o Elección de Síndico titular y suplente (Art. 24). 5.o Integración de capital. 6.o Designar dos accionistas presentes a la asamblea, para firmar el acta respectiva (Art 38).

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en la sucursal Aguada del Banco de Londres, donde les entregarán el respectivo certificado.

En ambos casos deberán depositar contra recibo, estos certificados en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 21 de Abril próximo, como plazo máximo de inscripción. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — El Secretario.

$20.00 Ab.10-2760-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a EUSEBIO BECERRA mi carnicería calle Paysandú 1299 cuyos acreedores ocurrirán a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Roque Perrone.

$3.40 Ab 16-3005-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos constar que el subscripto Julián Clavijo ha prometido vender a sus consocios ISIDORO A. FURRIOL, JOSE GUERRERO y PEDRO GARDINI CHIESA, la cuota parte que le corresponde en la sociedad "I. A. Furriol y Compañía Limitada", que gira en el balneario Atlántida 7.a sección de Canelones, en el ramo de hotel. — Montevideo, Abril 14 de 1345. — Julián Clavijo. — Isidoro A. Furriol. — José Guerrero. Pedro Gardini Chiesa.

$9.60 Ab 18-3165-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. hago saber que prometí vender a JACOBO MARTYNOVICH y a LAUREANO BERMUDEZ, la casa de comercio, "Mueblería del Puerto", sita en la calle Piedras N.o 206. Los acreedores deben presentar sus créditos en la calle Sarandí N.o 430, escritorio 20. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Luis Saracini. — Jacobo Martynovich. — Laureano Bermúdez.

$9.60 Ab.18-3100-v.my.7.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Abasto, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Mayo, en el local de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, calle Río Branco 1168, a las 21 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura de la memoria, balances y distribución de dividendos. 3.o Elección de dos miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. — El Secretario.

$8 00 Ab.9-2715-v.ab 19.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís 1533, el día 21 de Abril de 1945, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, retribución para Directores y Síndico, distribución de utilidades. 2.o Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato. 3.o Nombramiento del Síndico. — Arturo Ballester. Presidente.

$8.00 Ab.6-2621-v.ab21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a FAUSTINO DIAZ mi comercio ramo almacén comestibles sito en calle Colonia N.o 2000: Plazo ley 26 de Setiembre de 1904: Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Domingo Gómez Martí.

$6.80 Ab 7-2658-v.ab.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Armando Ortiz Rodríguez el 16 de Marzo de 1945, Inscripta en Marzo 21, con el número 14 al folio 100 y siguientes del tomo 1.o, del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, ELIAS BALDOMIR GARCIA, LUIS ALFREDO COMESAÑA y CARLOS EDUARDO ARIZA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación de mármoles y granitos en bloques y sus derivados, su industrialización y venta. Domicilio: Montevideo, actualmente avenida General Flores 4302. pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero Denominación: "Carlos E. Ariza Limitada". Razón social, la misma. Uso de la firma social a cargo de Elías Baldomir García y Luis Alfredo Comesaña, obrando conjuntamente. Plazo: diez años prorrogables. Capital social: nueve mil pesos, integrado por partes iguales. — Montevideo, Abril 11 de 1945.

$12.00 Ab.14-2933-v.ab.25.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751 el día 27 de Abril de 1945, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1944 2.o Distribución de utilidades 3.o Elección de seis Directores Síndicos y Síndico suplente. 4.o Nombrar dos accionistas para firmar el acta. 5.o Cualquier otro asunto que presentaren los señores accionistas.

$12.00 Ab.4-2539-v.ab.20.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto terminar mi negocio de sastrería sito calle Cuareim 2388 denominado "CASA WINDSOR" debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía del señor Octavio Larocca. Palacio Salvo, 4.o piso, esc. 8, de 9 y 30 a 11 y 30. — Edmundo Martínez.

$6 80 Ab 4-2568v.ab 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JUAN COGAN, la provisión instalada en la calle Eduardo Acevedo N.o 925. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Emilio D. Perera, calle Buenos Aires número 479. — Montevideo, Abril 3 de 1945 — José Fernández.

$6.80 Ab.4-2564-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he resuelto asociar a mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles y verduras tengo establecida en la calle 18 de Julio de esta Villa, al señor ALFREDO CASTRO. A tales efectos, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la casa de comercio mencionada. — Paso de los Toros, Marzo 21 de 1945. — Angel Marcione.

$13 60 Ab 4-2562-v.ab.23

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MARCELINO FERNANDEZ, mi carnicería sita en la calle Arenal Grande N.o 2550. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo N.o 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — Eusebio Becerra.

$6 80 Ab 4-2569-v.ab 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo calle Guadalupe 1465, que prometí vender a MANUEL OTERO CHAU, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 23 de 1945 — José María García González.

$6.80 Ab.2-2499-v.ab.21.

FINANCIERA INMOBILIARIA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (FINANCIERA).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 del corriente Abril a las 16 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo 634, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944, y distribución de utilidades. 2.o) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — El Directorio.

$6 40 Ab12-2818-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido mi comercio de provisión con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas; al señor ANIBAL FLORENTINO CACERES, ubicado en la calle Rivera 2783 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Carlos Antonio Suárez. — Aníbal Florentino Cáceres.

$7.20 Ab.10-2758-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. ABRAHAN MOISES ABRAMCZYK, mi almacén, frutas, verduras y fiambrería de la calle Salto 1051. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Clara M. de Kolender. — Abrahan Moisés Abramczyk.

$7.20 Ab.10-2732-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a la Sra AMALIA RAMIREZ, mi comercio de almacén de comestibles, lechería, frutas y verduras, de la calle Pedro Bustamante 1393. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Rodolfo Stunz. — Amalia Ramírez.

$10.80 Ab 10-2733-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. ALEJANDRO JAMES, mi comercio en el ramo de pensión familiar, de la calle Vázquez 1423 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal. Montevideo, Abril 4 de 1945 — María Elena Harfor de Scarpelli. — Alejandro James.

$10.80 Ab.10-2734-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a los Sres. OSVALDO, ROLANDO y AGUSTIN SACCO, mi comercio en el ramo de taller eléctrico mecánico, de la Avda. San Martín 2217. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Palmiro Piazza. — Osvaldo, Rolando y Agustín Sacco.

$10.80 Ab.10-2735-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a la Sra. LUISA N. DE CARAFFA, mi comercio en el ramo de florería, en Yaguarón 1079. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Julián Castro. — Luisa Nechi de Caraffa.

$10.80 Ab.10-2736-v.ab.30.

BANCO DE MONTEVIDEO

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se nombran, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que a dichas personas corresponden sobre los solares que se expresarán, lo que permitirá a la institución del epígrafe disponer de ellos como lo juzgue conveniente:

Solar 11. Padrón 36778 m|a. Comprador RAFAEL ORMANDO CAPPUTI. Domicilio Carlos de la Vega 5838 ubicación del solar calle Carlos de la Vega.

Solar 12. Padrón 36778 m|a. Comprador MANUEL BARRERO Domicilio 4 de Julio 3134. Ubicación del solar calle Carlos de la Vega.

Solar 15 Padrón 36778 m|a. Comprador DANIEL SPERANZA. Domicilio Zubillaga 282. ubicación del solar calle Carlos de la Vega.

$18.00 Ab.10-2759-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a DOMINGO GOMEZ MARTI, mi comercio, en el ramo de almacén sito en calle Edo. Acevedo N.os 1002|10. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — José Balsa Cotelo.

$6.80 Ab 7-2656-v.ab.26.

EXTRAVIO

Se ruega la devolución de la libreta del Banco de la República, sucursal San José, N.o 3558 a nombre de GUALBERTO LAUREIRO, calle Yaguarón entre Rincón y Montevideo. (San José).

$2 00 Ab 10-2738-v.ab.20.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas en el local social, calle Uruguay N.o 987, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1944. 3.o Elección de cinco titulares y sus suplentes. 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota — Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el local social tres días antes de la fecha establecida y presentarlas en el acto de la asamblea, respectivamente, el certificado bancario correspondiente, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea. — El Secretario.

$12.00 Ab.17-3044-v.ab.21.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
AVISO

Por escritura que autorizó el escribano Roberto M. Arredondo, en Abril 3 de 1945, inscripta en Abril 7 de 1945 con el N.o 22 al F. 140 y siguientes, tomo 1.o, Registro de Contratos, Juzgado Letrado 6.o turno de Montevideo, la "Hirschberg, Sociedad Anónima Argentina de Importación" y los señores Segismundo Deutsch y Martín Deutsch, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada para explotar los ramos de importación, exportación, compraventa, manufactura, elaboración, consignación, representación y toda otra negociación con toda clase de mercaderías en general, materias primas, productos, subproductos, máquinas y toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, agricultura, ganadería, animales en pie e industrias en general, participación en otras empresas comerciales e industriales y financiación de las mismas. Domicilio: Montevideo, Ciudadela 1166, apto. 7. Razón social: Hideco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Uso de la firma: a cargo de los tres socios y del Gerente, Sr. Edgar Frankfurter, cada uno indistintamente. Plazo: 50 años. Capital: veinte mil pesos mlu., integrado totalmente en efectivo. — Montevideo, Abril 12 de 1945.

$14.00 Ab.17-3027-v.ab 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que José Collazo prometió vender a DOMINGO PALLAS, la carnicería sita en la casa N.o 3468 de la calle León Pérez, de esta ciudad. Los acreedores del vendedor deben ocurrir a la escribanía del Dr. Luis I. Cibils, Maldonado 1165.

$6.80. Ab.17-3029-v.my.7.

VENTA DE COMERCIOS A "QUESERIAS NACIONALES" S. A.

Comunicamos al público y al comercio, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás que por derecho corresponda, que por escritura que autorizará el escribano Diamantino Méndez, se transferirá a la sociedad "Queserías Nacionales" S. A., con sede en esta ciudad, calle Isla de Gorriti N.o 1984, el activo y pasivo de las siguientes firmas: 1) L. Pérez y Cía., calle Isla de Gorriti N.o 1984; 2) J. A. Campano y Cía., calle Venezuela N.o 1432; 3) Zunín, Martínez y Laborde, calle Uruguay N.o 1711; 4) Héctor R. Faroppa, sucesor de Héctor R. Faroppa y Cía., calle Agraciada N.o 2667; 5) Gilomen y Cía., calle Arenal Grande N.o 2636 bis; 6) José D. Caraballo y Cía., calle Galicia N.o 1312; 7) Wáshington Barreto (Ecilda Paullier, Departamento de San José); 8) Sanjinés Hnos., calle Rocha N.o 2172; 9) Manuel Márquez, calle Soriano N.o 1343; 10) Oscar Pérez y Hnos., calle Arenal Grande N.o 2559; 11) Joaquín Alonso, calle Constituyente N.o 1935; 12) José Fernández Estévez, calle Tubichas N.o 5475; 13) José García y Cía., calle Reconquista N.o 489; 14) Manuel Hernández, calle Hervidero N.o 2864; 15) Félix Martínez Blanco, bulevar Artigas N.o 3514; 16) Agustín Castro, camino Propios N.o 3856 bis; 17) Alfredo Arco, calle Marcelino Sosa esquina Marcelino Berthelot; 18) "Arcos y Alvarez" calle Paraguay N.o 2512. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse a sus efectos, dentro del término de treinta días, en la Gerencia de "Queserías Nacionales" S. A., calle Isla de Gorriti N.o 1984. — Montevideo, 16 de Abril de 1945. — "L. Pérez y Cía.". — "J. A. Campano y Cía." — "Zunín, Martínez y Laborde" — Héctor R. Faroppa. — "Gilomen y Cía." — "José D. Caraballo y Cía." — Wáshington Barreto. — "Sanjinés Hnos." — Manuel Márquez. — "Oscar Pérez y Hno." — Joaquín Alonso. — José Fernández Estévez. — "José García y Cía." — Manuel Hernández. — Félix Martínez Blanco. — Agustín Castro. — Alfredo Arco. — "Arcos y Alvarez". — "Queserías Nacionales" S. A. — D. Méndez, Escribano.

$41.20 Ab.17-3064-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el socio Timoteo Aquiles Acuna, se retira de la Sociedad constituída con sus hermanos PABLO, JUAN y FLORENCIO ACUNA, haciéndose éstos cargo del activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en Estación Parish. — Durazno, Abril 11 de 1945. — Timoteo Aquiles. — Pablo, Juan y Florencio Acuna.

$12.00 Ab.17-3061-v.my.10.

LA TERRICOLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela N.o 1369 el día 2 de Mayo próximo a las 9 y 15 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la rendición de cuentas y dividendo a repartir. 3.o Informe del asesor letrado, Dr. Pedro R. Spera sobre el estado de las expropiaciones. 4.o Elección del Directorio. 5.o Designación de los miembros para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas deberán registrar en el libro que con ese objeto lleva la sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto este registro, permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.

De acuerdo con el Art. 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualesquiera sea el número de accionistas presente. — Montevideo, Abril 14 de 1945.

$14.00 Ab 17-3050-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la lechería, Vta. de pan y comestibles sito en la calle Paysandú N.o 1212 a BRAULIA J CABRERA CARROSIO. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Ireneo González.

$3.40 Ab.17-3024-v.my.7.

"LA UNION" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS

Sr. Consocio: Se invita a Ud. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 a las 10 horas, en el local del matadero, para tratar la siguiente orden del día: Propuesta compra del campo del abasto. Se ruega puntual asistencia. — La Comisión.

Artículo 22. Las asambleas extraordinarias actuarán a la primera citación siempre que se alcance una asistencia de una tercera parte de socios cuando menos.

Nota. — La Comisión pondrá el servicio de locomoción para trasladar a los señores socios, y después de efectuada la asamblea será servida una parrillada. — Juan L. Lacaze, Abril de 1945.

$4.80 Ab.17-3065-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. José Romero hace saber que prometió vender a DOMINGO MONTES DE OCA, el tambo que tiene en Isidoro Larraya N.o 4455. Acreedores, escribanía Aguirre, Rincón 479

$3.40 Ab.17-2976-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904 comunico que he vendido a la firma "EULOGIO C. MAGLIO, SOCIEDAD COLECTIVA", formada por Carlos María Luis Alberto y Eulogio Carlos Maglio Vallarí, mi casa de comercio en el ramo de importaciones, ferretería, bazar, etc., sita en Rondeau 1580 haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo y giro comercial desde el 1.o de Julio de 1944. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Eulogio C. Maglio.

$10.20 Ab.17-3021-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que hemos prometido vender al señor CESAR AÑON, el cine Normandy, situado en la calle Maldonado N.o 1387, debiendo los acreedores presentarse en la calle Médanos 1413 con los justificativos de sus créditos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril de 1945. — Fascioli y Urrutia.

$6.80 Ab.16-2972-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se cita a los acreedores de PEDRO MORANDI, dueño del "Hotel British House", de Punta del Este, a concurrir a Plaza Independencia 707 piso 1.o. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

$0.40 Ab.16-2994-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se cita a los acreedores de MARIA NETLING DE SUVEGES, dueña del comercio Tristán Narvaja 1150 a concurrir a Plaza Independencia 707 piso 1.o. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

$2.40 Ab.16-2995-v.my.5.

CASA DEL PARTIDO S. A.
1.a CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al 7.o ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. 2.o Remuneración del Directorio; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como se dispone en el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$15 00 Ab 6-2650-v.ab 23

COMERCIAL URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (COMERCIAL)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 del corriente Abril a las 16 y 45 en el local de la calle 25 de Mayo 634, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944, y distribución de utilidades. 2.o) Elección de tres Directores titulares por el término de 3 años. 3.o) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — El Directorio.

$8.00 Ab.12-2819-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí al señor FRANCISCO RODRIGUEZ, el comercio de provisión, frutas y verduras, sito en la calle República N.o 2078. Por informes, estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Rafael Gazzaneo. — Francisco Rodríguez.

$7.20 Ab.9-2698-v.ab 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a RICARDO ANDRADE, el almacén y bebidas alcohólicas establecido en General Freire 1252. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Marzo 15 de 1945. — Manuel Pena Bouzon.

$7.20 Ab.9-2720-v.ab.28.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha "Yo tengo mi historia" por el de "Paraná". — Montevideo, Abril 9 de 1945. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Ab.13-2863-v.ab.30.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE ALIMENTACION CIENTIFICA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 19 de Abril a las 18 horas en la calle Canelones 923 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Informe de la Comisión Liquidadora. 2) Considerar, de acuerdo con lo resuelto en la asamblea anterior, la disolución de la sociedad. — Abril 6 de 1945.

$5.40 Ab.10-2778-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. Se hace saber al comercio y al público que J. Mario Bernardi prometió vender a don CARLOS S. SONDEREGGER, el comercio en los ramos de bar, confitería, restaurant y fiambrería que gira en esta villa, debiendo los acreedores pasar por el comercio dentro de treinta días a percibir sus créditos. — Nueva Helvecia, Abril 9 de 1945. — J. Mario Bernardi. — Carlos S. Sonderegger.

$9.60 Ab 14-2910-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común y amigable acuerdo ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la razón de Núñez y Cabezas, sita en la calle Sierra N.o 2001, con almacén y bar, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma JOSE CABEZAS y Cía. — Montevideo, Abril 10 de 1945.

$6.40 Ab 14-2908-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GUADALUPE DENIS, el puesto de frutas y verduras establecido en Tacuarembó 1358. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — José Gago.

$7.20 Ab.9-2721-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores SEBASTIAN SOLANO y LUIS ALBERTO BENITEZ, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel, denominado "Hotel Colonial", tengo instalado en la Av. Gral. Flores 440 de esta ciudad. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones llamando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos a la Av. Gral. Flores 540 de esta ciudad (escribanía Cdriozola), a sus efectos. — Colonia, Abril 10 de 1945. — Antonio Pereira. — Sebastián Solano. — Luis Alberto Benitez

$20.00 Ab.16-2998-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al Sr. VAHE KANZABEDIAN, el almacén, com'bles., sito en Carabelas 3286, según ley 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Abril de 1945. — Zaynik Apardian — Vahe Kanzabedian.

$6.80 Ab16-2983-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores "GARCIA y PIAMPIANI" el comercio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle Sarandí esquina Sierra. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Antonio Silva Dibarboure, calle Independencia N.o 630 de esta ciudad. — Florida, Abril 6 de 1945. — Antonio Sica. — Francisco Alanís.

$10.20 Ab-16-2967-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a PEDRO CANCELA mi carnicería situada en la calle Sierra N.o 1773, libre de activo y pasivo. Acreedores a escribanía Saralegui, 25 de Mayo N.o 511 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — León Senatore.

$6.80 Ab.2-2488-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que los señores Pedro y Domingo Giordano prometieron vender a ENRIQUE BOULARD y HUMBERTO PERTUSSO, el restaurant "El Rancho", sito en la ciudad de Florida, calle Ituzaingó N.o 543. Los señores Giordano y el señor Pertusso, se hacen cargo del activo y pasivo de ese comercio. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la calle Independencia N.o 484 de la misma ciudad. — Florida, Abril 7 de 1945.

$10.20 Ab.16-2968-v-my.5.

GASPARRI HNOS. S. A.

Comunica a los señores accionistas que a partir del día 11 del corriente, se abonará en nuestras oficinas de la Avda. Gral. Flores 2180, el tercer dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944. — Montevideo, Abril 10 de 1945.

$6.80 Ab.16-2981-v.my.5.

SUD AMERICANA S. A.
(Ahorro, Edificación y Crédito)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general de accionistas que se realizará el día 25 de Abril próximo, a las 18 horas en la sede de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1622, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción y el capital representado. II) Designación del Síndico para el presente ejercicio. III) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos (artículo 35) para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la sociedad con cinco días de anticipación por lo menos, al fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — El Secretario.

$12.00 Ab.16-3022-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a don DAVID DONAS, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Manuel Herrera y Obes 4502. A los efectos de lo determinado por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, para que los que se consideren con derechos, se presenten con los justificativos del caso, en la escribanía Antía Errandonea, Rincón 538, dentro del término legal. Se hace constar que la carnicería está arrendada al señor Elbio Tagliaferro, según contrato privado del 22 de Diciembre de 1942. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Juan Carlos Tabárez. — Antonio Antía Errandonea, Escribano.

$17.00 Ab.4-2541-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto transferir mi negocio que tengo instalado en la calle Carlos María Ramírez número 237, (ramo almacén por mayor y menor), a mis hijos LUIS ALBERTO y MARIA DELIA RAMA REY. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Salvador Rama.

$10.20 Ab.12-2859-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: ELENA CORBO, compra el comercio de café, bar y casa de comidas sito en Cuñapirú 1503. Acreedores presentarse en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Domingo Montes. — Elena Corbo.

$6.80 Ab.12-2839-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: JEZNIG GEUSSOIAN, compra el comercio de almacén de comestibles sito en Arenal Grande 2600. Acreedores presentarse en referido comercio dentro del término legal. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Samuel Mayes. — Jeznig Keussoian.

$6.80 Ab.12-2840-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que el señor Angel Pedro Irisity, se obligó vender a su socio señor LUIS MARCIAL COMESAÑA, la parte indivisa del comercio que les corresponde en condominio, ubicado en la avenida 8 de Octubre 2307 de esta ciudad, al mismo tiempo que fará disuelta la Sociedad que ambos tenían, quedando a cargo del activo y pasivo el adquirente señor Comesaña. Los acreedores se presentarán al domicilio indicado. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

$10.20 Ab.12-2823-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Heliodoro M. Díaz, avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar y restaurant Ejido 1317, al Sr. GERMAN FIEIRA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 1.o de 1945. — Heliodoro M. Díaz. — Germán Fieira.

$6.80 Ab.12-2810-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la Oficina González, Magallanes 1514, prometí vender al señor ZOILO DEL RIO mi casa de comercio en los ramos de almacén y bar, Av. Garibaldi 2499. Acreedores presentarse al comercio (ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Ramón Rodríguez

$6.80 Ab.12-2784-v.my.2.

VENTA DE MAQUINARIAS Y TALLER MECANICO

Se hace saber que por documento privado subscripto el día 23 de Marzo ppdo el Sr. Valentín Aquilini, prometió vender a METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A. (M. D. F.) todas las máquinas, instalaciones, herramientas, motores y demás accesorios existentes en el taller mecánico propiedad del Sr. Aquilini instalado en la calle Miguelete N.o 2367 de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en el estudio del Esc. Dante Russo Neves, calle Ituzaingó N.o 1309, departamento 5, dentro del plazo de 30 días a contar de esta primera publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Valentín Aquilini.

$16.00 Ab.12-2803-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a mi socio V. JUAN PERDOMO, la parte que me corresponde en el comercio que gira en Costa de Illescas, Departamento de Florida, con la firma "Perdomo Hermanos". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Narciso Machado Sanz, en Sarandí del Yí. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — Heraclio L. Perdomo.

$10.20 Ab.7-2684-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviendo Juan Domínguez (Sarandí 490) he prometido vender a favor del Sr. CASIMIRO BARALES mi comercio ramo almacén y bar sito en calle Rosell y Rius N.o 1651. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Lázaro Morán.

$6.80 Ab.7-2655-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento la disolución de la sociedad ALFONSO PUIG y Cía. Los acreedores deben presentarse en Misiones 1478. — Montevideo, Marzo 22 de 1945.

$4.00 Mz.24-2409-v.ab.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Resolvimos disolver sociedad que gira en esta plaza, Independencia N.o 158, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MIGUEL SIMEONOFF. Acreedores deben presentarse Independencia N.o 158. — Colonia, Abril 9 de 1945. — Miguel Simeonoff. — Francisco Zanotta.

$12.00 Ab.13-2902-v.my.19.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a RAMON BENITEZ mi carnicería calle Independencia esquina Dieciocho de Julio (Pando) que había sido prometida antes a Aureliano Rodríguez Milhomens, habiendo quedado rescindida dicha promesa. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511. — Criseldo Umpiérrez.

$6.40 Ab.13-2903-v.my.2.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público haber rescindido totalmente el compromiso de compraventa que celebramos respecto del establecimiento de almacén, despacho de bebidas y billar ubicado en este Paraje, volviendo a hacerse cargo del activo JOSE y MIGUEL CORAGLIA y siendo el pasivo, hasta el 30 del corriente mes, de cargo de Gabriel Abella López. — Rincón de Pando, Abril 9 de 1945. — José Coraglia. — Miguel Coraglia. — Gabriel Abella López.

$9.60 Ab.13-2904-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Alberto Panzardi ha prometido vender a los señores ANGEL, HERMINIO y JULIAN PANZARDI DURAN la casa de comercio sita en la 5a sección judicial de San José, en los ramos de almacén y despacho de bebidas. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Los interesados deberán presentar sus créditos en el comercio referido. — San José, Abril 4 de 1945. — Alberto Panzardi. — Angel Panzardi. — Herminio Panzardi. — Julián Panzardi.

$12.00 Ab.13-2899-v.ab.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura que en Montevideo autorizó el escribano Raúl R. de Castro, el 16 de Marzo de 1945, inscripta con el N.o 17, al Fo. 110 vto. y siguientes del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores JOSE MARIA ESPINOSA e ISIDRO WALDEMAR BASTOS, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de la que informa este extracto. Objeto: Elaborar pan y productos similares. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Razón social: "Espinosa y Compañía Limitada". Denominación: "Industria Panadera del Uruguay Limitada". Capital social: $ 5.000.00 aportando $ 4.000.00 el Sr. Espinosa y $ 1.000.00 el Sr. Bastos. Plazo 2 años prorrogables. Administración: A cargo exclusivamente del señor José María Espinosa. — José María Espinosa. — W. Bastos.

$10.00 Ab.13-2878-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometimos en venta a la firma "VERA HERMANOS", un comercio en el ramo de almacén, despacho de bebidas, ferretería, tienda, compraventa de productos de granja, etc., sito en Costas de Cufré (5.a sección Judicial de San José). Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio o en Montevideo: Misiones N.o 1408, escritorio 69 — Schaffner y Scarenzio.

$10.20 Ab.5-2610-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JESUS LIZARRAGA, MANUEL FERNANDEZ, FELIX MURILLO y GREGORIO MIRANDA, el almacén y bebidas alcohólicas establecido en la calle Dos N.o 801 esquina calle Nueve de Punta del Este (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 26 de 1945. — Rogelio M. Batista Montañez.

$10.80 Ab.9-2717-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha dejado sin efecto la compraventa concertada entre los señores Martín Picasso y Samuel Virgilio Rivero, del comercio de fonda y bebidas alcohólicas establecida en la calle Entre Ríos 1055, vendiendo a la vez al señor PEDRO ELIAS MASSINI. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Martín Picasso.

$10.80 Ab.9-2719-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general que he vendido mi casa de comercio en los ramos generales propiedad de Cosme Pérez, situada en Illescas, 6.a sección judicial del Departamento de Florida, convocándose a todos los acreedores o personas que se crean con derecho, a presentar sus cuentas o reclamaciones en el precitado comercio. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones. En Illescas a 23 de Marzo de 1945. — Cosme Pérez.

$10.80 Ab.3-2537-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que hemos acordado disolver la sociedad que gira en Colonia Valdense en el ramo de electricidad bajo la razón social de "Zimmer y Robert" Haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio EDUARDO ROBERT. — Nueva Helvecia, Marzo 20 de 1945. — Eduardo Robert. — Gilberto Zimmer.

$10.80 Ab.3-2536-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del Sr. balanceador público he vendido a los señores TOMASI HNOS. y CIA., mi casa de comercio sita en Sierra N.o 1708, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Luis Alberto Figueras. — Tomasi Hnos. y Cía.

$7.20 Ab.3-2518-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que los señores Di Candia y Cía., han prometido vender al Sr. JOSE DI CANDIA, la casa de comercio que en el ramo de provisión y despacho de bebidas, tienen establecida en la calle San Quintín N.o 4296, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 15 de 1945 — Di Candia y Cía. — José Di Candia.

$10.80 Ab.3-2510-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a MIGUEL MORON, el comercio que en el ramo de curtiembre tengo en la calle Angel Floro Costa 1572 y 76 Los interesados deberán presentarse en Sarandí 444 3.er piso Esc. 27, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Juan Moncaut.

$7.20 Ab.3-2511-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a doña LIDA CACERES DE LAVARELLO, el comercio de casa de peinados y anexos "La Modelo" sita en 18 de Julio 1807, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía L. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Marzo de 1945. — Juana Maio de Zöccali.

$7.20 Ab.3-2507-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Rosendo, pone en conocimiento del público y demás interesados que ha prometido vender a doña ALEJANDRINA LENGUAS DE ROSENDO, el negocio de carnicería de su propiedad sito en la calle Sarandí N.o 187. Los interesados que se pretendan con algún derecho, podrán ocurrir a la calle Lavalleja 1685, dentro de los términos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Manuel Rosendo. — Alejandrina Lenguas de Rosendo.

$10.80 Ab.3-2505-v.ab.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que hemos disuelto la sociedad que existía en esta plaza, bajo la razón social de "Freudemberg y Compañía" en el ramo de: laboratorio químico farmacéutico, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio firmante: MAX FREUDEMBERG quien continuará con el expresado comercio. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — M. Freudemberg. — Manuel Sisa.

$6.80 Ab.2-2487-v.ab.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de Alfredo Dovat Pons y Cía., explotaba la "Farmacia Suiza" en esta villa, calle Colonia esquina Guillermo Tell, quedando el activo y pasivo de la misma de cargo del farmacéutico Sr. ALFREDO DOVAT PONS, separándose de la firma el señor Adolfo E. Carbajal. En consecuencia todos los que se consideren acreedores de la sociedad disuelta deben comparecer en la dicha farmacia a hacer efectivo el cobro de sus créditos, en el término legal. — Nueva Helvecia, Marzo 20 de 1945. — Adolfo E. Carbajal. — Alfredo Dovat Pons.

$16.00 Ab.2-2483-v.ab.24.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle General Brito del Pino 1464, el día 24 de Marzo a las nueve horas y en la que se tratará la siguiente orden del día: 1) Memoria y balance general; distribución de las utilidades e informe del Síndico. 2) Elección de un Director titular. 3) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

$6.40 Mz.17-2109-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolvemos parcialmente la sociedad Cotelo y Compañía, con panadería en Gobernador Viana 2678, Sale Eduardo Cotelo. ORESTES CAMERONI y AURELIO FIGUEIRAS quedan con activo y pasivo. Acreedores presentarse al comercio (ley Setiembre 26 de 1904, artículo 492 Código Comercio). — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni. — Eduardo Cotelo.

$8.00 Ab.2-2482-v.ab.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos disolver sociedad que gira en esta plaza: Gaboto N.o 1870, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. MIGUEL PAGANO. Acreedores deben presentarse: 25 de Mayo 477 (Füllgraff). Miguel Pagano. — Juan Bautista Rotondaro.

$6.80 Ab.2-2484-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi taller mecánico establecido en la calle Tristán Narvaja N.o 1320 a "IMFASA" Importación, Fabricación S. A., libre de activo y pasivo comerciales. A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en mi domicilio, calle Gaboto N.o 1270, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Luis Sorrentino.

$10.20 Ab 2-2451-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que se rescindió el compromiso de venta referente a la panadería "La Nueva Estrella" Dragones N.o 3566, subscripto por los señores Francisco Ferri y Ramón Bello y Hugo Ordóñez, prometiendo el Sr. Francisco Ferri en venta dicha panadería al Sr. ANTONIO VILA. Acreedores. Esc. Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18. — Montevideo, Marzo de 1945. — Francisco Ferri. — Ramón Bello. — Hugo Ordóñez. — Antonio Vila.

$10.20 Ab.2-2438-v.ab.21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio tomada en la sesión del 14 de Marzo de 1945 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril próximo, a las once horas en la oficina de la Compañía, calle Zabala N.o 1338, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al vigésimosexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico durante el pasado ejercicio. 4.o Elección de nueve Directores. 5.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o Designación de dos accionistas que, junto con el Presidente o un Vicepresidente, firmarán el acta de la asamblea general ordinaria.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones, o certificado expedido por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 24 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la Asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — J. F. Callery, Vicepresidente.

$30.00 Ab.2-2299-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MARCELINO RAMA, mi comercio de panadería que tengo instalado en la calle Comodoro Coé Nos. 3765 y 3767 de esta ciudad. A los efectos prescriptos por la ley de 22 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar sus cuentas en la escribanía del Sr. Natiero calle Treinta y Tres N.o 1469. — Antonio Speranza Vasalla. — Marcelino Rama.

$12.00 Mz.21-2256-v.ab.20.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CONSTANCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 del corriente Abril a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 634, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944, y distribución de utilidades. 2.o) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — El Directorio.

$6.40 Ab.12-2817-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la señora ERMINDA DIACONO DE BONTI, la lechería y venta de pan sita en la calle Hocquart 2128, según ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores presentarse en la misma dirección, dentro del término legal — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Sara Acosta y Lara. — Erminda Diácono de Bonti.

$6.80 Ab.6-2643-v ab 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1773, prometí vender la panadería calle Hocquart N.o 1800 a los Srs. COSTAS y BALDOMIR. (Ley 26 Setiembre 1904). (Corredor R. Nosiglia). — Montevideo, Abril 1.o de 1945 — José M.a Moreira

$6.80 Ab.5-2584-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: SALVADOR ROSSANO compra el comercio de almacén sito en calle Hocquart 1902. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1945 — Matías Alvarez. — Salvador Rossano.

$6.80 Ab.5-2583-v.ab.24.

MINERVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley No 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que en escritura autorizada en la ciudad de Buenos Aires por el escribano José Steinman, que legalizada en forma, fué inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, de la ciudad de Montevideo, con el N.o 38 al folio 180 vuelto del tomo 12, los señores NICOLAS DE BASILY y ROBERTO GARBER, ambos casados, domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, constituyeron la "Minerva Sociedad de Responsabilidad Limitada", bajo las siguientes bases: Nombre: Minerva Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio principal: Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer Sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Capital social: Cincuenta mil pesos, moneda nacional argentina; totalmente integrado. Plazo: Hasta el 10 de Agosto de 1948 pudiendo ser prorrogado por cinco años más por decisión de la mayoría. Dirección y administración: A cargo del Sr. Gerente designado en el contrato social Sr. Nicolás de Basily, quien tendrá el uso de la firma social. Objeto: Comisiones, financiación y explotación de toda clase de negocios financieros, comerciales o industriales, por cuenta propia o de terceros, pudiendo igualmente concertar cualquier operación financiera mobiliaria o inmobiliaria. Uso de la firma social: A cargo del Sr. Nicolás de Basily quien representará a la sociedad en todos sus actos, pudiendo adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, títulos y acciones; vender, gravar, enajenar, ceder, transferir y explotar bajo cualquier forma esos bienes, por los precios, forma y condiciones que creyere convenientes; firmar toda clase de documentos, escrituras públicas y documentos privados; cobrar, percibir y pagar lo que se deba a la sociedad o a terceros que ella represente. Balance: El 31 de Diciembre de cada año, requiriéndose para la aprobación del mismo, la mayoría de las cuotas sociales. Utilidades: Un cinco por ciento para el fondo de reserva hasta totalizar el diez por ciento del capital: el saldo se distribuirá en forma proporcional al número de cuotas sociales; las pérdidas serán soportadas en igual forma. Disolución: En caso de fallecimiento o retiro de alguno de los socios, la sociedad continuará con los restantes y los herederos del socio fallecido. — Nicolás de Basily — R. Garber.

$32.00 Ab 12-2822-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al Sr. VICENTE B. PERDOMO la casa de comercio que en ramos generales tengo instalada en Canelón Grande, 2.a sección del Departamento de Canelones. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Abril 5 de 1945. — Francisco I. Perdomo

$6.80 Ab 7-2689-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a don ISAAC FUKSMAN el comercio de venta de comestibles y lechería instalado en Ramón Anador N.o 3724, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía González Puig calle Sarandí N.o 369, y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Zisi Pendler. — Isaac Fuksman.

$10.20 Ab.7-2682-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago público, conforme a lo exigido por el C. de Comercio, que he vendido a don JOSE LOPEZ RICO, todos los derechos que en mi carácter de esposa del extinto Fausto Pérez, me corresponden en las máquinas, útiles y semovientes que eran de propiedad del nombrado extinto. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, emplazando a quien tuviere algún impedimento que oponer, a que se presente a deducirlo, dentro de treinta días. — Tacuarembó, Abril 4 de 1945. — Amelia R. de Pérez.

$12.00 Ab.14-2945-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE MENDEZ y PEDRO PEREZ, el almacén, comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Marcelino Sosa 2850. Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — José Oddo Zapata.

$7.20 Ab.9-2722-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber al comercio y al público, que se disolverá la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Benito Brissolese y Hno., en el ramo de tienda y mercería, sita en la calle Sarandí N.o 295, retirándose el socio Manuel Brissolese y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio BENITO BRISSOLESE, quien constituirá nueva sociedad con el señor JORGE BRISSOLESE. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Benito Brissolese. — Manuel Brissolese.

$12.80 Ab.18-3109-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolvimos sociedad "Enrique Robles y Cía.", que giraba en "reparación de máquinas industriales" desde Uruguay 1994 de esta ciudad. Publícase y emplázanse sus acreedores. Ley 26 de Setiembre 1904 y Art. 492 del Código de Comercio. — Enrique Robles. — Peter Rosenthal. — Leonidas Eliopulos.

$6.40 Ab.18-3075-v.my.7.

M. D. F.

(Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.)

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. (M. D. F.), convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria anual, a realizarse el día 26 de Abril de 1945 en la sede de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a las 17 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora, Art. 37 de los estatutos). 2.o Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 1944, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico. 3.o Designación del Síndico y su respectivo suplente (Art. 30).

El Directorio hace presente, que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Andes 1478, de 9 a 11 y de 14.30 a 16.30 horas; o en alguno de los Bancos de plaza, con cinco días de anticipación como mínimo, de cuyo registro o depósito se expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y el de votos que correspondan. (Art. 41 de los estatutos). — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Pablo M. Ferrés, Presidente. — Ciro G. de Souza, Secretario.

$18.00 Ab.14-2960-v.ab19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a RAUL y JUAN CARLOS SANCHEZ, la fábrica de pastas "Los Dos Campeones" de esta ciudad calle Sarandí N.o 258. Los acreedores deben presentarse en la misma dentro de 30 días contados a partir del inmediato siguiente a la primera publicación. — Adip Wehbe. — Raúl González.

$6.40 Ab.18-3101-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del veintiséis de Setiembre del año mil novecientos cuatro, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "García y Barrios", que en el ramo "Provisión, almacén y comestibles", gira en esta plaza, calle 25 de Mayo N.o 232, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio EUSEBIO GARCIA. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1945. — Luis Angel Barrios. — Eusebio García.

$12.00 Mz.24-2420-v.ab.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería giraba en esta plaza en la avenida 8 de Octubre N.os 3486 y 3488 bajo la razón social de "Negreira y Tasende. El señor JESUS TASENDE MONZO se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores se deberán presentar en el local de la sociedad. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Francisco Negreira Torres. — Jesús Tasende Monzo.

$9.60 Ab.14-2928-v.my.3.

LA EDIFICADORA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 8.992 de 26 de Abril de 1933 se comunica que por escritura que autorizó el escribano Enrique Uslenghi el 23 de Marzo próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 2o turno el doce del corriente, con el N.o 72, del folio 45 v. al folio 47 del libro N.o 2 de "Contratos Sociales", don Miguel Angel Craviotto cedió a su consocio don LUIS VAISSE su cuota o parte de la referida sociedad, traspasándole la total suma de facultades y derechos que le correspondían. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Miguel Angel Craviotto. — Luis Vaisse.

$ 10.00 Ab 18-3125-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Rafael F. Ruano Fournier con fecha 15 de Marzo ppdo., se modificó el contrato de sociedad denominada: "COMPAÑIA PESQUERA DEL URUGUAY LIMITADA" (C. O. P. U. L.), rigiéndose de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Socios salientes: Señores Francisco José Lau y Raúl do Campo. Socios actuales: Señores: Mario A. Pastega; Waclaw A. Dostal; Fausto Newton; Manuel do Campo y Luis Suárez Alvarado, Capital: $ 95.000.00. Ramo: Pesquería, conservación e industrialización de productos de pesca y ramas anexas. Domicilio: En esta República y en especial en la ciudad de Rocha. Plazo: 5 años prorrogables. Administración: Dos de los socios designados por la asamblea. Firma social: Por los dos socios Administradores con la denominación de la Compañía. Derecho del voto: un voto por cada $ 5.000.00 o fracción no menor de pesos 3.000.00. Asambleas: En las segundas quincenas de Julio y Diciembre. Balances: Anuales el 15 de Diciembre de cada año. Votación: Por mayoría absoluta de votos de socios presentes. Citaciones: Personales o en su defecto en los diarios para las asambleas ordinarias. La sociedad se disuelve: Por unanimidad; por denuncia de plazo, fallecimiento, incapacidad o inhabilitación permanente de la mayoría de los socios administradores. No se disuelve por causa de muerte o incapacidad de los socios. Nombramiento de árbitros para las diferencias sociales. Vigencia del contrato con respecto a Bancos y Tesorería General de la Nación hasta que se les comunique la disolución de la misma. — Montevideo, Marzo 15 de 1945.

Inscripta con el N.o 24, al Fo. 152 vto. del tomo 2.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado L. de 1.a Inst. de 6.o turno. — Teófilo A. Rivas.

$44.00 Ab.18-3112-v.my.11.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 11553 (16 de abril) se publicaron los estatutos de "La Llave", Sociedad Anónima, debiéndose hacer notar que, antes del artículo 1.o, al mencionarse a los comparecientes de la entidad, ante el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, debe leerse Emilio donde dice Emiiol Zanoni, siendo el del Contador don Julio Zaffaroni el nombre que sigue en la mención.

Queda hecha la salvedad.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "General Motors Interamérica Corporation" S. A.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "General Motors Interamérica Corporation" S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Traducción N.o 11946. Certificado de Incorporación de General Motors Interamérica Corporación. Nosotros los abajo firmados, con el objeto de formar una corporación para los fines más adelante detallados, bajo y de acuerdo con las disposiciones de una ley de la legislatura del Estado de Delaware titulada "Una Ley General de Corporaciones" (aprobada el 10 de Marzo de 1899), y sus leyes que la modifican y complementan, por la presente certificamos lo que sigue:

Primero. El nombre de la corporación es "General Motors Interamérica Corporación".

Segundo. La oficina principal de la Corporación está situada en la calle West Tenth N.o 100 en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle y Estado de Delaware. El nombre de su agente residente es The Corporation Trust Company. Calle West Tenth N.o 100, Wilmington, Delaware.

Tercero. La naturaleza de los negocios y los objetos y fines a llevarse a cabo y a explotarse son los de hacer cualquiera y todas las cosas aquí mencionadas tan completamente y al mismo grado como cualquiera persona natural pudiera hacerlo, a saber:

(1) Fabricar en todo o en parte, comprar, vender, importar, exportar, negociar o comerciar en automóviles, camiones, omnibuses, carros, carruajes, acoplados y remolques, vagones, aeronaves, aeroplanos, botes a motor y todos los tipos de vehículos a autopropulsión o movidos a motor para el transporte de pasajeros o mercaderías, como también motores, máquinas, partes, maquinaria, herramientas y accesorios y dispositivos, aparatos y elementos de transporte en general, como también todos los artículos de la misma o similar naturaleza o relacionados con su fabricación, uso o conservación y mantenimiento.

(2) Solicitar, obtener, comprar o en otra forma adquirir, arrendar, transferir, ripotecar, prendar o en otra forma disponer de cualquiera nombres comerciales, marcas de fábrica y de comercio, secretos, concesiones, fórmulas, mejoras, procedimientos de cualquiera naturaleza, derechos de autor y patentes de invención de los Estados Unidos y naciones extranjeras y aceptar, conceder y explotar licencias con respecto a los mismos.

(3) Subscribir y autorizar la subscripción de y comprar o en otra forma adquirir, retener, vender, transferir, ceder, hipotecar, prendar o en otra forma disponer de todo o cualquiera parte de las acciones de capital, títulos, hipotecas, valores, obligaciones, vales y otros instrumentos de adeudo de cualquiera corporación creadas por o bajo las leyes del Estado de Delaware o de otra manera y durante el tiempo que es propietaria de cualesquiera de dichas acciones de capital o títulos u otros bienes, hacer uso de todos los derechos, poderes y privilegios de propiedad de cualquiera clase y descripción, incluyendo el derecho de voto con respecto a ellos.

(4) Comprar, arrendar o en otra forma adquirir, en cuanto sea permitido por ley, toda o cualquiera parte de los nego-

cios, llave, derechos, bienes y activo de cualquiera persona, firma, asociación o corporación, extranjera o nacional, que trabaje en negocios del mismo carácter general para el cual esta Corporación se organiza y pagar por ello en dinero, acciones o títulos de esta Corporación o en otra forma; y retener, utilizar, gozar y en cualquiera otra manera disponer de toda o cualquiera parte de los derechos y bienes así comprados y explotar en cualquiera forma legal y en cualquier país, estado o localidad, toda o cualquiera parte de los negocios así adquiridos.

(5) Comprar o en otra forma adquirir, retener, poseer, mejorar o perfeccionar, hipotecar, prendar, o en otra forma negociar en y con bienes, muebles e inmuebles, según lo pueden exigir los fines de la Corporación, en los Estados Unidos de América o en cualquiera de sus estados, territorios, colonias, dependencias o distritos y en cualquiera país o países extranjeros al grado que sea permitido por ley.

(6) Explotar cualquier otro negocio industrial o mercantil de cualquiera clase o naturaleza y para ese fin, adquirir, retener, poseer y disponer de todo y cualesquier bienes, activo, acciones, títulos y derechos de toda y cualquiera clase.

(7) Tomar en préstamo o levantar fondos para cualquiera de los fines de la Corporación, emitir títulos, debentures, vales u otras obligaciones de cualquiera naturaleza, o en cualquiera forma, por los dineros así tomados en préstamos, y garantir su pago e intereses mediante hipoteca sobre o prenda o cesión o transferencia en fideicomiso de toda o cualquiera parte de los bienes de la Corporación, muebles o inmuebles, incluyendo derechos contractuales, de su propiedad en la fecha o adquiridos más tarde; y vender o premiar tales títulos u otras obligaciones de la Corporación para los fines de su creación.

(8) Explotar sus negocios principales en y con los países del Hemisferio Occidental, como también explotar sus negocios en el Estado de Delaware, en otros Estados de los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones, Distrito de Columbia, y en cualquiera otros países o países extranjeros.

(9) Explotar cualquier otro negocio con relación a lo que antecede ya sean industriales u otros, y tener y ejercer todos los poderes conferidos por las leyes de Delaware a las corporaciones formadas bajo la ley arriba mencionada.

(10) Hacer toda y cualquiera cosa necesaria, pertinente, conveniente o apropiada o en relación o incidental, para el cumplimiento de cualquiera de los fines o logros de uno o más de los objetos aquí enumerados, o concebidos directa o indirectamente para fomentar los intereses de la Corporación, o aumentar el valor de cualquiera de sus bienes y tener y gozar y ejercer todos los derechos, poderes y privilegios que ahora o más adelante sean conferidos por las leyes de Delaware a las corporaciones formadas bajo la ley arriba mencionada.

Cuarto. El capital total autorizado de esta Corporación es de un millón de dólares ($ 1:000.000) dividido en diez mil (10.000) acciones de valor a la par de cien dólares ($ 100) cada una. El monto del capital con el cual la Corporación iniciará sus negocios es de quinientos mil dólares ($ 500.000).

Quinto. El nombre y lugar de residencia de cada uno de los fundadores de la Corporación y firmantes del certificado de Incorporación son los siguientes: Nombre y dirección postal: George A. Brooks, Scardale, New York Kevin Mc Inerney, New York, N. Y. Vincent McGowan, New York N. Y.

Sexto La Corporación tendrá existencia perpetua.

Séptimo. Los bienes privados de los accionistas no estarán sujetos al pago de las deudas de la corporación en ninguna forma y grado.

Octavo. El número de Directores de la Corporación y, excepto lo que disponga la ley en contrario la fecha y forma de su elección, se regirán de acuerdo con lo que disponen los reglamentos de la Corporación. El Directorio queda expresamente autorizado para (además, y no como limitación de los poderes conferidos por ley:)

A) Despedir con o sin causa a cualquier funcionario o Director, excepto al Presidente del Directorio; o a su discreción, suspender a los funcionarios o Directores en el ejercicio de sus funciones.

B) Fijar y variar la cantidad a llevarse a reserva además del capital en acciones de la Corporación antes de declarar los dividendos; ordenar y determinar el uso y disposición de cualquier sobrante de beneficios, además del capital, y fijar la fecha para declarar y pagar los dividendos y determinar la cantidad de cualquier dividendo.

C) La Corporación podrá, por sus reglamentos, conferir a los Directores poderes y autorizaciones adicionales a lo que antecede y a aquellos expresamente conferídoles por la ley.

D) En caso de descalificación, renuncia o ausencia continua de un Director, elegir a su sucesor hasta el vencimiento del término de funciones de ese Director.

Noveno. — Los accionistas y directores de la Corporación podrán tener sus reuniones y la Corporación podrá tener su oficina o dirección postal en esos lugares fuera del Estado de Delaware que, de tiempo en tiempo, puedan autorizar los accionistas o el Directorio y, excepto lo dispuesto por ley, la Corporación podrá llevar sus libros fuera del Estado de Delaware.

Décimo. — Los poderes y fines especificados en las cláusulas de este certificado de incorporación, excepto lo dispuesto en contrario en este certificado, no serán en forma alguna limitados o restringidos mediante referencia a los términos y condiciones aquí contenidas de ninguna cláusula de este o de ningún otro artículo de este certificado, sino que los fines y poderes especificados en cada una de las cláusulas de este certificado serán considerados como fines y poderes independientes y las especificaciones aquí contenidas sobre poderes especiales de la Corporación no significan ni son limitación, sino ampliación de los poderes conferidos a las corporaciones bajo la referida ley de Corporaciones, bajo y de acuerdo con cuyas disposiciones ha sido formada esta Corporación.

Undécimo. — La Corporación se reserva el derecho de alterar(modificar, cambiar o revocar cualquiera disposición contenida en este certificado de incorporación, en la manera que ahora o más adelante sea dispuesta por la ley y todos los poderes conferidos a los accionistas sujetos a esta reserva. En testimonio de lo cual hemos firmado este instrumento en el que hemos fijado nuestros sellos, este día veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — George A. Brooks (sello). — Kevin McInerney (sello).—Vicent McGowan (sello). Estado de Nueva York. Condado de Nueva York. — Recuérdese que este día veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante mí el abajo firmado, escribano público por el Condado y Estado arriba mencionado, personalmente comparecieron George A. Brooks, Kevin McInerney y Vicente McGowan, portes en el certificado de incorporación que precede, a quienes conozco personalmente como tales, e individualmente ratificaron que ellos firmaron, sellaros y expidieron el dicho instrumento como su acto y hecho voluntario, y que lo allí manifestado ha sido expuesto en forma fiel y verdadera. Dado bajo mi firma y sello de oficina el día y año ut supra. — Williams H. Donaghi, Escribano Público. N.o 319 del Secretario del Condado de Kins. Registro N.o 65-D-5 N.o 107 del Secretario del Condado de Nueva York. Registro N.o 72-D-5. Comisión Vence.

Marzo 30 de 1945. — William H. Donaghy, Escribano Público. — Condado de Kins. — Estado de Delaware. — Oficina del Secretario del Estado. — William J. Storey. Secretario de Estado del Estado de Delaware, por la presente certifico, que lo que antecede es una copia fiel y correcta del Certificado de Incorporación de la "General Motors Interamérica Corporación", recibido y archivado en esta oficina el día treinta y uno de Marzo A. D. mil novecientos cuarenta y cuatro a las nueve a m. — En testimonio de lo cual he firmado el presente en el que he fijado el Gran Sello del Estado de Delaware, en Dover, este día cinco de Diciembre en el año mil novecientos cuarenta y cuatro. — William J. Storey, Secretario de Estado. — Sigue la legalización del Cónsul del Uruguay en Nueva York. El infrascripto, Traductor Público certifica que lo que antecede es traducción fiel y exacta del adjunto documento y que de esta versión castellana deja copia en su registro anotada con el N.o 11.946. — Montevideo, Enero 29 de 1945 — Alfredo Bals, Traductor Público. — Traducción N.o 11.949.

Reglamentos de "General Motors Interamérica Corporación"

CAPITULO I

Oficina principal

La oficina principal de la Corporación será la mencionada en el Certificado de Incorporación. La Corporación podrá también establecer y mantener otra u otras oficinas o establecimientos comerciales en tales lugares dentro y fuera de los Estados Unidos de América, que sean indicados o determinados por el Directorio, quien podrá cerrarlos a su discreción.

CAPITULO II

Asamblea de accionistas

Artículo 1.o Siempre que el Presidente del Directorio o el Directorio no fije fecha o lugar distinto, la asamblea anual de accionistas tendrá lugar en su oficina principal a las quince horas del tercer miércoles del mes de Febrero de cada año, siempre que no sea día feriado, en cuyo caso tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente. En esa asamblea se elegirán los Directores para el año inmediato siguiente y se tratarán aquellos asuntos que sean llevados a consideración de la asamblea.

Art. 2.o Las asambleas especiales de accionistas tendrán lugar en cualquire tiempo en la oficina de la Compañía, a convocatoria del Presidente del Directorio, del Presidente o de más del veinticinco (25 o|o) por ciento de las acciones emitidas registradas. Cualquiera notificación será suficiente siempre que más del cincuenta por ciento (50 o|o) de las acciones emitidas estén representadas en el momento de la asamblea, en persona o por poder.

Art. 3.o Los libros de transferencias de la Compañía serán prueba concluyente en cuanto a la propiedad de las acciones. Las personas con derecho a voto pueden comparecer en persona o por poder escrito presentando al Secretario en el momento de la asamblea.

Art. 4.o En caso de falta de quórum la asamblea de accionistas tendrá poder para transferir la asamblea a una fecha dada.

CAPITULO III

Directores y funcionarios

Artículo 1.o Los Directores serán siete y serán elegidos por un año desde la fecha de su elección, o hasta que sus sucesores sean elegidos y habilitados. Las vacantes en el Directorio serán llenadas ad interin por el mismo Directorio. Los Directores, como tales, no recibirán remuneración alguna, pero podrán actuar en otra capacidad que involucre compensación.

Art. 2.o Tres (3) Directores formarán quórum. Se considerarán reuniones regulares todas aquellas que hayan tenido lugar con o sin aviso, en las que todos los Directores hayan estado presentes, o cuyas actas hayan sido firmadas por todos los Directores indicando su aprobación.

Art. 3.o Los Directores elegirán anualmente de su seno un Presidente del Directorio, un Director-Gerente y un Presidente. También nombrarán un Tesorero y un Secretario, y aquellos Vicepresidentes y otros funcionarios y empleados, con los poderes y funciones que sean considerados pertinentes.

Art. 4.o Las obligaciones de los respectivos funcionarios serán aquellas corrientemente impuestas a tales personas y las que de tiempo en tiempo les sean fijadas por el Directorio. Se entenderá que todos los funcionarios son elegidos para servir a discreción del Directorio y la resolución destituyendo a cualquier funcionario o empleado creará una vacancia en esa función u obligación, independientemente de cualquier reclamo que se interponga por compensación o responsabilidad de la Compañía por tal acto.

CAPITULO IV

Firma de Contratos, Instrumentos y Documentos

Artículo 1.o Sujeto a lo dispuesto en otra manera por el Directorio, todos los títulos, contratos, arrendamientos, escrituras, hipotecas, escrituras de venta y otras obligaciones similares de la Compañía, serán firmadas en representación de la Compañía por el Presidente del Directorio, el Presidente o el Director - Gerente y el sello de la Corporación será fijado en ellos y certificado por el Secretario o el Subsecretario.

Art. 2.o Todos los comprobantes y recibos por pagos hechos a la Compañía serán firmados por el Tesorero o por un Subtesorero nombrado para este fin por el Directorio o el Tesorero.

Art. 3.o Siempre que no sea dispuesto en otra manera por el Directorio, de tiempo en tiempo, todos los cheques, giros, letras de cambio, aceptaciones, conformes y otros instrumentos negociables hechos, aceptados o endosados por la Compañía, también todos los títulos, acciones y otros valores de propiedad de o tenidos por la Compañía por transferencia y entrega a la venta, en cuanto a su ejecución, endoso o ambas cosas serán firmados por el Tesorero o un Subtesorero o por el funcionario o agente de la Compañía que pueda ser nombrado por el Directorio y serán refrendados por el Presidente del Directorio, el Presidente o por los funcionarios o agentes de la Compañía que en la misma forma también puedan ser nombrados; siempre que en ningún caso la misma persona firme y refrende el mismo documento.

Art. 4.o El Presidente del Directorio o el Presidente de la Compañía podrán otorgar poderes a agentes de la Compañía, firmar en su nombre, lugar y grado, y verificar bajo juramento o ratificación, declaracio-

nes y otros documentos sobre artículos, mercaderías y efectos exportados o importados por la Compañía, y podrán firmar los poderes que fueren necesarios por los reglamentos aduaneros en los varios puertos para que los agentes o apoderados de la Compañía puedan estar autorizados para firmar exposiciones, garantías, prórrogas, convenios de reexportación (drawback), retiros de recibos, escritos de oposición u objeción a avaluaciones y otros documentos concernientes a los artículos, mercancías y efectos recibidos o exportados por la Compañía, o en su nombre.

Art. 5.o El Tesorero o, en su ausencia o incapacidad, un Subtesorero, conjuntamente con y con la refrendata del Presidente del Directorio, o el Presidente de la Compañía, podrán tomar dineros en préstamos para los fines de la Compañía, ya sea en descubierto, descuento, préstamo o en otra forma, en los términos y condiciones que crean apropiados, y podrán hipotecar, gravar, prendar, transferir, ceder o depositar para obtener los préstamos, las acciones, títulos, debentures, instrumentos negociables, contratos, hipotecas, valores, recibos de depósitos de mercancías, conocimientos, compromisos de compra a plazos, prueba de títulos, mercancías, artículos y efectos y bienes y derechos de la Compañía; y con referencia a ellos podrá negociar, hacer y firmar toda clase de convenios, compromisos, obligaciones, vales, giros, instrumentos y documentos necesarios o convenientes para ello, incluyendo recibos de fideicomiso y declaraciones de fideicomiso; siempre que en ningún caso la misma persona firme y refrende el mismo documento.

Art. 6.o El Presidente del Directorio, o el Presidente de la Compañía podrá de tiempo en tiempo, cuando lo crea justificado, en nombre y representación de la Compañía y bajo su sello de Corporación y certificado por el Secretario o un Subsecretario otorgar poder o poderes nombrando a la persona o personas que puedan elegir como apoderados de la Compañía para la transacción de los negocios de la Compañía en las sucursales que ahora o más adelante puedan ser establecidas, bajo los términos y condiciones y con las limitaciones que crean apropiadas, ya sea en cuanto al alcance de los poderes otorgados, su anulación, revocación u otras disposiciones, y a este fin pueden autorizar a tales apoderados, individual o conjuntamente con otros para dirigir los negocios de la Compañía en las oficinas sucursales, en nombre y representación de esta Compañía. Concertar la adquisición o arriendo de locales, bienes muebles o inmuebles para los fines del negocio. Emplear y despedir empleados y agentes de la Compañía y determinar sus poderes, obligaciones y remuneración; tramitar todos los asuntos de la Compañía con los funcionarios de aduanas e impuestos, incluyendo la firma de los documentos, declaraciones y papeles que puedan corresponder; tratar con toda clase de transportadores y depositarios y sus agentes y cerrar toda clase de transacciones que involucren el transporte, depósito y entrega de los productos de la Compañía; disponer de los bienes de la Compañía en el curso regular de los negocios y dar título de propiedad por ellos; firmar transferencias y endosos en conocimientos, recibos de depósitos, de mercancías, certificados de seguros, y otros documentos y pruebas de propiedad; ejecutar, girar, firmar, librar, endosar, aceptar y pagar instrumentos negociables; actuar en caso de necesidad por el buen nombre de la Compañía y hacer efectivas partidas no vencidas en las que pueda estar interesada; dirigir los asuntos de la Compañía con los Bancos o instituciones bancarias que fueren designados por la Compañía; arreglar para el depósito y retiro de fondos y la certificación de cuentas con los Bancos; pedir en préstamo y obtener créditos en beneficio de la Compañía y prendar sus bienes en garantía de ello; recibir entregas de correspondencia y paquetes postales; preparar, firmar y presentar declaraciones de impuestos y disponer el pago de los impuestos o su devolución o el nombramiento de fiadores; cobrar y percibir todos los dineros y cosas en prenda y bienes muebles sobre los cuales la Compañía tenga derecho y deducir las acciones legales pertinentes para ello; aceptar modificaciones, demandar y defender acciones deducidas por o en contra de la Compañía; firmar contratos, compromisos, obligaciones, garantías o escrituras contractuales, inherentes a lo que antecede; fijar el sello de la Compañía que debe ser certificado por el Secretario o un Subsecretario, en todos los documentos donde tal sello pueda ser pertinente o necesario; y, en general, hacer todos los actos y cosas y firmar todos los documentos e instrumentos, necesarios o convenientes para la transacción de los negocios de la Compañía.

CAPITULO V

Certificados de acciones

La Compañía expedirá certificados pertinentes de acciones a los tenedores de acciones de la Compañía, en formulario aprobado por el Directorio, firmado y sellado con el sello de la Compañía de acuerdo con la ley; las acciones serán transferidas sólo en los libros de la Compañía por el tenedor de las mismas, su representante legal o sus apoderados debidamente autorizados mediante entrega de los certificados correspondientes debidamente endosados.

CAPITULO VI

Sello

El sello de la Compañía será de forma circular y contendrá las palabras "General Motors Interamérica Corporación" y cualquier otro diseño o símbolo que el Directorio de tiempo en tiempo pueda determinar.

CAPITULO VII

Año Fiscal

El año Fiscal de la Compañía será el año que termina el treinta y uno de Diciembre.

CAPITULO VIII

Modificaciones

Estos reglamentos pueden ser alterados o modificados en cualquier tiempo por el Directorio en cualquiera de sus reuniones, o por los accionistas en cualquiera de sus asambleas constituídas regularmente en las que haya quórum.

Yo, el abajo firmado, Secretario de "General Motors Interamérica Corporación", por la presente certifico que lo que precede es una copia fiel y completa de los reglamentos de dicha Corporación, incluyendo todas las modificaciones hasta la fecha en este certificado, y en vigor en la fecha y que dicho instrumento está en mi poder en mi carácter de Secretario. En testimonio de lo cual he firmado el presente y fijado el sello de Corporación de "General Motors Interamérica Corporación", este día dos de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. — (Fdo.:) Charles R. Carroll, Secretario. — (Sello de la Compañía). — Ciudad, Condado y Estado de Nueva York. — En este día dos de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, personalmente compareció ante mí, el abajo firmado, un escribano público, debidamente comisionado y jurado, Charles R. Carrol, de mi conocimiento y a quien conozco ser la persona que firmó el certificado que precede, y quien, habiendo prestado juramento por ante mí, dice que él lo firmó y fijó en él el sello de Corporación para los fines y objetos allí especificados. — (Fdo.:) John J. Cowhey, Escribano Público. — Condado de Kings N.o 568 del Secretario del Condado de Nueva York, N.o 126 del Secretario del Condado de Kings. — Comisión vence el 30 de Marzo de 1946.

N.o 8776 Estado de Nueva York. Yo, Archibald R. Watson, Secretario de Condado y Secretario de la Corte Suprema, Condado de Nueva York, la misma siendo una Corte de protocolizaciones, teniendo por ley un sello, por la presente certifico que John J. Cowhey, cuyo nombre está firmado en la deposición, certificado de reconocimiento o prueba adjunta, era en la fecha de la misma, un Escribano Público ejerciendo en y por dicho Condado, debidamente comisionado y jurado, y capacitado para actuar como tal; que ha presentado en la Oficina del Secretario del Condado de Nueva York una copia certificada de su nombramiento y capacidad como Escribano Público por el Condado de Kins, con su firma autógrafa; que como tal Escribano Público estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para protestar vales, tomar y certificar deposiciones, tomar juramentos y declaraciones, tomar declaraciones juradas y certificar el reconocimiento o prueba de escrituras y otros instrumentos escritos de tierras, tenencias o sucesiones, para ser leídos como prueba o protocolizados en este Estado. Y además que conozco bien el carácter de escritura de dicho Escribano Público, o he cotejado la firma de dicho funcionario con su firma autógrafa registrada en mi Oficina, y creo que la firma en dicho instrumento anexo es auténtica. En testimonio de lo cual he firmado el presente que he sellado con mi sello oficial este día tres de Enero de 1945. — (Fdo.:) Archibald R. Watson, Secretario de Condado y Secretario de la Corte Suprema, Condado de Nueva York.

Este certificado es para ser usado fuera de la jurisdicción del Estado de Nueva York. El infrascripto, Traductor Público, certifica que lo que antecede es traducción fiel y exacta del adjunto documento y que de esta versión castellana deja copia en su Registro anotada con el N.o 11.949. — Montevideo, Enero 30 de 1945. — Alfredo Nals, Traductor Público.

Traducción N.o 11.936. — Estado de Delaware, Oficina del Secretario de Estado. — Yo William J. Storey, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por la presente certifico que el certificado de incorporación de la "General Motors Interamerica Corporation", fué recibido y registrado en esta Oficina el día 31 de Marzo — A. D. 1944 (mil novecientos cuarenta y cuatro a las nueve a. m. Y además certifico que la dicha Corporación está debidamente incorporada, bajo las leyes del Estado de Delaware, goza de buen nombre y tiene existencia social legal por lo que se desprende de los Registros de esta Oficina, y está debidamente autorizada para efectuar negocios. En testimonio de lo cual he firmado el presente y fijado en él el Gran Sello del Estado de Delaware en Dover, este día cinco de Diciembre en el año de Nuestro Señor mil novecientos cuarenta y cuatro. — (Firmado.) William J. Storey, Secretario de Estado.

Sigue la legalización del Cónsul del Uruguay en Nueva York.

El infrascripto, Traductor Público certifica que lo que antecede es traducción fiel y exacta del adjunto documento y que de esta versión castellana deja copia en su registro anotada con el N.o 11.936. — Montevideo, Enero Enero 26 de 1945. — Alfredo Bals, Traductor Público.

Traducción N.o 11.937. — Estados Unidos de América. — Ciudad. — Condado y Estado de Nueva York. — En este días dos (2) de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco (1945) ante mí, el abajo firmado, un Escribano Público, debidamente comisionado y jurado y autorizado por las leyes del Estado de Nueva York y de los Estados Unidos de América, para tomar juramento y reconocimiento de instrumentos, personalmente compareció Carlos (Charles) R. Carrol, Secretario de "General Motors Interamerica Corporation", de mi conocimiento personal y a quien conozco ser el Secretario de dicha Corporación, y habiendo prestado juramento ante mí, depuso y dijo que en una reunión del Directorio de "General Motors Interamérica Corporación debidamente convocada y que tuvo lugar el día diecinueve (19) de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944), en la que hubo quórum, la siguiente resolución fué presentada, votada y aprobada unánimemente. Considerando que para la prosecución de los negocios de la Corporación, parece ser conveniente y deseable establecer una sucursal en la ciudad de Montevideo, (Uruguay). Por lo tanto se resuelve que "General Motors Interamérica Corporación" establezca y mantenga en la ciudad de Montevideo, (Uruguay), una sucursal que se conocerá bajo el nombre de "General Motors Interamérica Corporación", Montevideo Branch (General Motors Interamérica Corporación, Sucursal Montevideo), para la explotación de los negocios que puedan ser convenientes y apropiados. Y además se resuelve que del capital de la Corporación por la presente se adjudica a dicha sucursal para la explotación de sus negocios, la cantidad de cincuenta mil ($ 50.000) dólares, moneda de los Estados Unidos de América; y también se resuelve que el Presidente o cualquier Vicepresidente de la Corporación sea y por el presente queda autorizado para firmar y otorgar en nombre de la Corporación, un poder o poderes a la persona o personas que por ahora sean nombradas para dirigir la sucursal de Montevideo, bajo el sello de corporación de la Corporación, que será refrendado por el Secretario o Subsecretario con todos los poderes generales y especiales que se puedan conferir a los apoderados de la Corporación mencionados en el artículo 6.o, Capítulo IV de los Reglamentos de la "General Motors Interamérica Corporation o aquellos poderes que ellos los dichos funcionarios arriba nombrados, crean apropiados. En testimonio de lo cual, el dicho Charles (Carlos) R. Carrol, Secretario de "General Motors Interamérica Corporation", ha firmado el presente en su carácter de Secretario y fijado el sello de corporación de la dicha Corporación, este día dos (2) de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco (1945). — (Fdo.:) Charles R. Carrol, (Sello) y yo el Escribano abajo firmado, habiéndoseme expuesto los registros y libros originales de la dicha 'General Motor Interamérica Corporation" ha comprobado la exactitud de dicha declaración, y estoy convencido de su veracidad. En testimonio de lo cual, he firmado el presente y fijado en él mi sello oficial el día y año ut supra. — (Firmado:) John J. Cowhey, Escribano Público, Condado de Kins, N.o 568 del Secretario del Condado de Nueva York, N.o 126 del Secretario del Condado de Kins.

Mi nombramiento vence el 30 de Marzo de 1948.

N.o 8780 — Estado de Nueva York, Condado de Nueva York. — Yo, Archibald R. Watson, Secretario de Condado y Secretario de la Corte Suprema, Condado de Nueva York, la misma siendo una Corte de protocolizaciones, teniendo por ley un sello, por la presente certifico que John J. Cowhey, cuyo nombre está firmado en la deposición, certificado de reconocimiento o prueba adjunta, era en la fecha de la misma, un escribano público ejerciendo en y por dicho Condado, debidamente comisionado y jurado, y capacitado para actuar como tal; que ha presentado en la Oficina del Secretario del Condado de Nueva York una copia certificada de su nombramiento y capacidad como Escribano Público por el Condado de Kings, con su firma autógrafa;

que como tal Escribano Público estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para protestar vales, tomar y certificar deposiciones, tomar juramentos y declaraciones, tomar declaraciones juradas y certificar el reconocimiento o prueba de escrituras y otros instrumentos escritos de tierras,tenencias o sucesiones, para ser leídos como prueba o protocolizados en este Estado. Y además que conozco bien el carácter de escritura de dicho Escribano Público o he cotejado la firma de dicho funcionario con su firma autógrafa registrada en mi Oficina, y creo que la dicha firma y dicho instrumento anexo es auténtica. En testimonio de lo cual he firmado el presente que ha sellado con mi sello oficial este día tres de Enero de 1945. — (Fdo.:) Archibald R. Watson, Secretario de Condado y Secretario de la Corte Suprema.

Condado de Nueva York. — Este certificado es para ser usado fuera de la jurisdicción del Estado de Nueva York. El infrascripto, Traductor Público certifica que lo que antecede es traducción fiel y exacta del adjunto documento y que de esta versión castellana deja copia en su registro con el N.o 11.937. — Montevideo, Enero 26 de 1945. — Alfredo Bals, Traductor Público.

COPIA. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Manuel J. Fernández Berrueta, constituyendo domicilio en Cerro Largo 761, al señor Ministro expongo: Que según resulta del documento que acompaño (N.o 1) he sido facultado para realizar todas las gestiones necesarias para la instalación de la sucursal que según el documento señalado con el N.o 5, ha resuelto establecer en la República la "General Motors Interamérica Corporation" Sociedad Anónima, establecida en el Estado de Delaware (Estados Unidos de Norte América), en el cual han sido aprobados los estatutos, todo lo cual se comprueba con los documentos N.os 2, 3 y 4, que debidamente testimoniados y legalizados acompaño. Siendo conocidos los fines de la Sociedad y quedando sometidos a las leyes de la República los actos que se realicen en la misma, al señor Ministro solicito que previo los trámites de estilo y de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, reconozca la personería jurídica y disponga la entrega de la documentación correspondiente para la inscripción en el Registro Público de Comercio. — (Fdo.:) Manuel J. Fernández Berrueta.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro (Fdo.:) Rodolfo Viera, Director de Sección.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Señor Ministro: Corresponde tomar nota de los estatutos de la Sociedad "General Motors Interamérica Corporation", autorizando su inscripción en el Registro Público de Comercio así como la instalación de la Sociedad que se propone instalar en este país con un capital asimilado, digo, asignado de 50.000 dólares (cincuenta mil dólares), moneda de Estados Unidos, de todo lo cual hay constancia en la documentación acompañada. Saluda al señor Ministro. — Leopoldo Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Por razones que el subscripto explicará al señor Ministro verbalmente, solicita se le excuse de intervenir en este asunto. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Atento a la excusación formulada precedentemente, vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 2.o turno. — Señor Ministro. — Siendo lícito el objeto y fines que persigue la Sociedad Anónima "General Motors. Interamérica Corporation" legalmente constituída en su país de origen, puede acordársele la autorización que solicita y que se requiere de acuerdo con lo determinado por el artículo 405 del Código de Comercio, para establecer en el país una sucursal, debiendo quedar sometida a todas las normas de orden legal o administrativo que le sean aplicables, por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Corresponde también disponer que por ese Ministerio se tome nota de los estatutos presentados; que se fije un término para la integración del capital asignado a la sucursal, lo que verificará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se notificará además la resolución definitiva que se dicte para que tome la intervención que le compete, así como a la Dirección General de Impuestos Directos. Se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que cumpla con lo dispuesto por el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio y resolución del 24 de Julio de mil novecientos veintidós. Se dirigirá la comunicación pertinente al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social de conformidad a lo prevenido por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — (Fdo.:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Vista al interesado para que sea fijado en moneda nacional el monto del capital social. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Manuel Julián Fernández Berrueta, evacuando la vista conferida en el expediente de reconocimiento de los estatutos de la "General Motors Interamérica Corporation" (0393|945), al señor Ministro expongo: Que el capital autorizado en la documentación de cincuenta mil dólares (moneda de Estados Unidos de Norte América), equivale al cambio de la de 1.85, a la cantidad de noventa y dos mil quinientos pesos moneda nacional uruguaya, que deben ser fijados como capital en la resolución pertinente. Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista y proceder de conformidad a lo solicitado. — (Fdo.:) Manuel Julián Fernández Berrueta.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Vista la gestión iniciada por la sociedad anónima denominada "General Motors. Interamérica Corporation S. A.", establecida en el Estado de Delaware (Estados Unidos de Norte América), solicitando la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica, con el fin de instalar una sucursal en el Uruguay. Resultando: Primero. El objeto de dicha Sociedad, es la fabricación y el comercio, en general, en automóviles, camiones, carros, carruajes, vagones, aeronaves y todos los tipos de vehículos a autopropulsión o movidos a motor, para el transporte de pasajeros o mercaderías; 2.o El capital fijado para la sucursal a instalarse en Montevideo, es de noventa y dos mil quinientos pesos ($ 92.500). Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Hacienda de segundo turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "General Motors Interamérica Corporation" (con sede en los Estados Unidos de Norte América), otorgarle la personería jurídica que solicita y autorizarla para instalar en el país una sucursal. Entiéndese que ella deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Julio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de las copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.:) AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Manuel J. Fernández Berrueta, autorizado por la General Motors Interamérica Corporation" para esta gestión como lo acredito con el documento N.o 1 constituyendo domicilio en Zabala 1256 al señor Juez expongo: Que la "General Motors Interamérica Corporation" ha sido reconocida como persona jurídica por resolución del Ministerio de Hacienda que debidamente testimoniado, acompaño, autorizando la instalación de una sucursal en el país. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 407, 46 y concordantes del Código de Comercio al señor Juez solicito que: 1) Disponga la inscripción de los estatutos de la "General Motors Interamérica Corporation" en el Registro Público de Comercio y la expedición de los testimonios respectivos para su publicación. 2) Ordene asimismo la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes y oportunamente la rúbrica de los libros que se presenten. 3) Se entreguen al Letrado que firma este escrito los testimonios y los documentos que se desglosen sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — M. J. F. Berrueta. — Román Lezama Muñoz, Abogado.

Presentados con un Poder, los estatutos y un testimonio del Ministerio de Hacienda, hoy veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco; doy fe. — Cotignola.

N.o 4116. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se coliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — J. T. Pereira, Actuario.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 21 al F.o 125 y siguientes del tomo I, del Registro de Contratos correspondiente al año 1945 que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — J. T. Pereira, Actuario.

Para constancia siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto.
$ 201.00 — 2962.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 012

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha, Decreto 5 de Agosto de 1933.

Padrón — Nombre

10636 — Manuel Cañizas.
61854 — Eugenio Decaroli y otro.
90003 — José Varela.
90009 — Víctor Arriet.
90140 — Juan B. Bidegaray.
90144 — Carlos S. Canale.
90169 — Rosendo Sánchez.
90207 — Horacio Ponciolo.
90222 — Isidoro Ponciolo.
90227 — Samuel Collazo.
90296 — Leonidas Cherro de Sacco.
90350 — Angel Pita Cervino.
90368 — Antonio Gentile.
90373 — Marco Moresco.
90374 — Marco Moresco.
90378 — Manuel Becerra.
90399 — Ladislao Sucharzenski.
90400 — Hipólito Sucharyenski.
90402 — Juan A. Devotto.
90404 — Evaristo Dopico Veiga.
90406 — Fernando A. Amesoli.
90412 — Angel Liscano.
90413 — Elías Zouko.
90432 — Rosalía C. Varela de Gonzáles.
90433 — Michal Zolnieruk Buiko.
90440 — Luis Losso
90444 — Concepción Pérez.
90447 — Felipe José Ma. Santurio.
90451 — Juan G. Pérez.
90556 — Teresa Somma.
90559 — Marcelino Zazpe.
90598 — Suc. N. de Cattáneo.
90614 — Alfredo M. Bórmida.
90695 — Edmundo Yercovick.
90795 — Plácido Espósito y otro.
90834 — Domingo J. Méndez.
91053 — Antonio Vanacore.
91086 — Felicia Novo
91155 — Eleuterio Ferraz.
91156 — Justo Velázquez.
92259 — Augusto Valarenda.
91382 — Perfecto Torres.
91402 — María E. V. de Sena.
91410 — Juan Médica.
91421 — Basilicio Lorda.
91527 — Carmelo Rodríguez.
91603 — Juan Antonio Barbieri.
91659 — Juan Dotta.
91690 — Juan D'Almeida Saldanha.
91741 — Vicente Cataldo.
91913 — José Campi Cía.
95937 — Angel E. Goslino.
91967 — Ryusaku Saheki Nakamura.
92636|37 — Adolfo Vaillant.
92046 — Jacinta C. de Díaz.
92057 — Angela V. de Cortelaro.
92193 — Textil Uruguaya, S. A.
Expte.) 92248|49|174540|41. — Suc. José Buzzone.
92278 — Pío y Antonio Rovegno.
(Expte.) 92456|172638 — José Pena García.
92525 — Ma. L. Valdé de Rosmarino.
116233|38 — Luis M. Pérez Butler.
121083 — Andrés Montaño.
121547 — Paulina Figari de Buysan Giro.
126589 — Juan Cosenza.
126891 — Antonio Couceiro
129118 — Homero Demicheli.
152852 — Jacobo Ardjian.

Montevideo, Abril 17 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.19-20971-v.ab.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción e instalación de una cámara frigorífica en el nuevo cuartel de la ciudad de Colonia, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas se recibirán y serán abiertas en esta oficina el día 26 de Abril corriente a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.19-20968-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir maíz, avena o cebada para atender los aprovisionamientos de los equinos de las Unidades, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes de Abril a las 16 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.19-20973-v.ab.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción e instalación de una cocina de hierro con sus implementos y accesorios", destinada a la Escuela Correctiva de Inadaptados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 de Abril en curso a las 15 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.19-20972-v.ab.30.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1119

Llámase a licitación pública para la compra de 25.000 (veinticinco mil) botellas de vidrio blanco de un litro de capacidad, para el envasado de "Gin".

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 23 de Abril de 1945 a las 16 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.19-20969-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARTHUR E. GROPP, norteamericano, domiciliado a estos efectos en la avenida 18 de Julio número 1457 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción, en su carácter de Bibliotecario de la Biblioteca Artigas - Washington, de la publicación periódica denominada Artigas - Washington, de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.19-3152-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL ARANGUIZ, uruguayo, artista, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Modelo artístico de sillón tratado en rústica", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.19-3141-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

P. DIBOURG, por Rodolfo Martínez Lanza, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Modelo de percha de diseño artístico, para varios usos", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos planos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

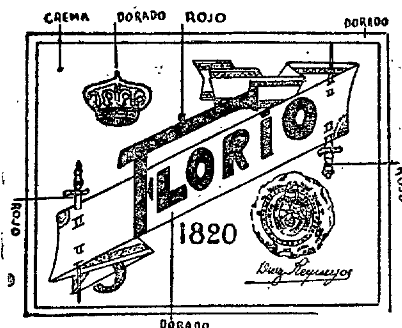
$3.00 Ab.19-3142-v.ab.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40831. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Fleming, Birkby y Goodall, Limited, de Halifax (Inglaterra), solicitan registrar la marca "MERCURY", para distinguir artículos de la clase 11.a (correas de transmisión para máquinas hechas completamente de algodón o en las cuales predomina el algodón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3153-v.ab.30.

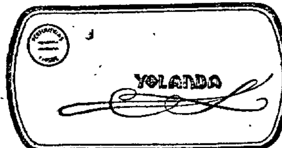
ACTA N.o 44177. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestín, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ab.19-3147-v.ab.30.

ACTA N.o 44176. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha Arturo Olazarri, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.19-3148-v.ab.30.

ACTA N.o 44174. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha Antonio Manzione, de Montevideo, solicita registrar la marca "SPLITDORF", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.19-3149-v.ab.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 19 de 1945

1.a Sección

RODOLFO LAURO PINTOS TORIBIO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 881 (apto. 3), y MARIA BLANCA POLLERI CARRIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 881 (apto. 3).

6.a Sección

FRANCISCO RIOS, 39 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Paysandú 1205, y MERCEDES FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1205.

7.a Sección

LIBER CAPELAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1568, y FRUCTUOSA DE LONGO, 25 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada Colonia 1668.

11.a Sección

MARIO TEJERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado camino Oncativo sin número, y ANGELA MARIA PANIZZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada camino Oncativo sin número.

FERNANDO ESCUTARY, 44 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Spencer 4553, y MARIA GLORIA CASSULLO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4653.

12.a Sección

HERALDO OLIVERA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Galvani 5061, y NIDIA ESTRELLA ABREUT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1673.

SANTOS MODELIS, 22 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Colonia 1524, y REBECA KRIS, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rivadavia 1960.

13.a Sección

JOAQUIN RIVERO ALVAREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3661, y YOLANDA ETCHEVERRY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 355.

16.a Sección

JUAN ALBERTO SILVA, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4883, y MARIA LOPEZ, 42 años, divorciada, española, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4883.

PEDRO MOLINA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4625, y MARIA PETRONA DELGADO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4625.

RAMON OREIRO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado pueblo Santiago Vázquez, y NORMA CELICA FIERRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada pueblo Santiago Vázquez.

18.a Sección

RICARDO TENCA, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado R. R. del Perú 875, y CELESTE AIDA ROMERO ROCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1321.

EDUARDO WLLINGTON CORROTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cololó 2536, y CLORIDA RAMOS TRONCOSO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Ariosto 219.

LUIS ALBERTO GIUDICE CIGLIANO, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1140, y MARIA HAYDEE PENCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 303.

HUMBERTO CARLOS LOFFREDO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. Vázquez y Vega 840, y MARIA ANGELICA JOSEFINA URSI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 840.

ANTONIO MANUEL LEZAMA, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado José M. Montero, 3060, CELIA ELENA OROMI SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2392 ap. 2.

ARNOLDO ROA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2629 ap. 4, y HAYDEE LIDIA MARSENARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2729 ap. 5.

$2.00 Pip.v.ab.21.

19.a Sección

JOAQUIN KAPLAN, 20 años, soltero, tejedor, alemán, domiciliado Inca 1862, e ISABEL KATZ, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Inca 1862.

RUBEN DARIO FUGAZOT, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Constitución 2309, y MARIA CARMEN REGUEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2185.

JUAN CARLOS MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2310, e IRMA ROSA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1923.

ABRAM SADEK, 44 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Benito Chain 1968, y SENIA RUCKLA GEVVER, 42 años, soltera, polaca, domiciliada Benito Chain 1968.

19.a Sección

JOSE SZYLDWACH, 30 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado José L. Terra 2433, y OFELIA ROSEMBERG, 20 años, soltera, polaca, domiciliada José L. Terra 2522.

v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de doña MARIA CONSTANCIA URTA ESCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.19-3168-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BACIGALUPI o BASIGALUPI o BACIGALUPO DE GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.00 Ab.29-3262-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CI[illegible] TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS GREGORIO, que aparece con el apellido "Galmarino", por ser como corresponde debe decir Gregorio, error que se reproduce al margen. Asimismo aparece erróneamente el nombre y apellido del padre, que aparece "Miguel Galmarino" debiendo decir Antonio Gregorio, por ser también como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Ab.19-3163-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO REGO o RINALDO REGO PIOVANI, o PIOVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ab.19-3164-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ab.29-3154-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CLEMENTE PALLER, por su hija menor Ema Hedy. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Hedy Paller, en la que el nombre y apellido paterno de la inscripta aparece como Ema Saller debe decir Ema Hedy Paller y donde los apellidos paterno y materno aparecen como Saller y Mas debe decir Paller y Max, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.19-3169-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA ZOTTELE DE CUETO o DEL CUETO o Adela Agustina Zottele o Zotelle de Cueto o del Cueto o Agustina Zótelle o Zótele o Sottele o Zotela o Zotelli o Zottelli de Cueto o del Cueto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.19-3020-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO CLERICI ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.19-3161-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO VENERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.19-3180-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.19-3140-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados "ANTONIO GROLLERO y MARIA GANDOLFO. Sucesiones", se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Juan Bernardo, Luisa Buenaventura y Bernarda: el apellido materno aparece como Gandulfo debiendo decir Gandolfo. En las de nacimiento de Paula, Rosa y Catalina el apellido paterno aparece como Crolero en lugar de Grolero, que es el verdadero. En la de Antonio Santos aparece Crollero y Gandulfo debiendo decir Grolero y Gandolfo y en la de Angela aparece Groleda y Groledo debiendo decir Grolero y Gandolfo. — Canelones, Marzo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$15.00 Ab.19-3173-v.ab....

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en autos "DOLORES LUZARDO DE VELARDE. Incapacidad", se hace público que este Juzgado, por sentencia fecha 26 de Junio de 1944, declaró en estado de incapacidad mental a doña Dolores Luzardo de Velarde y se designó curador de la misma a don Tiburcio Ramón Luzardo, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 12 de Marzo del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Abril 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Ab.19-3172-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA PAITA DE BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ab.19-3156-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ab.19-3170-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ab.19-3171-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA VALDIVIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1945. — Hugo Alvez Actuario.
$12.40 Ab.19-3054-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "Fiscal Letrado c|a. la sucesión de MARTINA SILVA DE SILVA. Expropiación", se cita, llama y emplaza a todas las personas que tengan derechos en la sucesión de doña Martina Silva de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en Melo a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.11-20895-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Solano Amilivia, acreditando su personería en forma e iniciando los autos "ANTONIO DOLORES LLAMBI. Rectificación de partida" (Lo. 22. Fo. 329), en los que solicita que en la partida de bautismo de su representado Antonio Dolores Llambí, primera sección de este Departamento, inscripta el once de Mayo de mil ochocientos setenta y uno y como nacido el trece de Junio de mil ochocientos setenta (libro 17 de bautismo), folio 383, parroquia de la Inmaculada Concepción de Minas, donde el bautizado aparece llamándose Antonia Dolores Llambí, sexo femenino e hija legítima, se establezca, como corresponde, que es Antonio Dolores Llambí, sexo masculino e hijo legítimo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Marzo 10 de 1945 — José Ramón Díaz, Actuario.
$18.00 Ab.19-3160-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1584 del C. de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la firma social "CABRERA y ROSA", de esta plaza, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha nombrado Síndico de la misma a don Santiago Estefanell (hijo); y 4.o Que se ha fijado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 7 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.19-20970-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SILVA o PAULINO TEXEIRA DA SILVA o PAULINO TEIXEIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1945. — Victor Anza, Actuario.
$6.00 Ab.19-3166-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 11 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ab.19-3165-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO LLEONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 12 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ab.17-3167-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber a apertura de la sucesión de ATANASIO GONZALEZ o ATANASIO GONZALEZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.19-3158-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO AGUETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 4 de 1945. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$4.00 Ab.19-3159-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ISIDORA COSTA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 11 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.19-3150-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA JUAREZ DE MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.19-3133-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 24 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.19-3134-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.19-3135-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO BRAULIO o EUFEMIO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.19-3136-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a FRANCISCO LUIS BERUTTI, la provisión de comestibles "Lisboa", en José L. Terra N.o 2698 esq. Vilardebó. A efectos ley 26|IX|904, acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 555 (1.er piso, escritorio N), con los justificativos de sus derechos. — Montevideo, Abril 14 1945. — (Firmado:) Joaquín María Panasco.

$6.40 Ab.19-3155-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al Sr. JUAN B. PONCE, el almacén Com'bles, sito en Milán 2702, según ley del 26|9|904. Interv. oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Abril de 1945. — Clara V. de Nagy. — Juan Bautista Ponce.

$6.40 Ab.19-3137-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. EPIFANIO HERNANDEZ, la fiambrería y Beb. alcohol., sito en Rivera 2193, según ley del 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Abril de 1945. — Faustino García. — Epifanio Hernández.

$6.40 Ab.19-3138-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas los Sres. "David Trener y Oscar Landsman", disuelven la sociedad que tienen formada en el ramo de electricidad en la calle San José 940 desligándose el socio David Trener y haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. OSCAR LANDSMAN. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Oscar Landsman. — David Trener.

$9.60 Ab.19-3139-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Marcelino Cobas y Cía., disuelven la sociedad referente al almacén y bar sito en Paraguay 1400 haciéndose cargo del activo y pasivo MARCELINO COBAS. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Marcelino Cobas y Cía.

$9.60 Ab.19-3181-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Evaristo García avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Bartolomé Mitre 1331, al Sr. BALDOMERO FERNANDEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Evaristo García. — Baldomero Fernández.

$6.40 Ab.19-3176-v.my.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público en general que por escritura que el 23 de Marzo de 1945 autorizó el escribano Alberto D. Tuboras, se disolvió totalmente la sociedad WILSON Y COMPAÑIA (Estancia Santa Rita). — Montevideo, Abril 17 de 1945.

$0.80 Ab.19-3177-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la casa de artículos para hombres, que en Constituyente 1547, de esta Capital, gira a mi nombre, a FRANCISCO SCIUTO. Presentarse en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Elbio Gandoglia.

$3.20 Ab.19-3178-v.my.8.

ASOCIACION DE FOMENTO Y TURISMO DE PIRIAPOLIS

CONVOCATORIA

Se convoca a los afiliados de la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis para la asamblea ordinaria anual a realizarse en su local social el día lunes 30 de Abril a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día: Lectura de la memoria anual y balance general. Fijación de cuota mínima para el año próximo. Designar tres asociados para firmar el acta de la asamblea. Renovación parcial de autoridades. — Piriápolis, Abril 15 de 1945. — El Consejo Directivo.

Nota — Las listas de votación deben registrarse en la oficina con una anticipación mínima de dos días al acto eleccionario.

$1.60 Ab.19-3179-v.ab.19.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE PROPIETARIOS Y EMPLEADOS DE LA C. U. T. C. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el Art. 126 de los estatutos, la Comisión de Organización de la Cooperativa de Consumos de Propietarios y Empleados de la C. U. T. C. S. A., convoca a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el viernes 11 de Mayo de 1945, a la hora 21 en el local del Centro Protección Choferes de Montevideo, Soriano 1227, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria de los trabajos realizados por la Comisión Organizadora. 2.o Posesión de cargos a los miembros electos en la elección de fecha Mayo 6 de 1945. 3.o Fecha de iniciación de actividades sociales. 4.o Autorización al Consejo Administrador para postergar hasta el próximo ejercicio las elecciones de autoridades que deben realizarse en el mes de Agosto, y la celebración de la asamblea general ordinaria que debe realizarse en el mes de Setiembre. 5.o Autorización para que el primer ejercicio económico de la Cooperativa, se cierre el 30 de Junio de 1946. 6.o Designación de 5 accionistas para firmar el acta de asamblea. — Víctor Laurino, Presidente. — Walfredo Ibarra, Secretario.

$3.20 Ab.19-3175-v.ab.19.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE PROPIETARIOS Y EMPLEADOS DE LA C. U. T. C. S. A.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo que establece el Art. 126 de los estatutos, se convoca a los señores afiliados de la Cooperativa de Consumos de Propietarios y Empleados de la C. U. T. C. S. A., para las eleciones de 9 miembros titulares y 18 suplentes del Consejo Administrador; 3 miembros titulares y 6 suplentes de la Comisión Fiscal y 3 miembros titulares y 6 suplentes del Tribunal Electoral para el período 1945|46, 1946|47, 1947|48, inclusive. Dicho acto se realizará el 6 de Mayo de 1945, entre las 8 y 30 y 19 y 30 horas, en el local de la calle Sierra 2158. — Víctor Laurino, Presidente. — Walfredo Ibarra, Secretario.

$2.00 Ab.19-3174-v.ab.19.

"LA COLONIAL SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 9.o y 10, de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo, a la hora dieciséis en el local social calle Charrúa N.o 1770, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1944, Cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la sindicatura. 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con los Srs. Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria de la aceptación del Directorio y recabarán en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con el monto de sus acciones. Horario de registro: 15 a 18 horas. — El Directorio.

$9.60 Ab.19-3157-v.ab.21.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

William Cooper y Nephews Ltd.

Sección Maquinaria — Montevideo

Resumen del balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Debe—		
Caja y Bancos	$	31.946.02
Terreno y edificio	"	22.175.20
Muebles, enseres e instalaciones	"	3.300.59
Varias cuentas deudoras	"	98.826.80
Gastos generales	"	29.127.55
Deudores varios	"	33.010.05
	$	218.386.21
Haber—		
Acreedores varios	$	182.360.70
Fondo de previsión ..	"	9.788.77
Reserva para descuentos	"	3.921.68
Varias cuentas acreedoras	"	22.325.06
	$	218.386.21

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 2049.

William Cooper y Nephews Ltd.

Sección Maquinaria — Montevideo

Resumen del balance de saldos al 30|9|44

Debe—		
Caja y Bancos	$	22.965.83
Terreno y edificio	"	22.738.37
Muebles, enseres e instalaciones	"	3.300.59
Varias cuentas deudoras	"	123.691.21
Gastos generales	"	43.258.11
Deudores varios	"	53.963.06
	$	269.917.17
Haber—		
Acredores varios	$	183.622.64
Fondo de previsión ...	"	9.778.77
Reserva para descuentos	"	3.921.68
Varias cuentas acreedoras	"	72.594.08
	$	269.917.17

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 2044.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1944.

Artigas

2.a Sección—

Gabino De los Santos, 53 años, soltero, jornalero, oriental con Patrocina Veijs, 42 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Darío Cristino, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Ordalina Sosa, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Hugo Monetti, 33 años, soltero, dentista, oriental con Blanca Celeste Artola, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Santana, 37 años, soltero, jornalero, oriental con Etelvina Cruz, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Pedro Sergio Chagas, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Dorotea da Silva, 22 años, soltera, oriental.

Esteban Priario, 26 años, soltero, criador, oriental con María Natalia Silveira, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Edvaldo Ruy Pereira Paiva, 33 años, soltero, ingeniero, brasileño con Argentina Enriqueta Farías, 26 años, soltera, oriental.

Alejandro González, 30 años, soltero, empleado, oriental con María del Carmen Jacques, 15 años, soltera, oriental.

José Pablo Domínguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Eva Pineyak, 18 años, soltera, polaca.

Antonio Ferreira, 22 años, soltero, comerciante, oriental con María del Carmen Conciglio, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Orlando Zacchini Londorv, 39 años, soltero, comerciante, brasileño con Adolfelina do Amaral, 38 años, soltera, profesora, brasileña.

Joaquín Galarza, 31 años, soltero, empleado, oriental con Evangelina Silva, 29 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Hildes Bermúdez, 25 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Nieves Vázquez, 30 años, soltera, maestra, oriental.

9.a Sección—

Pascual Ayala, 47 años, soltero, jornalero, oriental con María Tereza Regina Calegari, 52 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Héctor Priguetti, 26 años, soltero, empleado, oriental con Elda Neri Carmen Volonté, 19 años, soltera, oriental.

Fructuoso Eliverto Reyes, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Josefa Refina Castro, 25 años, soltera, oriental.

Andrés Morando, 28 años, soltero, bodeguero, oriental con María Elena Pregliasco, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Toja, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Julia Muñoz, 34 años, soltera, oriental.

Esteban Peluffo (hijo), 23 años, soltero, empleado, oriental con Clementina Petrona Silveira, 27 años, soltera, oriental.

Juan Vicente Barreiro, 24 años, soltero, empleado, oriental con Victoria Evangelina Gaite, 20 años, soltera, oriental.

Gabriel Anastasio Patroni, 29 años, soltero, empleado, oriental con Olga Martina Sotelo, 22 años, soltera, oriental.

Nicolás Uremoli, 30 años, soltero, tejedor, oriental con Aida Machado, 15 años, soltera, oriental.

Víctor Aníbal Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental con Gladys Alba Rey, 19 años, soltera, oriental.

José María Parotto, 34 años, soltero, empleado, oriental con Matilde Isolina Brause Calvera, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Ezequiel Juan Rojas, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Rosa Bentancort, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Noratti, 30 años, soltero, doctor Ciencias Naturales, argentino con Helga Schivabe, 27 años, soltera, doctora Ciencias Naturales, alemana.

Luciano Evaristo Mercado, 35 años, soltero, empleado, oriental con Celia Camet, 34 años, soltera, oriental.

Ramón Patiño, 52 años, divorciado, español con Ofelia Crespo, 46 años, divorciada, española.

Franco Guillermo Sagarra, 28 años, soltero, rematador, oriental con Bélgica Isabel Liñ, 23 años, soltera, oriental.

Juan Francisco González, 27 años, soltero, empleado, oriental con Olga Reyes, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Muñiz, 47 años, soltero, comercio, oriental con María Emilia Ferreira, 40 años, soltera, oriental.

Ismael Elías Arias, 22 años, soltero, empleado, oriental con Violeta Esperanza Nicora, 18 años, soltera, oriental.

César Segundo de Armas, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Ramona Silvina Cassina, 29 años, soltera, oriental.

Albérico Rufino Introini, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Hilda Dolores Mederos, 18 años, soltera, oriental.

Andrés López, 21 años, soltero, vidriero, oriental con Julita Marcelina De León, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Guillermo Cipriani, 29 años, soltero, empleado, oriental con María Elena Tomás, 17 años, soltera, oriental.

Nicasio Matías Tejera, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Hilda Angélica Scasso, 21 años, soltera, oriental.

Modesto José Viglietti, 38 años, soltero, empleado, oriental con Marcelina Arena, 34 años, soltera, oriental.

Ernesto Walter O. Carlotta, 24 años, soltero, empleado, oriental con Enriqueta Amengual, 21 años, soltera, oriental.

Juan Bombín, 28 años, soltero, empleado, español con Alba Liria Gómez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección—

Juan Guido Di Pace, 31 años, soltero, empleado, oriental con Gladys Asia Burastero, 24 años, soltera, oriental.

Maximiliano Armas, 33 años, soltero, comerciante, español con María Graciela Caffera, 38 años, viuda, oriental.

Jorge Eugenio Plottier, 42 años, soltero, comerciante, oriental con Ramona A. Sosa, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Roque Ambrosio Bonifacino, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Elida Evangelina Riverón, 21 años, soltera, oriental.

Servando José Más, 21 años, soltero, industrial, oriental con Laura Bologna, 22 años, soltera, oriental.

Rafael del Carmen Mancebo, 27 años, soltero, empleado, oriental con Angela Flores, 22 años, soltera, oriental.

Aniceto Francisco Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental con Marta Marcelina Prais, 14 años, soltera, oriental.

Francisco Florencio Martirena, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Alba Liria Vázquez, 29 años, soltera, oriental.

Israel Pérez, 31 años, soltero, comerciante, oriental con Yolanda Celia D'Agostini, 32 años, soltera, oriental.

Humberto Gallo, 52 años, soltero, jubilado, oriental con María Angélica Pacci, 36 años, soltera, oriental.

Telmo Fernández, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Gabriela García, 30 años, soltera, oriental.

Diego Pedro Hernández, 22 años, soltero, bodeguero, oriental con Rosa Sánchez, 20 años, soltera, oriental.

Carmelo Antonio Gutiérrez, 19 años, soltero, jornalero, oriental con María Modesta Rosas, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Horacio Laureiro, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Cermen Pombo, 23 años, soltera, oriental.

Nario Natividad Salbarrey, 44 años, soltero, empleado, oriental con María Enilda Morales, 26 años, soltera, oriental.

José Birriel, 42 años, soltero, agricultor, oriental con Mara Julia Delgado, 30 años, soltera, oriental.

Silverio Vidal, 30 años, soltero, chofer, oriental con María del Carmen Rondan, 21 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Drocco, 30 años, soltero, comercio, oriental con Valentina Ferreira, 27 años, soltera, oriental.

Juan Claudio Artigas, 27 años, soltero, decorador, oriental con Cloreslinda Eudoxia Ubal, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Cresosto Sánchez, 33 años, soltero, empleado, oriental con Susana Alejandra Guillén, 40 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Miguel Villalba, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con María Nelda Santos, 19 años, soltera, oriental.

José María Pérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Celestina Machín, 15 años, soltera, oriental.

Hector Fernández, 24 años, soltero, operario, oriental, con Gladys Mireya Larrañaga, 19 años, soltera, oriental.

Justo Angel Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Zulma Ester Remedios, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Dámaso Garces, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Bárbara Margarita Siri, 30 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Anselmi, 20 años, soltero, empleado, oriental, con Olga Irma Simois, 21 años, solttera, oriental.

Carlos Bergero, 36 años, soltero, labrador, oriental, con Tomasa Manicia Martelo, 33 años, soltera, oriental.

Juan E. Pirotto, 47 años, soltero, labrador, oriental, con Leopoldina Santos, 37 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Lorenzo Testa, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Máxima Aurora Inmediato, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Modesto Laruina, 19 años, soltero, empleado, oriental, con Felicia Ester Bragunde, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Angel Esteban Fierro, 28 años, soltero, empleado, oriental, con María Magdalena Barisione, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Melone, 55 años, divorciado, sastre, oriental, con Susana Gaia, 30 años, divorciada, oriental.

16.a Sección—

Miguel Angel Fernández, 39 años, soltero, comerciante, argentino, con Elsa Petrona Aguero, 23 años, soltera, maestra, argentina.

Oscar Jesús Mercado, 37 años, soltero, empleado, argentino, con Carmen Livingston, 31 años, divorciada, argentina.

Juan Wolowiy, 57 años, soltero, pintor, ruso, con Ana Kling, 23 años, soltera, argentina.

Juan Antonio Granda 43 años, soltero, comerciante, español, con Delia Bergallo, 23 años, soltera, argentina.

Diego González, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa Viterba Arbelo, 23 años, soltera, oriental.

Reynel Ramos, 26 años, soltero, empleado, oriental, con María Luisa Dotta, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Ernesto Nobrega, 37 años, soltero, empleado, argentino, con Elba Raquel Cané, 23 años, soltera, educacionista, argentina.

Aldo Santiago Pini, 49 años, soltero, químico, argentino, con Josefa Inés Pernin, 33 años, soltera, argentina.

Roberto Caffera, 31 años, soltero, chauffeur, oriental con Amanda Larroca, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Rufino Píriz, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Nelly Noya, 16 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Daoiz Salomón Giménez, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con María Morales, 22 años, soltera, oriental.

Fidelio Helguera, 23 años, soltero, hacendado, oriental, con Esmeralda Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Martín Godiño, 36 años, viudo, hacendado, oriental, con Dora Nelson Freitas, 28 años, soltera, oriental.

Sebastián Padrón (hijo), 24 años, soltero, hacendado, oriental, con María Esther Quintero, 30 años, soltera, oriental.

Agustín Héctor Biaturi, 31 años, soltero, ganadero, oriental, con Olga Genoveva Palomino, 18 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Ocáriz, 22 años, soltero, hacendado, oriental, con Rosario Gianola Acosta y Lara, 22 años, soltera, oriental.

Luis Jesús Helguera, 20 años, soltero, agricultor, oriental, con Laura Eniz Vidal, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Leitao Menri, 26 años, soltero, empleado, brasileño, con Cecilia Bittar García, 23 años, soltera, oriental.

Buenaventura Silva, 26 años, soltero, hacendado, oriental, con Marta Souza, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Barualdo Silveira dos Santos, 36 años, soltero, criador, oriental, con Aurora Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

Atasildo Irimito Amaral, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Nivea Mena, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Alvicio da Silva, 25 años, soltero, jornalero, brasileño, con Oldina Noble, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Santos Divino de Occar, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Aida San Martín, 18 años, soltera, oriental.

Diego Pintos, 53 años, soltero, empleado, oriental, con Ursula Escobal, 39 años, soltera, oriental.

Ceferino Ravechi, 37 años, soltero, agricultor, oriental, con María Cecilia Bula, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Santos Rodríguez, 35 años, soltero, empleado, oriental, con María Inocencia Medeiros, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Modesto Núñez, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Victoriana Acosta, 29 años, soltera, oriental.

Francisco Acosta, 59 años, soltero, jornalero, oriental, con Amabilia Ibáñez, 55 años, soltera, oriental.

José María Cabrera, 49 años, soltero, jornalero, oriental, con Anelia Costa, 36 años, soltera, oriental.

Abilio José Rodríguez, 68 años, viudo, criador, brasileño, con Yerbina Duarte, 63 años viuda, oriental.

Eusebio Perdomo, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Moreira, 25 años, soltera, oriental.

Gregorio Geremías Márquez, 30 años, soltero jornalero, oriental, con Hilda Casa, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Ramón Pedro Noble, 55 años, viudo, carrero, oriental, con Sulpicia Tabares 22 años soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Juan F. Chevallier Rey, 32 años, soltero, peluquero, oriental, con Isolina Chauvie, 30 años, soltera, oriental.

Lorenzo Darienzo, 39 años, soltero, contador público, argentino, con Ida Lotta, 33 años, soltera, argentina.

Carlos González, 33 años, soltero, empleado, argentino, con María Jesús Arteaga, 20 años, soltera, argentina.

Alberto Víctor Monden, 43 años, soltero, comercio, argentino, con Pura A. Sosa Infante, 37 años, soltera, empleada, argentina.

Francisco José Gaspar, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana Sartori, 23 años, soltera, oriental.

Valentín V. Wolcan, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Andrea Zulema Cetti, 25 años, soltera, oriental.

Ricardo Jorge Iribarren, 39 años, soltero, empleado, argentino, con Lidia Orlanda Carnevale, 28 años, soltera, profesora, oriental.

Esteban Radezuk, 33 años, soltero, empleado, polaco, con Delfina Rosa Arce, 27 años, soltera, argentina.

Teodoro Kantor, 37 años soltero, químico, austriaco, con Ruth Adler, 23 años, soltera, empleada, alemana.

José Muka, 31 años, soltero, empleado, americano, con Lidia Ester Villoria, 25 años, soltera, argentina.

Antonio Arreche, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Ortencia Fris, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Augusto Fretes, 38 años, soltero abogado, argentino, con Amalia Victoria Aranabarri, 31 años, soltera, argentina.

Ernesto Curt Damerau, 35 años, soltero, abogado, alemán, con Sigrid M. Bentelspacher, 26 años, soltera, argentina.

Emilio Allio, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Casal, 36 años, soltera, oriental.

Alfredo Felipe Rezzónico, 28 años, soltero, empleado, argentino, con María Isabel A. Pierres, 29 años, soltera, educacionista, argentina.

Ernesto Parodi Lascano, 54 años, soltero, empleado, argentino, con María E. Fernández Warlet, 40 años, soltera, argentina.

José Rodolfo Peppert, 40 años, soltero, médico, argentino, con Paulina Aurelia Kinchgessler, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Hernández, 30 años, soltero, comercio, oriental, con María Elina Leguisamo, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Plá Aguero, 44 años, soltero, comercio, argentino, con Dominga Crocetti, 44 años, soltera, argentina.

John Henle Pilletz, 30 años, soltero, ing. eléctrico, británico, con Elsa Frida Wessel, 33 años, soltera, comercio, alemana.

Máximo Avelino Leguisamo, 63 años, soltero, jornalero oriental, con Josefa Elizondo, 46 años, soltera, oriental.

Enrique J. Kafka 29 añoss, soltero, comercio, alemán, con Adela Dora Schwed, 20 años, soltera, austriaca.

Luis María Paúl, 35 años, soltero, médico, argentino, con Dora Ester Maniera, 32 años, soltera, argentina.

Casiano Guevara Blanco, 25 años, soltero, militar, oriental, con Celina Delgado, 22 años, soltera, oriental.

Fausto Enrique Cortés, 49 años, soltero, abogado, argentino, con María Esther Alvarez, 43 años, soltera, argentina.

Miguel A. González Lamarque, 48 años, soltero, comercio, argentino, con Irma Barbieri, 44 años, soltera, italiana.

Alejandro Orsi, 21 años, soltero, mecánico, italiano, con Elsa Irene Jorcin, 20 años, soltera, oriental.

Juan Santandrea, 37 años, soltero, empleado, italiano, con María Roquelina Gigena, 32 años, soltera, argentina.

Meyer Chinski, 28 años, soltero, peletero, polaco, con Judcith Krausz, 27 años, soltera, profesora de belleza, húngara.

2.a Sección—

Shelton Lewis Cuitiño, 22 años soltero, ganadero, oriental, con Berta Elisa Arricar, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Enrique France Anatole Erramouspe, 22 años, soltero, comercio, oriental, con María Magdalena Bidart, 16 años, soltera, oriental.

Martín Buffa, 56 años, soltero, jornalero, oriental, con Nicolasa Colmán, 50 años, soltera, oriental.

Domingo Martino, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Rita Miesse, 28 años soltera, oriental.

Marcelino Cabral, 46 años, soltero, jornalero, oriental, con Aurora Arca, 35 años, soltera, española.

Santiago Merelli, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Violeta Zulueta, 18 años, soltera, oriental.

Ruperto Peña Medina, 23 años, soltero, hojalatero, oriental, con Blanca Gregoria Collazo, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Máximo Loreto Cenoz, 38 años, soltero, ganadero, oriental, con Rita Mónica Cenoz, 39 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Sabat Martín Díaz, 32 años, soltero, quesero, oriental, con Ignacia Petrona Fajardo, 24 años soltera, oriental.

Pedro Muniz (hijo), 42 años, soltero, mecánico, oriental, con Rosaria María Genoveva Moroy, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Alberto Iparraguirri, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Elisa Sobrino, 36 años, soltera, oriental.

Alfredo Roberto Hellbusch, 24 años, jornalero, oriental, con Lidia Marta Arreche, 22 años, soltera, oriental.

José Francisco Larrosa, 35 años, soltero, comercio oriental, con Balbina Hernández, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Cosme Daniel Crossa, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Isolina Esther Mora, 31 años, soltera, oriental.

Israel Régulo Bachini, 27 años, soltero, comerciante, oriental, con Francisca Zulema Bachini, 34 años, soltera, oriental.

Néstor Ruiz Moreno, 26 años, soltero, zapatero, oriental, con Hilda Ramona Guisoli, 21 años soltera, oriental.

Francisco Anacleto Greno, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María Toruatori, 30 años, soltera, oriental.

Gabriel Alcides Bermúdez, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Lidia Esther Mauriño, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Constancio Díaz, 38 años, soltero, empleado, oriental, con María Adrover, 43 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Fermín Rodríguez, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Jacinta Carmen Pérez, 32 años, soltera, oriental.

Alfredo Carlos Ziegler, 24 años, soltero, rematador, oriental, con María Delia Milano, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Cabrera, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Julia Prieto, 29 años, soltera, oriental.

Alberto da Cámara, 23 años, soltero, hacendado, oriental, con Dora Esther Fripp, 22 años, soltera, oriental.

Américo Gregorio Miñón, 35 años, viudo, talabartero, oriental, con Del'a Serantes, 28 años, soltera, argentina.

11.a Sección—

Ramón Montero, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con María Severina Cordobés, 40 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Héctor Bájam, 31 años, soltero, comercio, oriental, con Cipriana Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Domingo Cáceres, 35 años, soltero, empleado, oriental, con Honora Evangelia Bentancur, 16 años, soltera, oriental.

Venancio Pérez, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Josefina Sofía Ferraro, 26 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Luis Vicente Sole, 29 años, soltero, tejedor, oriental, con Otilia Zulema Marmissolle, 22 años, soltera, oriental.

Anastasio Gabriel García, 39 años, soltero, empleado, argentino, con María Eulogia Winek, 26 años, soltera, oriental.

Ignacio Alberto Cáceres, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Violeta Argelia Bentancur, 21 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección—

Emilio Benítez, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Fermina Freitas 29 años, soltera, oriental.

Juan Miguel Cabrera, 34 años, soltero, rematador, oriental, con Lilia Esther Foit Acuña, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Juan Anastacio Silva, 22 años, soltero, militar, oriental, con Luisa Reina Silva, 17 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Alicia Ampo Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Dionisio Vega, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Reina Estela Muñoz, 15 años, soltera, oriental.

Francisco Martínez Modernelli, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Julia Carrosio, 20 años, soltera, oriental.

Lorenzo Guillermo Schuwandt, 69 años, viudo, jubilado, oriental, con Ceferina del Pino, 48 años, soltera, oriental.

Fermín López de Torres, 32 años, soltero, agente viajero, español, con Adela Mansilla, 23 años, soltera, oriental.

Silvio Demetrio Píriz, 20 años, soltero, empleado, oriental, con Ilca Lida Casas, 23 años, soltera oriental.

Emilio Secundino Andersan Silva, 22 años, soltero, hacendado, oriental, con María Eugenia Olivares, 22 años, soltera, oriental.

Felipe Ramírez, 18 años, soltero, jornalero, oriental, con Sara Salomé Barragaú, 24 años, soltera, oriental.

Isaúl Sánchez, 22 años, soltero, militar, oriental, con Walkiria Alvarez, 16 años, soltera, oriental

2.a Sección—

Mercedino Barragán, 48 años, soltero, ganadero, oriental, con Diana Teodosia Camejo, 29 años, soltera, oriental.

Gualberto Matías Martínez, 22 años soltero, hacendado, oriental, con Carmen Bibiana Scarone, 16 años, soltera, oriental.

Raúl Cosme Vera, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Margarita de León, 21 años, soltera, oriental.

Taciano Soria, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Soledad Ester Leites, 20 años, soltera, oriental.

Carlos María Arguillo, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Elida Marina Wetherall, 21 años, soltera, oriental.

Carlos López, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Julia Troissi, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Goñi, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María Antonia Tafuri, 26 añs, sltera, riental.

5.a Sección—

Basilicio Franco, 25 años, soltero, obrero rural, oriental, con Esperanza Elida Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Alberto María Osorio, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Constancia Astor, 19 años soltera, oriental.

Juan Andrés Arismendez, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Claudia Lorenza Ramírez, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Juan Ramón de Dios de los Santos, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Zulma dos Santos, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Roberto Anacleto González, 25 años soltero, hacendado, oriental, con Elida Muraña Franco, 17 años, soltera, oriental.

Fernando Falcón, 48 años, viudo, jornalero, oriental, con Sofía Soria Valerio, 55 años, viuda, oriental.

Esteban Genaro Mederos, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con María Piedad Pierre, 15 años, soltera, oriental.

Martín Cipriano Etcheverre, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Benita Calero Barreto, 43 años, soltera, oriental.

Joaquín María Moreno, 27 años, soltero, hacendado, oriental, con Celestina Castaño, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Luis Ríos, 32 años, soltero, hacendado, oriental, con Amira Lembo Vila, 32 años, soltera, oriental.

Pedro Frontini, 34 años, soltero, empleado, italiano, con Francisca Leguizamón, 33 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Daniel Ramírez, 54 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana Ricarda Silva, 45 años, soltera, oriental.

Cecilio Díaz, 59 años, soltero, jornalero, oriental, con Antonia Cabrera, 45 años, soltera oriental.

Leandro Amelio Schiera, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Socorro Zapata, 25 años, soltera, oriental.

Natividad Serra, 40 años, soltero, jornalero, oriental, con Felicia Nicasia Casuriaga 34 años, soltera, oriental.

Guadalupe Alejandro Belén, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther Espíndola, 31 años, soltera, oriental.

Francisco Rau, 29 años, soltero, militar, oriental, con Esther Giménez, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Méndez, 49 años, soltero, jornalero, oriental, con Petrona Díaz, 46 años, soltera, oriental.

Félix Espagnolo, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Amanda Mozio, 24 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección—

José María Mentalván, 25 años, soltero, guardia civil, oriental, con Tereza Vidal, 18 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección—

Francisco Abelenda, 40 años, soltero, comerciante, español, con Ema Justina Icasuriaga, 37 años, soltera, oriental.

Pedro Madera, 30 años, soltero, comerciante, oriental, con Blanca Licia Lapasta, 25 años, soltera, oriental.

Domingo Mariano Amigoni, 31 años, soltero, empleado, oriental, con María Elena Olhausen, 32 años, soltera, argentina.

Gumersindo Folgar, 29 años, soltero, zapatero, oriental, con Blanca Nieves Taranto, 21 años, soltera, oriental.

José Castellini, 29 años, soltero, ganadero, oriental, con Elsa del Carmen Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Domingo Septari, 36 años, soltero, albañil, oriental, con Pura Lasalvia, 33 años, soltera, oriental.

Pascual Teodoro Muniz, 28 años, soltero, panadero, oriental, con Sofía Elena Chopp, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Guichón, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Zulma Eugenia Matos, 28 años, soltera, educacionista, oriental.

Héctor Domingo Grecco, 21 años, soltero, empleado, oriental, con María del Huerto Rey, 21 años, soltera, oriental.

Gervasio Arturo Urioste, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Elena Florida Calleros, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Passarella, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Carmen Patrón, 22 años, soltera, oriental.

Ovidio Omar Franguini, 26 años, soltero, mecánico, con Inés Alborada Labandeira, 24 años, soltera oriental.

2.a Sección—

Javier Rudecindo Casas, 30 años, soltero, obrero, oriental, con Julia Feliciana Pastorin, 26 años, soltera, oriental.

Justo Valdivia, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Nicasia Artemia Delgado, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Silvera, 44 años, soltero, empleado, oriental, con María Luisa Nantes, 32 años, soltera, oriental.

Héctor Mario Salcedo, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Natividad Corujo, 25 años, soltera, oriental.

Eugenia Basilio Flores, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga Eusebia Piña, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Juan Carlos Ibarra, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Carmen María Antonia Ojeda, 20 años, soltera, oriental.

Próspero Zalerio, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Juliana Furtado, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección— Ismael Ramón, 27 años, soltero, industrial, oriental, con Juana Sottimano, 21 años, soltera, oriental.

Pablo Gregorio Weygel, 39 años, soltero, agricultor, oriental, con María Antonia Cironi, 31 años, soltera, oriental.

Alberto Pedro Costa, 38 años, soltero, hacendado, oriental, con Odilia Donata Jarel, 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Pedro Perdomo, 38 años, soltero, hacendado, oriental, con Siria Blondina Acevedo, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Ramón Alberto Morales, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con Antonina Morales, 34 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Pablo García, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Modesta Rocha, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Hugo Fernández Fernández, 28 años, soltero, comerciante, oriental, con Nidia S'r Mutay Pezzano, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Ramón Acevedo, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Salvadina Nicolasa Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Luis Cantero, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma Elfa Sastre, 20 años, soltera, oriental.

Antonio María Hernández, 21 años, soltero, hacendado, oriental, con Elsa Iris Abelenda, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Bradamante J. Alvarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Antonia Varela, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Adalberto Aguilar, 23 años, soltero, sastre, oriental, con Elida Raquel Parard, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Naciansen Presliterio Hernández Bonilla, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Blanca Cardinal Ramos, 15 años soltera, oriental.

Diego Salazar, 22 años, soltero, empleado, oriental con Agueda Rita Rivero, 19 años, soltera, oriental.

Pascual Fiorenza Buceino, 34 años, soltero, carpintero, oriental con Ubelia María Orpitaleche Oliveira, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Alfonso Morales, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Rafaela Natividad Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Nicolás Peña, 29 años, soltero empleado, oriental con Eugenia Tomasa Garagoite, 25 años, soltera, oriental.

Antonio Alberto Martínez, 19 años, soltero, jornalero, oriental con Ana María Arias Machado, 15 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Velázquez, 27 años, soltero, empleado, oriental con María Delia Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Gregorio Salazar, 26 años, soltero jornalero, oriental con Servando Francisca Silva, 17 años, soltera, oriental.

Guillermo Héctor Ramírez, 26 años, viudo, jornalero, oriental con Aida Fernández, del Puerto, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Felisberto Silva, 29 años, soltero, empleado, oriental con Berta Lusmilda González, 21 años, soltera, oriental.

Agosto Palacio Harriague, 35 años, viudo, empleado, oriental con María Imelda Antonia Clérici, 28 años, soltera, oriental.

Horacio Leopoldo Quirque, 18 años, soltero, mecánico, oriental con Hilda Ernestina Paladini, 21 años, soltera, brasileña.

José Gervasio Fernández, 26 años, soltero, chofer, oriental con Hilda Elías, 15 años, soltera, oriental.

Nicasio Pérez Hernández, 35 años, soltero, chofer, oriental con Cándida Barrios, 15 años, soltera, oriental

Jacinto Camilo del Puerto, 28 años, soltero, industrial, oriental con María Angélica del Puerto Sosa, 25 años, soltera, oriental

Salustiano Eulogio Bentos, 23 años, soltero, empleado, oriental con Juana Angela Toledo, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Zanocchi, 39 años, soltero, soldador, oriental con Guillermina Rivelón Segovia, 31 años, viuda, oriental.

Asunción Ireneo Juan Hernández, 22 años, soltero, mecánico, oriental con Carolina García, 25 años, soltera, oriental.

Juan René Almeida, 36 años, soltero, hacendado, oriental con María Rita Sánz Diano, 23 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Rubí Ferrada, 29 años, soltero, comerciante, oriental con Turquesa Ferrario de Castro, 20 años, soltera, oriental.

Sergio Julio Iriarte, 35 años, soltero, empleado, oriental con Deolinda Haydée del Puerto, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Francisco Martirena, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Irma Giménez, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Vicente Gabino Larrosa, 21 años, soltero, criador, oriental con Juana Bernardina Alba, 17 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección—

Sireno René González, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Lemes, 28 años, soltera, oriental.

Grmersindo Cabrera, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Victoria Torrez, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Rufino Díaz, 41 años, soltero, criador, oriental con Leocadia S. Britos, 41 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Alberto Daniel Centurión, 28 años, soltero, empleado, oriental con Francisco Pigola, 17 años, soltera, oriental.

Américo Evangelio Fernández Chaves, 26 años, soltero, comerciante, oriental con Justa Eloisa García, 16 años, soltera, oriental.

Telmo Tabeira, 23 años, soltero, comercio, oriental con Celmira Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Enoema González, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Nicanor Montes de Oca, 37 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Luisa Pereira, 39 años, soltera, oriental.

Antonio Galípolo, 46 años, soltero, jornalero, oriental con Juana García, 48 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Evangelista Diano, 32 años, soltero, hacendado, oriental con Irma De los Santos, 19 años, soltera, oriental.

Paysandú

2.a Sección—

Amado Héctor Alvarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Lucía Josefina Arévalo, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Almada, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Isabel Victoria Silva, 24 años, soltera, oirental.

Valentín Thom, 23 años, soltero, agricultor, ruso con Elena Torn, 17 años, soltrea, rusa.

Angel Chirigliano, 46 años, soltero, empleado, oriental con Angela Marsicovetre, 42 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pepo, 46 años, soltero, empleado, oriental con María Juliana Urruty, 43 años, soltera, oriental.

Rogelio Pablo Berrante, 26 años, soltero, educacionista, argentino con María De la Paz Villar, 36 años, soltera, argentina.

4.a Sección—

Pedro Mattos Fernández, 35 años, soltero, agricultor, oriental con Carmen Zulema Mattiauda Segovia, 21 años, soltera, oriental.

Mario Victorio Landarín Berto, 57 años, soltero, jornalero, oriental con Julia Giles, 52 años, soltera, oriental.

Daniel Santiago Vivil Cáceres, 29 años, soltero, comercio, oriental con María del Carmen Labarnov Ibargoyen, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Ariel Alberto Artigas, 26 años, soltero, comercio, oriental con María Cipriana Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Prudencio Susala, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Fernanda Sarmiento, 32 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Tomás Báez Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Francisca Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Fidel Eduardo Hermoso, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Clotilde Osorio, 21 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Clavero, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Ana Torres, 24 años, soltera, oriental.

1.a Sección—

Luis Alberto Cribelli, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Leonor Soria, 22 años, soltera, oriental.

Edilio Diego Rivero, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Anatolia Vázquez, 21 años, soltera, oriental.

Roque Lamela, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Pascuala Anchorena, 28 años, soltera, oriental.

Américo Sabino Merello, 43 años, soltero, jornalero, oriental con María Agustina Pereira, 35 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección—

Tomás Andrés Banegas, 17 años, soltero, jornalero, oirental con Irma Gularte, 15 años, soltera, oriental.

Juan Cristóbal Giménez, 26 años, soltero, cocinero, oriental con Rutt Mabel Gularte, 15 años, soltera, oriental.

Pedro Omar Onetto, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Elsa Elvira Bodean, 17 años, soltera, oriental.

Juan Agustín Dellamano, 25 años, soltero, empleado, oriental con María Eugenia Peñalba, 21 años, soltera, oriental.

Juan Humberto Riva, 31 años, soltero, agricultor, oriental con María Delia Villalba, 18 años, soltera, oriental.

Desiderio Zapata, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Concepción Guadalupe Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cerrudo, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Bedermina Martínez 29 años, soltera, oriental.

Orlando Arturo Bartel, 19 años, soltero, jornalero, oriental con Angela Josefa Legorburu Ludeña, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Demetrio Acosta, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Paulina Ludueña, 26 años, soltera oriental.

Julián Cirilo Zamora, 24 años, soltero, guardia civil, oriental con Marcelina Almeida, 18 años, soltera, oriental.

Angel Conrado Gélvez, 26 años, soltero, panadero, oriental con Aida Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Edison Giró, 26 años, soltero, electricista, oriental con Laura Bertoni, 21 años, soltera, profesora, oriental.

2.a Sección—

Atiliano Romero, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Celia Etelvina Robledo, 16 años, soltera, oriental.

Telmo Sato, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Romero, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Simón Kulik, 57 años, soltero, agricultor, ruso con Uliana Sibanev, 54 años, soltera, rusa.

4.a Sección—

Luis Alberto Rodríguez, 25 años, soltero, ro, jornalero, oriental con María Elvira Bertullo, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Alejo Centurión, 38 años, soltero, jornalero, oriental con María Isabel Patillo, 37 años, soltera, oriental.

Delmiro Bancher, 22 años, soltero, jornalero, oriental con María Ofelia Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Américo Primitivo Ponce, 35 años, soltero, peluquero, oriental con Dolores Lucía Cerrado, 28 años, soltera, oriental.

Germán Basilicio Hubert, 31 años, soltero, albañil, oriental con María Elena Silveira, 25 años, soltera, oriental.

Aníbal Negrín, 23 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Berta Arrieta, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Juan Resano, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Francisca Arévalo, 13 años, soltera, oriental.

Tito Vázquez, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Lorenza Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Marcelino Ramírez, 34 años, soltero, hacendado, oriental con Blanca Ema Hernández, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Ovidio García, 30 días, soltero, comerciante, oriental con Felicia Margarita Ramos, 15 años, soltera, oriental.

Paulino Germán, 24 años, soltero, guardia civil policía, oriental con Isabel Ortiz, 29 años, soltera, oriental.

Sebastián González, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Alicia Piñeiro, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Vilazón Ribeiro, 23 años, soltero, agricultor, brasileño con Aurea Fialho, 21 años, soltera, brasileña.

Rubeu Ferreira Trindade, 22 años, soltero, mecánico, oriental con Aida Zignago, 27 años, divorciada, brasileña.

Antonio Guedes, 30 años, soltero, comercio, oriental con Saracelia Siqueira dos Santos, 16 años, soltera, brasileña.

Francisco Duarte, 25 años, soltero, militar, oriental con María Elida da Cunha, 25 años, soltera, oriental.

Esteban Vega, 42 años, soltero, herrero, oriental con Petrona Silva, 51 años, soltera, oriental.

Marcelo Rivero, 36 años, soltero, albañil, oriental con Ema Recarte, 29 años, soltera, oriental.

Mario C. Silveira, 44 años, soltero, empleado, brasileño con Alda Schleiniger, 52 años, soltera, brasileña.

Hipólito Braz, 28 años, soltero, empleado, oriental con Isabel Marina Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Sebastián Albistur, 27 años, soltero, empleado, oriental con Susana Acosta Antúnez, 26 años, soltera, brasileña.

Andrés Guarche, 47 años, soltero, jornalero, oriental con Alcira Matías, 34 años, soltera, oriental.

Evaristo Cabrera, 28 años, soltero, panadero, oriental con Leopoldina Jacinta Bentos, 24 años, soltera, oriental.

Santiago Budes, 47 años, soltero, jornalero, oriental con Cecilia Gómez, 39 años, soltera, oriental.

Delmar Bayón, 24 años, soltero, empleado, brasileño con Felicia Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Julio Floro Ibáñez, 30 años, soltero, empleado, oriental con Percina Pereira, 23 años, soltera, brasileña.

Enrique Niche, 27 años, soltero, empleado, oriental con María Alba Blanco, 18 años, soltera, oriental.

Fernando Padern Segarra, 18 años, soltero, criador, oriental con Haydée da Fonseca, 17 años, soltera, brasileña.

Albino Merckel, 65 años, viudo, comercio, brasileño con Augusta Gerhardt, 58 años, divorciada, brasileña.

Macario Ortiz, 48 años, divorciado, comercio, oriental con Agilia Bento Duarte, 27 años, soltera, brasileña.

Asdrúbal Gómez Olivera, 21 años, soltero, empleado, oriental con Elvira Ramos, 17 años, soltera, oriental.

Remicio Abrico, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Ernestina Martins Nunes, 15 años, soltera, brasileña.

2.a Sección—

Luis Alberto Wallace, 36 años, soltero, hacendado, oriental con Delicia Casavilla, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Núñez, 24 años, soltero, agricultor, oriental con María Ubaldina Ribeiro, 14 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Novembrino do Santos, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Orfelina Salmenton, 30 años, soltera, brasileña.

Silvano Antúnez, 21 años, soltero, agricultor, oriental con Ema Alvez, 21 años, soltera, oriental.

Luis Magín da Costa, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Irene Soledad Díaz, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Julio Vaye, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Hilda Suárez, 21 años, soltera, oriental.

Severiano Ernesto Muñoz, 26 años, soltero, pintor, oriental con Joaquina Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Enrique Britos, 29 años, soltero, criador, oriental con Delmira Gougeón, 33 años, soltera, oriental.

Pablo Enrique Martínez, 36 años, soltero, empleado público, oriental con Jacinta Delgado, 30 años, soltera, oriental.

Zoilo Garín, 33 años, soltero, jornalero, oriental con María Elisa Mello, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Jorge D. Barboza, 30 años, soltero, capataz rural, oriental con Irene Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Garibaldino Pereira, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Olindina Ancheta, 23 años, soltera, oriental.

Tailor Quinteros, 44 años, soltero, jornalero, oriental con Olinda Loreto, 51 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Agapito Castro Moraes, 23 años, soltero, obrero, oriental con Canuta Machado, 23 años, soltera, oriental.

Gumersindo Silveira, 47 años, soltero, obrero, oriental con Ramona Fontes, 42 años, soltera, oriental.

Irineo Payret, 27 años, soltero, empleado, oriental con Felizarda González, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Rodríguez, 23 años, soltero, panadero, oriental con María Emilia Diniz, 18 años, soltera, oriental.

José Cavalheiro, 38 años, soltero, comercio, oriental con Emilia Brachi, 36 años, soltera, oriental.

Joffre Zamora, 25 años, soltero, empleado ferrocarril, oriental con María Esther Franco, 19 años, soltera, oriental.

Leopoldo Eguiluz, 54 años, soltero, comercio, oriental con Ondina Martins, 31 años, soltera, brasileña.

Alejandro Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental con Francisca Ofelia Basualdo, 15 años, soltera, oriental.

Lucio Cabrera, 23 años, soltero, empleado público, oriental con María Esther Meneses, 21 años, soltera, oriental.

Luciano Camargo Moraes, 21 años, soltero, militar, brasileño con Francisca Olivera da Silva, 21 años, soltera, oriental.

José Marrero Fernández, 42 años, soltero, agricultor, oriental con María Agueda Leal, 29 años, soltea, oriental.

Orlando Silva, 22 años, soltero, obrero, oriental con Eudoxia Píriz de Campos, 22 años, soltera, oriental.

Baldemar Domínguez de Freitas, 40 años, soltero, comercio, oriental con Haydée de Mello, 23 años, soltera, empleada pública, oriental.

8.a Sección—

Godofredo Prates, 37 años, soltero, jornalero, oriental con Felicita Piñeiro, 34 años, soltera, oriental.

Honorino Ramírez, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Irma Rodríguez, 23 años, soltera, oiental.

Dilamar Colmán, 27 años, soltero, ganadero, oriental con María Lía Feo, 15 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Artigas Acevedo Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Esther Hernández, 15 años, soltera, oriental.

Jorge Rocha, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Aurora Tiburcia Rocha, 23 años, soltera, oriental.

Telmo Wilfredo Castro, 23 años, soltero, oriental con Ofelia Manichini Casella, 23 años, soltera, oriental.

Donato Benito Malo, 36 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Angélica Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Baluarte Benjamín Carreño, 21 años, soltero, empleado, oriental con Concepción Elida Núñez, 23 años, soltera, oriental.

Julio María Nogueira, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Amelia Zannelli, 31 años, soltera, oriental.

Angelino Osano, 41 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Silvio Ortega, 32 años, soltero, empleado, oriental con Elida Estrella Carreño, 24 años, soltera, oriental.

Teodoro Raymundo Méndez, 21 años, soltero, militar, oriental con Laura Guisado Acosta, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Fulgencio Amaral Pereira, 29 años, soltero, hacendado, brasileño con Aurora da Silva Silva, 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Francisco Cirilo Fernández, 54 años, soltero, jornalero, oriental con Hercila Natividad Portugal, 40 años, soltera, oriental.

Héctor Lorenzo Techera, 29 años, soltero, criador, oriental con Hilda Célica Olivera, 31 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Lorenzo Rocha, 28 años, soltero, jornalero, oriental con María Esther Cruz, 25 años, soltera, oriental.

Orlando D. Molina, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Amelia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Adelcio O. Beltrán, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Celsa María Sena, 16 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Benita Veiga, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Octavio Daniel Ferreira, 36 años, soltero, jornalero, oriental con Mónica Silvana Ferreira, 33 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Amador Vitancurt, 27 años, soltero, hacendado, oriental con María Blanca Molina, 30 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Carlos Julio Ureta, 34 años, soltero, empleado, oriental con Francisca Casella, 43 años, soltera, oriental.

Enrique Jacinto Cardoso, 24 años, soltero, hacendado, oriental con Diosma Haydée Cardoso, 22 años, soltera, oirental.

Salto

3.a Sección—

Eduardo Cuello, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Cecilia Ferreira, 13 años, soltera, oriental.

Martín González, 43 años, soltero, jornalero, oriental con Etelma Roz Quintana, 44 años, soltera, oriental.

Pablo De los Santos, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Elena González, 19 años, soltera, oriental.

Juan Serafín Martínez, 21 años, soltero, jornalero° oriental con Hilda Oxondabarat, 14 años, soltera, oriental.

Selvino Sierra, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Nercia Macedo, 17 años, soltera, oriental.

Juan B. La Fuente, 28 años, soltero, jornalero, oriental con María Dora Rivero, 28 años, soltera, oriental.

Canciano González, 28 años, soltero, oriental con Edilia Pintos, 17 años, soltera, oriental.

Arnoldo Ferreira, 48 años, soltero, jornalero, oriental con Catalina Severo, 36 años, soltera, oriental.

Manual Castillo, 25 años, soltero, jornalero, argentino con Angela Germana, 16 años, soltera, oriental.

José María Campodónico, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Angela De Paulo, 19 años, soltera, oriental.

Esteban Moreira, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Renée Rivas, 26 años, soltera, oriental.

Quintín Bentos, 46 años, soltero, jornalero, oriental con Ana La Rosa, 36 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Corinto Coelho, 28 años, soltero, emp. rural, oriental con Azucena Silveira, 14 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Serván Guillermo, 24 años, soltero, estudiante, oriental con María Elena Le León, 21 años, soltera, oriental.

Próspero Méndez Eloy, 25 años, soltero, empleado, oriental con Zelmira Liboria Bittancurt, 20 años, soltera, oriental.

José Miguel Ferreyra, 23 años, soltero, panadero, oriental con Atalia Linda Mar Bonilla, 22 años, soltera, oriental.

Quintín Paz, 23 años, soltero, militar, oriental con Blanca Elvira Méndez, 19 años, soltera, oriental.

Luzardo Leoncio, 23 años, soltero, labrador, oriental con Alejandrina Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

Fermín Adolfo Echeverría, 38 años, soltero, hacendado, oriental con Aurora Celia Pérez, 28 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Salinas, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Mónica Pilar Rivero, 37 años, viuda, oriental.

Santiago Durán, 29 años, soltero, empleado, oriental con María Antonia Tempone, 22 años, soltera, oriental.

César Gualberto Betarte, 24 años, soltero, empleado, oriental con Ana Elida Benítez, 19 años, soltera, educacionista, oriental.

Justo Donato Bango, 32 años, soltero, empleado, oriental con Dolores Gregoria Rodríguez, 33 años, viuda, oriental.

Máximo Enrique Bonilla, 29 años, soltero, sastre, oriental con Ramona Alba, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Tomás Juan Ponce, 31 años, soltero, industrial, oriental con Isabel Ferrari, 19 años, soltera, oriental.

Higinio Guerra, 23 años, soltero, empleado, oriental con Elsa Corina Acosta, 16 años, soltera, oriental.

Juan María Barceló, 46 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Leopolda Barceló, 43 años, soltera, oriental.

Epifaneo Albano Martínez, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Agustina Marchisio, 19 años, soltera, oriental.

León Epifaneo Peraza, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Elodia Esther Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Williman Rosen Pintos, 18 años, soltero, jornalero, oriental con Cándida Eloisa Barceló, 16 años, soltera, oriental.

Román Justo Pastor Grampone, 48 años, soltero, jornalero, oriental con Isabel Pedraja, 38 años, soltera, oriental.

Juan Angel Donato Saint Esteven, 32 años, soltero, comerciante, oriental con Blanca Ema Hornes, 33 años, soltera, oriental.

José Pedro Oroz, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Antonia Dominga Gordillo, 20 años, soltera, oriental.

Sulficio Pérez, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Elcira Eugenia Fajardo, 26 años, soltera, oriental.

Isidro Luis Ponce, 28 años, soltero, jornalero, oriental con María Angélica Barreto, 18 años, soltera, oriental.

David Navarro, 49 años, soltero, mecánico, oriental con María Aurora Umpiérrez, 32 años, soltera, oriental.

Adolfo Torterolo, 53 años, viudo, agricultor, oriental con Felipa Monroy, 40 años, soltera, oriental.

Luis Santiago Schmid, 41 años, soltero, industrial, oriental con María Blanca Suárez, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Delfino Cuello, 28 años, soltero, empleado, oriental con Filomena García, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Celedonio Bidart, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Haydée Bertolini, 28 años, soltera, oriental.

Gregorio Aquilino Bentancour, 37 años, soltero, tropero, oriental con Timotea Blanca Esther Díaz, 31 años, soltera, oriental.

Antonio Boronat, 23 años, soltero, chofer, oriental con Esther Solange Leymonie, 22 años, soltera, oriental.

Egidio Gozzer, 41 años, soltero, agricultor, italiano, con Enriqueta Eulalia Fajardo, 43 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Raúl Anselmo Britos, 18 años, soltero, jornalero, oriental con Laura Esther García, 16 años, soltera, oriental.

Patricio Cedrés, 31 años, soltero, industrial, oriental con María Elena Isidra Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Américo Ruben González, 22 años, soltero, jornalero, oriental con María Haydée Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Gerónimo Gamarra, 44 años, soltero, jornalero, oriental con Margarita Mott, 32 años, soltera, oriental.

Humberto Rana, 28 años, soltero, empleado, oriental con María De los Angeles Lozano, 21 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Battro, 30 años, soltero, comercio, oriental con Lilia América Savio, 28 años, soltera, oriental.

Rolando Gregorio Altuna, 31 años, soltero, comercio, argentino con Nydia Alra Castro, 25 años, soltera, oriental.

Norberto Doroteo Méndez, 43 años, viudo, empleado, oriental con Orfilia Méndez, 35 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Bonifacino, 25 años, soltero, carpintero, oriental con Herminia Ladislada Lares, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Tomás Rivas, 26 años, soltero, empleado, oriental con María Sara Alves, 23 años, soltera, oriental.

Eusebio Rafael Santana, 27 años, soltero, pintor, oriental con Nilda Pout, 26 años, soltera, oriental.

Fabián Angel Rocca, 24 años, soltero, empleado, oriental con Alba Esther Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

Antolín Esteban Silveira Da Silva, 30 años, soltero, hacendado, oriental con María Julia Gareta López, 19 años, soltera, oriental

José Donato Ferro, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Elena Gregoria Motta, 26 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Friguglietti, 23 años, soltero, empleado, oriental con Elvira Lacilio, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Francisco Benítez, 32 años, soltero, albañil, oriental con Herminda Julia Bianchi, 33 años, soltera, oriental.

Wáshington José Lozano, 30 años, soltero, carpintero, oriental con Amanda Eugenia García, 26 años, soltera, oriental.

Raúl Oyhantcabal, 32 años, soltero, industrial, argentino con Irma Esther Garramón, 24 años, soltera, oriental.

Máximo Basilio Aguiar, 29 años, soltero, empleado, oriental con Aurora Umpiérrez, 29 años, soltera, oriental.

Damián Ramón López Sainz Rosines, 29 años, soltero, comerciante, español, con Julieta González Galarraga, 29 años, soltera, educacionista, oriental.

3.a Sección—

Federico Kahrs, 35 años, viudo, jornalero, oriental con María Micaela Paredes, 32 años, soltera, oriental.

José Bartolo Espíndola, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Isabel Calzada, 21 años, soltera, oriental.

Armando Castro, 43 años, soltero, músico, oriental con María Emilia Giménez, 46 años, soltera, oriental.

Angel Herrero, 20 años, soltero, empleado, oriental, con Elcira Gladys Almeida, 14 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección—

Hugo Barboza, 21 años, soltero, empleado, oriental con María Elena Burgos, 17 años, soltera, oriental.

Domingo Longo, 51 años, soltero, hojalatero, italiano con María Eustaquia Da Silva, 38 años, soltera, oriental.

Telesforo Benítez, 58 años, soltero, jornalero, oriental con Concepción Lenciaa, 37 años, soltera, oriental.

Angel Telesca, 40 años, soltero, empleado, oriental con Antonia Croke, 38 años, soltera, oriental.

Víctor Manuel Lisandro, 26 años, soltero, militar, oriental con Nair Brum Bittancourt, 23 años, soltera, oriental.

Eladio Romero, 50 años, soltero, jornalero, oriental con Juana C. Casco, 43 años, soltera, oriental.

Sergio Techera, 21 años, soltero, empleado, oriental con Olga Zobeida de Acevedo Pesanha, 22 años, soltera, oriental.

Camilo Alves, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Irma Benítez, 27 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Quintana, 31 años, soltero, empleado, oriental con Eva Isabel Maggitelli, 22 años, soltera, oriental.

Beti Antoni Sagasti, 26 años, soltero, militar, oriental con Elvira Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Floro Britos, 37 años, soltero, jornalero, oriental con Celina do Prado, 28 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Terryn, 26 años, soltero, empleado, oriental con María Isabel Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Omar Ulpiano Moreno, 35 años, soltero, jornalero, oriental con María Julia Rivero, 17 años, soltera, oriental.

Adán Quintana, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Esperanza Soria, 28 años, soltera, oriental.
Rivadavia de Lima Simoes Piriz, 21 años, soltero, militar, oriental con Elena Espinosa, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Ricardo Domingo Castelli, 27 años, soltero, chauffeur, oriental con Gladys Julieta González, 19 años, soltera, oriental.
Eustaquio Cuty, 47 años, soltero, jornalero, oriental con Eingracia Alonso, 40 años, soltera, oriental.
Eliardo Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental con María Zulma Cuty, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Jesús Gregorio Galarraga, 39 años, soltero, rematador, oriental con Alicia Celis, 19 años, soltera, oriental.
Octaviano Ribero, 58 años, soltero, agricultor, oriental con Basilisia Melgares, 29 años, soltera, oriental.
Elías Duarte, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Elida García, 25 años, soltera, oriental
José Andrés Delbono, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Victoria Barrios Camarotti, 22 años, soltera, oriental.
Hilario Ramos, 27 años, soltero, empleado, oriental con Diadema Espinosa, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Piriz, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Lira Cilda Pintado, 34 años, soltera, oriental.
Nicasio Quevedo, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Pilar Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Víctor Freitas, 57 años, soltero, rentista, oriental con Amalia Perpetua Duarte, 35 años, divorciada, oriental.
Melitón Roldán, 63 años, viudo, jubilado, oriental con Manuela Ramírez Martínez, 56 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Felisberto Resende, 39 años, soltero, criador, brasileño con María Neli Costa, 15 años, soltera, oriental.
Antonio Pablo da Cruz, 61 años, soltero, alambrador, oriental con Cándida Cuadro, 48 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Nilo Coitinho, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Dulcelina Burgos, 17 años, soltera, oriental.
Diego Pedro García, 61 años, soltero, ganadero, oriental con Secundina Piñeiro, 38 años, soltera, oriental.
Ramón Martirena, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Saturnina Duarte, 20 años, soltera, oriental.
Alsino González, 37 años, soltero, jornalero, oriental con Isabel Prates, 32 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Carmelo Ortiz, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Ilda Cornejo, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Isabelino Tutedo, 65 años, soltero, jornalero, oriental con Gila Vicenta Lescano, 56 años, soltera, oriental.
Isabelino Schiera, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Eva Elsa Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Vicente Caraballo, 33 años, soltero, jornalero, oriental con María Justina Silva, 21 años, soltera, oriental.
Laudelino Montesdeoca, 23 años, soltero, jornalero, oriental con María del Carmen Beltrán, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Celestino Viera, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Neda Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Paulino Núñez, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Violeta Alvarez, 22 años, soltera, oriental.
Rogado Pedro Cornalino, 23 años, soltero, empleado, oriental con Hebe Catalina Viñas, 21 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Terzagli, 30 años, soltero, empleado, oriental con Grompella Lucía Casuriaga, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Ovidio López, 31 años, soltero, empleado, oriental con Aida Zuasnabar, 24 años, soltera, oriental.
Raimundo Ferrero, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Dessa Gibiaqui, 19 años, soltera, oriental.
Manuel Darío Tejeiro, 45 años, soltero, hacendado, oriental con Gervasia Magdalena Lugo, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Antonio Valerio da Rosa, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Aidée da Cunha, 26 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Mario Jacinto Pintos, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Petrona Medina, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Waldemar Arroyal, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Eliria Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Isabelino Sosa, 67 años, divorciado, agricultor, oriental con Concepción del Señor Brun, 38 años, soltera, oriental.
Coralio Cascallares, 45 años, soltero, empleado, oriental con Apolinaria Donata Maldonado, 42 años, soltera, oriental.
Julio Martínez, 29 años, soltero, empleado, oriental con María Celeste Llano, 25 años soltera, educacionista, oriental.
Secundino Alejandrino Fleitas, 34 años, soltero, educacionista, oriental con Elcira Batista, 30 años, soltera, oriental.
Oscar Lucio Ramos, 26 años, soltero, educacionista, oriental con Irma Arbenoiz, 22 años, soltera, oirental.
Coralio Vidal, 57 años, soltero, empleado, oriental con Petronila Cardozo, 42 años, soltera, profesora, oriental.
Lucas Guillermo de Armas, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Esther Marichal, 20 años, soltera, oriental.
Aroeste Fermín Muraña, 25 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Azucena Ruiz, 17 años, viuda, oriental.

2.a Sección—

Gilberto Arostegui, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Josefa Figuerón, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Ramón Lorenzo Ramos, 28 años, soltero, criador, oriental con María Méndez, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Gregorio Elbio Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Simona Gutiérrez, 40 años, divorciada, oriental.
Evaristo Pablo Cabrera, 21 años, soltero, empleado, oriental con Edelma Sáz, 14 años, soltera, oriental.
Eusebio García Díaz, 28 años, viudo, jornalero, oriental con Serafina Obrija Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Casimiro Jesús Machado, 37 años, soltero, empleado, oriental con Ana Hilda Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Julio Luis Gonzaga, 34 años, soltero, carpintero, oriental con Juana de León, 42 años, soltera, oriental.
Aristóteles Natalio Alvarez, 24 años, soltero, jornalero, oriental con María Mercedes Méndez, 20 años, soltera, oriental.
Modesto Araújo, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Dionisia Godoy, 28 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1233 AL 1242

Solicitudes despachadas el día 17 de Marzo de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|9694, Linn y Cía., Estados Unidos de América, A Seguros papel higiénico 123.
9|9692, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguros, números acero p. marcar, 3.
9|9702, Ponsetti Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro, carpetas de linoleum, 5.
9|9704, Regusci y Voulminot Ingenieros, Estados Unidos de América, A, Seguros, alam. p. fab. puntas París, 136.
9|9686, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Seguros, materiales p. dentistas, 11.
9|9688, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Seguros, cera, porcelana, etc. p. dent., 4.
9|9672, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, A, Seguro, bombachitas, gorras, etc., 12.
9|9696, Manzanares Ltda., España, A, Seguro, conservas de pescado, 127.
9|9706, Ruvertoni Hnos., España, A, Seguro, sardinas, 214.
9|9684, Ferro Hnos., España, A, Seguro, sardinas en aceite, 28.
9|9573, Embajada Argentina, Paraguay, A, Caña paraguaya, 27.
9|9570, M. Vicentini, Argentina, C, Control para mostrador, 65.
9|9444, Embajada Británica, Argentina, A, Libros uso Embajada 75.
9|9563, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, Argentina, A, Tabletas cera uso odontológico, 50.
9|9690, Manuel Guelfi y Cía., Argentina, A, Seguros, litargirio, 34.
9|9708, Julio H. Sóñora, Brasil, A, Seguro, hilados alg. card. crudo, 55.
9|9528, Luis Comas Compte, Brasil, A, Seguro, yerba mate, 21.
9|9700, Augusto Nery, Argentina, A, Seguro, yerba mate, 229.
9|9676, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 63.
9|9674, Apolant y Cía., Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 42.

PLANILLAS N.os 1243 AL 1248

Solicitudes despachadas el día 19 de Marzo de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|9833, Moron Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 7.035.
9|9828, Francisco Hermann, Ecuador, A, Muestrario de cloches de paja, 41.
9|9844, Tomás Ricardo Garrido, Portugal, A, Calamares en su tinta, 899.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|9767, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Duelas, tapas y fondos, 623.
9|9765, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Bolsas de sal común, 311.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|9845, Tomás Ricardo Garrido, España, A, Sardinas en aceite, 1.076.
9|9843, Tomás Ricardo Garrido, España, A, Sardinas en aceite y atún, 1.281.

9|9801 Manuel Martínez Reina S. A., El Telar, Brasil, A, Hilado de algodón peinado no mercerizado y gastos, 2.675.

9|9770, Carlos M. Rosasco, Brasil, A, Hilados de algodón para telar, card. crudo en madejas y gastos, 1.163.

9|9780, Jacobo Alamroki y Catan, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.823.

9|9794, María C. de Esperón, Brasil, A, Platos de loza, 1.634.

9|9806, Dinert Pérez, Brasil, A, Madera compensada pino Brasil, 1.958.

9|9789, Hergatacorsins Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 1.015.

PLANILLAS N.os 1244 AL 1662

Solicitudes despachadas el día 19 de Marzo de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|6654, Fca. Nacional de Papel S. A., Suecia, A, Celulosa al sulfito crudo, X, 34.943.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|9825, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Tejidos de lana, 151.

9|9807, Puig Hnos., Argentina, A, Extracto de quebracho, 8.

9|9779, Sydney Ross Uruguay Ltda., Argentina, A, Tabletas leche magnesia y gastos, 70.

9|9809, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Clavos ganchos de hierro, 21.

9|9832, Luis A. Méndez, Argentina, A, Portalámparas de metal, 237.

9|9776, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Rueditas bronce niquelado, etc., 98.

9|9774, Shell Mex Uruguay Ltda., Argentina, A, Broches de metal, 4.

9|9778, Maurico Tinsky, Argentina, A, Llaves bronce niquelada, etc., 122.

9|9819, Gasparri Hnos. S. A., Argentina, C, Cebollas, 1.496.

9|9107, Edmundo J. Angenscheidt, X, Argentina, C, Artículos metal plateado, 455.

9|9810, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, A, Flete, gastos y seguro, bijoutería falsa, 47.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|9838, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, etc., 6.739.

9|9627, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Especialidades y específicos, 1.763.

9|9775, Inspección Gral. de Marina, Estados Unidos de América, A, Electrodos y gastos, 547.

9|9799, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, A, Sust. fragantes artificiales, 15.

9|9797, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, A, Sust. fragantes artificiales, 15.

9|9817, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Acelerante p. vulc. del caucho, 79.

9|9818, Fábr. Uruguaya de Neumáticos, S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto y alquitrán de madera, 3.077.

9|9764, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Soda cáustica sólida, 7.056.

9|8629, Arturo Yombalakian, Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 270.

9|9745, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Carbonato de bario, 1.208.

9|9669, Flores Fortunatti y Benausse Ltda., Estados Unidos de América, A, Resina o pez tipo Colofonia, 301.

9|9750, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Colores de cromo, 9.

9|9748, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Guantes, aceler. p. vulc. en caucho, 18.

9|9746, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Aluminio de amonio, 19.

9|9744, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite para rojo turco, 72.

9|9742, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Colores para pintura (anilinas), 95.

9|9720, Fábricas Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite para husos, 98.

9|9738, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Parafina, 190.

9|9736, Fabr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite para rojo turco, 102.

9|9734, Fabr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Ftatlato de butilo, 257.

9|9732, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Mercapto benzo tiazol, 272.

9|9730, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Producto químico líquido perf., 301.

9|9728, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Producto orgánico sulfonado, 435.

9|9726, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela Cord. p. fáb. neumáticos, 14.148.

9|9724, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Mercapto benzo tiazol, 1.179.

9|9722, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela para fabricar neumáticos, 1.013.

9|9720, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Producto orgánico aminado, 677.

9|9718, Fábr. Uruguayas de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Prod. de condens. de aldehidos, 615.

9|9584, Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Cloruro de bario, 2.844.

9|9782, Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Estados Unidos de América, A, Cordón de cobre forrado en alg., 85.

9|9731, Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Estados Unidos de América, A, Cable armado para electricidad, 927.

9|9693, Seratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cordón para calefacción, 574.

9|9163, Edmundo Botta, Estados Unidos de América, A, Tubos fluorescentes, etc., 897.

9|7610, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, A, Lámparas fluorescentes, etc., 3.249.

9|9824, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 120.

9|9772, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América A, Reps. para refrigeradores eléctricos, 94.

9|9829, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Papel para encuadernación, 489.

9|9827, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos varios de vidrio, 793.

9|9830, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Cartulina Manila, 602.

9|9760, José María Machado, Estados Unidos de América, A, Hojuelas trigo tostado, etc., 161.

9|9632, Camilo Franco, Estados Unidos de América, A, Peinetas materia plástica, 145.

9|9754, Gago y Pesce, Estados Unidos de América, A, Cinturones materia plástica, 108.

9|9634, CIUNA Ltda., Estados Unidos de América, A, Bufandas y recortes de seda artificial, muestras, 15.

9|9630, CIUNA Ltda., Estados Unidos de América, A, Muestras de bufandas, cuellos y puños femeninos de algodón, 9.

9|9831, Sucesores de Luis Casarettc, Estados Unidos de América, A, Cabos para hachas, picos, etc., 925.

9|9837, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Ropa interior seda artificial, 500.

9|9793, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Alambre para fabricar Puntas París, 3.078.

9|9821, Frigorífico Modelo S. A., Estados Unidos de América, A, Cañerías de hierro, 3.685.

9|9749, Cía. Uruguaya de C. Portland, Estados Unidos de América, A, Tanques para aparato Rayos X, 28.

9|9788, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Varilla aluminio para soldar, 25.

9|9804, Frigorífico Modelo S. A., Estados Unidos de América, A, Motores sincrónicos, etc., 8.465.

9|9781, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Micrómetro universal completo, 18.

9|9822, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Llaves de paso, 22.

9|9841, Pablo Zubirarreta Ward, Estados Unidos de América, A, Reactivos para laboratorio, 157.

9|9823, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Repuestos industriales, 28.

9|9826, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Moldes para la fabricación de neumáticos, etc., 673.

9|9795, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Cinc en lingotes, 1.101.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|9808, Cía. Industrial "ALFA" Ltda., Estados Unidos de América, A, Electrodos de carbón (gastos de seguro), 22.

9|9812, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Equipos eléctricos para cirugía dental (seguro), 65.

9|9816, Adolfo Steinitz, Brasil, A, Madera terciada de pino Brasil (seguro), 64.

9|9814, Taranco y Cía., S. A., Brasil, A, Yerba (seguro), 155.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

PLANILLAS N.os 1263 AL 1286

Solicitudes despachadas el día 20 de Marzo de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|9869, Clericetti y Barella, Portugal, A, Corcho y gastos, 982.

9|9876, Theo Frank S. R. L., Suiza, A, Interruptores eléctricos, 981.

9|9863, Marcos Cohen, Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 1.015.

9|7191, Aniceto Ochotorena, España, C, Vinos tintos y blancos, 2.129.

9|9653, Aniceto Ochotorena, España, C, Anís Ojen, Cazalla y Kina, 490.

9|9983, Nicolás Longo, Brasil, C, Vigas de cedro, 1.854.

9|8625, Adolfo Steinitz, Brasil, C, Compensado de pino Brasil, 1.765.

9|9981, Kaylon Soc. Resp. Ltda., Brasil, A, Hilado de algodón peinado mercerizado y gastos, 1.746.

9|9979, Kaylon Soc. Resp. Ltda., Brasil, A, Hilado de algodón peinado no mercerizado y gastos, 2.197.

9|9896, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 9.495.

9|9873, Héctor B. Déque, Brasil, A, Tejidos de algodón, 6.256.
9|9890, Larrieux Gard y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.802.
9|9255, Uruguay International Ltda., Brasil, A, Madera de pino Brasil compensada, 2.998.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|9101, V. Vázquez Barriére, Suecia, C, Papel higiénico, 644.
9|9183, Gessner y Erlanger, Suecia, C. Artículos de vidrio, 644.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|9502, Joaquín Vivo y Cía., Cuba, C, Dry Gin, 300.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|9962, Manuel Guelfi y Cía.. Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora y gastos, 1.333.
9|9955, Bowling S. A., Estados Unidos de América, A, Canchas de Bowling y accesorios y fletes terrestres, etc., 6.004.
9|9882, Francisco Hermann, Estados Unidos de América, A, Muestras de sombreros de fibra, 13.
9|9933, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Inglaterra, A, Sulfato de magnesia medicinal, etc., 1.229.
9|9911, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero y gastos, 56.
9|9917, The Texas Company (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Ruberoid para techos y gastos, 440.
9|9982, Moisés Buchuc, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 1.114.
9|9835, Juan U. Porta, Sud Africa, C, Brillantes, 604.
9|9203, Rodolfo L. Altachuler, Sud Africa, C, Brillantes, 604.
9|9671, Repetto y Zappino, Sud Africa, C, Brillantes, 1.007.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|9430, M. Minikee, Sud Africa, C, Brillantes, 604.
9|9498, J. Vermey, Sud Africa, C, Piedras de brillantes, 604.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|9771, María Augustinos, Estados Unidos de América, A, Regalos de familia, 2.
9|9942, Julio Mailhos Soc. Col. Estados Unidos de América, A, Seguro, tabaco Virginia, 132.
9|9930, Antonio Manizone, Estados Unidos de América, A, Seguro, caños para radiadores, etc., 8.
9|9924, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Seguro, lámparas para autos, 5.
9|9922, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Seguro, aros pistón para autos, etc., 2.
9|9926, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Seguro, repuestos para autos, 3.
9|9928, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Seguro, bocinas para autos, etc., 9.
9|9950, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro, litophone, 73.
9|9811, Universal Pictures Corp. of. Uruguay, Estados Unidos de América, C, Noticiarios cinematográficos, 50.
9|8910, Francisco y José Omil Cachero, España, A, Fletes y seguro, aceitunas, etc., 533.
9|9960, Wattine Bossut y Cía., España, A, Seguro, sardinas en aceite, 41.
9|9940, Francisco López y Cía., España, A, Seguro, sardinas en aceite, 84.
9|9916, Berch y Cía., España, A, Seguro, sardinas en aceite, 28.
9|9958, Carrau y Cía., España, A, Seguro, sardinas, 230.
9|9934, González Danree Hareau y Peyrou, España, A, Seguro, sardinas, 121.
9|9936, Manuel Guelfi y Cía., Argentina, A, seguros, minio, 9.
9|8945, Juan C. Gómez, Argentina, C, Caballos de carrera y gastos, 3.167.
9|8882, Cassarino Hnos. S. A., Suecia, A, Artículos de ferretería, 756.
9|8886, Cassarino Hnos. S. A., Suecia, A, Máquinas picar carne y accesorios, 11.
9|8888, Cassarino Hnos. S. A., Suecia, A, Cocinas hierro esmaltadas etc., 726.
9|8972, Nuncio Apostólico de Montevideo doctor Alberto Levame, Chile, A, Vinos chilenos y gastos, 133.

CONSIGNACION (DOLARES)

9|9937, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Ciclopropano y cilindros, 76.
9|9935, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Ampollas penicilina sódica, 300.
9|2925, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Tabletas Serenium, 113.
9|9923, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Tableta extracto Cáscara Sagrada, 10.
9|9923, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, Ampollas Necarsfenamina, 31.
9|9227, Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Tocoferex (cápsulas), 148.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|9609, Moisés Keidansky, Suiza, C, Piedras marquesitas, 100.
9|9465, Marcelo Braun, Suiza, C, Pulseras para relojes de mat. plást., 233.
9|9467, Marcelo Braun, Suiza, C, Pulseras, (extensibles) de acero, 395.
9|7956, Mosca Hnos., Suiza, C, Láminas y estampas, 233.
9|9636, Pedro Ferrés y Cía., Portugal, C, Mondadientes, 200.
9|9553, Wolff Levy y Cía., Portugal, C, Collares de plata, 200.
9|9276, Luis J. A. Rossi, Portugal, C, Collares de plata, 100.
9|9278, Luis J. A. Rossi, Portugal, C, Filigrana de plata dorada, 140
9|9367, Domingo R. Lorenzo, Portugal, C, Artículos de plata, 250.
9|9231, Francisco López y C.a, Portugal, C, Escarbadientes, 100.
9|9211, Berch y Cía., Portugal, C. Escarbadientes, 100.
9|9201, Rodolfo L. Altschuler, Portugal, C, Filigranas de plata dorada, 100.
9|9225, Juan Goldfarb, Portugal, C, Pulseras y prendedores filigrana de plata, 43.
9|4314, Marcelo Braun, Portugal, C, Collares de plata, 66.
9|9703, Mauricio Tinsky, Portugal, C, Filigranas de plata dorada, 66.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|9858, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Pajas y raíces para cepillos, 43.
9|9848, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hilos de acero cobreado, 11.
9|9850, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Goma laca en escamas, 17.
9|9852, Frigorífico Artigas S. A.. Estados Unidos de América, A, Colores para pintura 116.
9|9854, Frigorífico Artigas S. A.. Estados Unidos de América, A, Metal blanco en lingotes, 88.
9|9856, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Tomacorrientes, 25.
9|9860, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas de acero para máquina industrial, 269.
9|9862, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Juntas de hierro batido, 2.
9|9864, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas bronce 47.
9|9866, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores, 357.
9|9868, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas de acero rep. máq. cepilladora, 49.
9|9846, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de cobre, 38.
9|9870, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de acero, 48.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|9956, Cía. Industrial Farm. Ltda., Estados Unidos de América, A, Perborato de sodio, gastos, 2.
9|9973, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Aminofilina y gastos, 179.
9|9951, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceite de hígado de bacalao, etc., 664.
9|9345, Cía. Ind. Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A. Hebulón (cápsulas), 750.
9|9247, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Procholón, 1.658.
9|9945, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Aminofilina, etc., 201.
9|9943, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Esteados Unidos de América, A, Aminofilina, 172.
9|9939, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Sulmefrín, etc., 147.
9|9933, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Sulfamerazina, 653.
9|9931, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Sulfamerazina, 653.
9|9932, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A Lámparas para autos, fletes y gastos, 7.
9|9964, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Relojes completos para el control del personal y gastos, 641.
9|9963, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta negra para imprenta y gastos, 233.
9|9961, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Franela p cilindros máq. litogr. y gastos, 842.
9|9913, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Refrigeradora a kerosene y gastos, 127.
9|9983, Prato y Gómez, Estados Unidos de América, A, Ciruelas y gastos, 487.
9|9970 Prato y Gómez, Estados Unidos de América, A, Cementos para hierro y gastos, 379.
9|9897, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Válvulas para radio y gastos, 152.
9|9879, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos de luz p. campaña y gastos, 16 691
9|9872, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A Tornillos y tuercas para terminales de baterías, 1.
9|9980, Dándolo P Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 718.
9|9967, Sucesión M C. de Casabó, Estados Unidos de América, A, Papel para cigarrillos, 40.

9|9965, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinitas engrapadoras, etc., 492.

9|9941, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Cepillos para dientes, 438.

9|9874, Fáb. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas p. cámaras de aire, 499.

9|9554, Gerardo Morawsky, Estados Unidos de América, A, Preservativos, 1.978.

9|9865, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Lamp. p. inst. tel. fletes y gastos, 28.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|9173, Errandonea, Sténeri y Cía. Soc. de Resp. Ltda., Argentina, C, Estuches de cuero c. necessaires, 249.

9|9363, Introzzi S. A., Argentina, C, Medias y zoquetes de alg., 96.

9|9513, S. A. Estab. Modelo Terrabusi, Argentina, C, Galletitas varias, 100.

9|9507, Droguería Surraco Soc. Ltda., Argentisa, C, Arts. de perfumería, 249.

9|9511, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, C, Bijoutería falsa, 399.

9|9485, Nieto y Cía., Argentina, C, Pull overs de lana, 125.

9|9762, Alberto J. Sanz, Argentina, C, Escarbadientes, 125.

9|9701, Mauricio Tinsky, Argentina, C, Pulseras de metal para relojes, 50.

9|8732, J. P. Baridón y Cía., Argentina, C, Fantasías de pluma, 125.

9|9735, Berch y Cía., Argentina, C, Escarbadientes, 100.

9|9861, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Ropa interior de punto, 598.

9|9603, Castillo y de la Fuente Hnos., Argentina, C, Carteras para señora, 125.

9|9196, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Medias y zoquetes de alg., de lana y mezcla entre sus comp., 125.

9|9466, A. Carlos Mir "Casa Rim", Argentisa, C, Pañuelos y corbatas, 299.

9|9462, Francisco López y Cía., Argentina, C, Almidón de arroz, 225.

9|9884, Introzzi S. A., Argentina, C, Cinturones de cuero, 37.

9|9605, Juan A. Halty, Argentina, C, Cinturones de cuero, 30.

9|9446, Freccero y Cía., Argentina, C, Vanities de metal y plata, 125.

9|9803, A. Carlos Mir "Casa Rim", Argentina, C, Cinturones de cuero, 37.

9|6819, León Natanzon, Argentina, A, Carteras cuero para señoras, 37.

9|9898, Conrado Maggiorini, Argentina, A, Hebillas y broches hierro para pantalones, 158.

9|9910, Angel B. Siri, Argentina, A. Albumes biográficos, 5.

9|9906, Palmer y Cía., Argentina, A. Hojitas de afeitar marca Gillete, 4.478.

9|9948, Rodríguez y Romaguera, Argentina, A, Fletes y gastos, art. metal plat., 57.

9|9975, Manuel Gaggero Suc., Argentina, C, Manzanas, 5.985.

9|9849, Francisco Alonso Adami, Argestina, C, Artículos de tocador y gastos 140.

9|9496, Juan Uccelli, Argentina, C Tubos vidrio p. env. muestras, etc., 50

9|9396, Luis Caubarrere S. A., Argentina, C, Carpetas de algodón, 100.

9|9390, Luis Caubarrere S. A. Argentina, C, Carteras de gamuza, 137.

9|9733, Berch y Cía., Argentina, C, Almidón de maíz (maicena), 106.

9|9855, Mateo Brunet S. A. C., Argentina, C, Escarbadientes, 170.

9|9743, Antonio Buzio S. C. S., Argentina, C, Crucifijos medallones, etc., 94.

9|7987, Castiglioni y Lucas - Calcraft. Argentina, C, Bulbos de gladiolos, 125.

9|8963, Trabucati y Cía., Argentina, C, Cabos para palas, 149.

9|9759, Taranco y Cía. S. A., Argentina, C, Maicena, 89.

9|9840, Tapié y Cía., Argentina, C, Bisutería, 72.

9|9820, Tufic Acle, Argentina, C, Fantasías de plumas para sombreros, 25.

9|9878, Ricardo y Rodolfo Giosc'a, Argentina, C, Discos impresos para gramófonos, 499.

9|9109, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Guantes mezcla rayón y algodón, 594.

9|9619, Calzados Sassi S. A., Argentina, C, Hormas madera para calzado, 499.

9|8923, Costa y Lucchi, Argentina, C, Desperdicios de lana peinada, 2.955.

9|9638, Castro Larghero y Cía., Argentina, C, Sacos y pullovers punto de lana, 356.

9|9784, J. P. Baridon y Cía., Argentina, C, Flores de seda artificial, 249.

9|9915, Edmundo J. Angenscheidt. X, Argentina, C, Artículos metal plateado, 581.

9|10101, Yriart y Cía., Argentina, A, Fletes, valijas de cuero, 10.

9|10099, Yriart y Cía, Argentisa, A, Fletes, necesers de cuero, 20.

9|10097, Yriart y Cía., Argentina, A, Fletes, porta ponchos de cuero, 3.

9|10007, Wolff Levy y Cía., Argentina, A, Bisutería falsa de metal, 84.

9|10064, Claudio Sapelli, Argentina, A. Obras vidrio p. artef. eléctricos, 727.

9|10046, Ferro Hnos., Argentina, A, Pasas de uva en racimos, 322.

9|10057, Carrau y Cía., Argentina, A. Pasas de uva, 536.

9|10053, Berch y Cía., Argentina, A, Pasas de uva, 107.

9|10035, Ramiro Segade, Argentina, A, Ampollas uso veterinario, 468.

9|10092, Pamer, Papelera Mercedes S. A., Argentina, A, Fieltros rayadores de lana, 638.

9|10084, Sud Atlántida Ltda., Argentina, A, Peptona en polvo, 86.

9|10082, Sud Atlántida Ltda., Argentina, A, Peptona en polvo, 174.

9|10078, Sud Atlántica Ltda., Argentina, A, Esp. farm. uso humano, 2.610.

9|10042, Colombino Hnos., Ltda., Argentina, A, Tipos para imprenta, 159.

9|10037, Suzacq Hnos. y Pianalto, Argentina, C, Fieltros coucheurs y gastos, 446.

9|9787, Walter Feuereisen, Argentina, C, Partes de vidrio para term. art. eléctricos, 118.

9|9805, A. Carlos Mir Casa Rim, Argentina, C, Calcetines de algodón (C. F. 9|8199), 112.

9|9442, Boris Enstein, Argentina, C, Bisutería, (C. F. 9|6762), 62.

9|9792, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Bijoutería falsa (C. F. 9|7986), 125.

9|9440, Boris Epstein, Argentina, C, Petacas completas, etc., (C. F. 9|8081), 125.

9|8192, Hernán Palay, Argentina, C, Calcetines algodón (C. F. 9|5669), 37.

9|9815, Ubaldo H. Zanoni, Argentina, C, Artículos para art. eléctricos (C. F. 9|1440), 50.

9|9567, Aron Porzecansky, Argentina, C, Caireles y plaquetas vidrio, (C. F. 9|8062), 187.

9|5968, Soto Pareja y Gorga, Argentina, C, Art., perfumería (C. F. 9|5346), 75.

9|9842, Tapié y Cía., Argentina, C, Carteras de cuero, etc., (C. F. 9|4247), 112.

9|9912, Soto Pareja y Gorga, Argentina, C, Caireles plaquetas, etc., (C. F. 9|8353), 175.

9|9471, Agustín J. Benzo, Argentina, C, Portalápices de madera con inscripción propaganda (S. F. 9|6886), 100.

9|9987, Maltería Nacional S. A., Argentina, A, Cuñas refractarias, 1.

9|9988, Ricardo Vázquez y Cía., Argentina, A, Collares de cuero para prensa hindráulica, 30.

9|9990, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Argentina, C, Algodón en bruto, 6.132.

9|9989, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Argentina, C, Algodón en bruto, 3.137.

9|9561, Laventure y Cía., Argentina, C, Pas. surt. arts. de metal y gastos, 711.

9|9560, Domingo R. Lorenzo, Argentina, C, Extensillos para relojes, 274.

9|9153, A. López y Cía., Ltda., Argentina, C, Vinos, 424.

9|9769, Freccero y Cía., Argentina, C, Pulseras y joyas de oro, 137.

9|9616, Freccero y Cía., Argentina, C, Polveras de plata, 62.

9|9768, Rodríguez Anido S. C., Argentina, C, Maizena, 100.

9|9608, Danero y Pisano, Argentina, C, Estuches para alhajas, 100.

9|8933, Estanislao Díez y Cía., Argentina, C, Arts. de bronce plateado, etc., 549.

9|9138, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, C, Arts. de bazar de metal, 80.

9|9208, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, C, Guantes para señoras, 87.

9|9796, Luis Ferrari, Argentina, C, Calcetines de algodón, 125.

9|9756, Gago y Pesce, Argentina, C, Bufandas de lana, 50.

9|9227, Juan Goldfarb, Argentina, C, Medallas y cruces de oro, 187.

9|9156, Introzzi S. A., Argentina, C, Guantes, 411.

9|9886, International Animal Products Export Co., Argentina, C, Muestrario bijoutería de metal ordinario, 23.

9|9888, International Animal Products Export Co., Argentina, C, Muestrario bijoutería de metal ord., 27.

9|8956, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Licor - Hesperidina, 150.

9|9697, Bazar Colón - Pedro C. Staricco, Argentina, C, Lámparas cerámica c. pantallas, 81.

9|9249, Tapié y Cía., Argentina, C, Guantes, 146.

9|9251, Tapié y Cía., Argentina, C, Cofres, etc., 152.

9|9580, Coty S. A. A. de Perfumería, Argentina, C, Pastillas de jabón de aceite de palta (aguacate), 62.

9|9859, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Sacos y pullovers, 249.

9|9857, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Argentina, C, Maizena, 112.

9|9610, Balandra, Mesa y Cía., Argentina, C, Calcetines de alg. mercerizado, 100.

9|9984, Tapié y Cía., Argentina, C, Cinturones de cuero, 37.

9|9914, Tapié y Cía., Argentina, C, Chalecos, etc., 499.

9|9908, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Bizcochos Canale, 30.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|9892, Legación de Venezuela, Venezuela, A, Diploma y medalla de instrucción pública, 12.

9|9971, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Aminofilina (muestras), 6.

9|9921, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Navitol malta comp., etc., (muestras), 170.

9|9902, Nestlé Argentina S. A. P. A., Argentina, A, Productos lácteos medicinales (muestras), 20.

9|9871, Embajada del Perú, Brasil, A, Tejidos de seda artif., 237.

9|9867, Crespo y Cía. Ltda., Brasil, C, Maderas de pino Brasil, aserrada, 1.768.

9|9954, Uruguay Internacional Ltda., Brasil, A, Maderas de pino Brasil compensada (fletes), 445.

9|9946, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 2.541.

9|9938, Hergatacorzian Hermanos, Brasil, A, Yerba mate (fletes y seguros), 205.
9|9944, Dinarte Pérez, Brasil, A, Maderas compensadas (fletes y seguros), 285.

PLANILLA N.o 1287

Solicitudes despachadas el día 20 de Marzo de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10039, Juan Balerio, Canadá, A, Papel para diarios sin satinar c. líneas de agua, 1.144.
9|10073, Amadeo Zerboni, Canadá, A, Máquinas trafiladoras para alambres de metales, 288.

PLANILLAS N.os 1288 AL 1302

Solicitudes despachadas el día 21 de Marzo de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10071, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, B, Piazaba Amazonas, 543.
9|10020, Frigorífico Artigas S. A., Brasil, B, Maderas simplemente aserradas, 11.000.
9|10106, The Montevideo Trading Co. Ltd. (S. A.), Brasil, A, Yerba mate, 250.
9|9365, Domingo R. Lorenzo, Brasil, C, Diamantes fasetados, 200.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|9851, Avala Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.047.
9|9853, Avala Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 960.
9|7030, Avala Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.124.
9|7040, Avala Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 10.334.
9|6054, Morón Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.212.
9|10100, Arturo Mitnik, Brasil, A, Tejidos de algodón, 4.447.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10072, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para automóviles, 85.
9|10070, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para automóviles, 1.542.
9|10066, Compañía de Aguas Corrientes, Estados Unidos de América, A, Bomba centrífuga con motor eléctrico, 200.
9|10040, Juan A. Stella, Estados Unidos de América, A, Repuestos para bombas hidráulicas, 397.
9|10038, Juan A. Stella, Estados Unidos de América, A, Bombas para agua y accesorios, 484.
9|10030, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas cortantes para trabajar metales, 23.
9|9993, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Válvulas de transmisión y gastos, 449.
9|9997, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Válvulas de recepción y gastos, 121.
9|9995, Inspección General de Marina Estados Unidos de América, A, Lámparas transmisoras y gastos, 80.
9|10032, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Chavetas de hierro y gastos, 449.
9|10027, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Broches para correas, 291.
9|10023, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Mechas para lámparas, 23.
9|9991, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Válvulas de transmisión, 84.
9|10096, Duró Hermanos, Estados Unidos de América, A, Anteojos enchapados, 366.
9|10008, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Patrones de moldes, 34.
9|9959, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Bolitas de vidrio para granear planchas de cinc, 53.
9|10034, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Sierras sinfin y gastos, 150.
9|10074, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquinas para rectificar cigüeñales, 632.
9|10076, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para rectificar cigüeñales, 237.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|10026, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Manómetros mayores, 20.
9|10024, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de caucho, 30.
9|10022, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Delantales impermeables, 46
9|10058, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Flejes de hierro laminados en caliente, 391.
9|10056, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de cobre lubrificadores de bronce, 30.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10006, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.091.
9|10004, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 450.
9|10002, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 568.
9|10031, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Cabo alambre de acero, 1.156.
9|10107, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Caño de cobre p. ind. y gastos, 809.
9|10067, The Texas Company (Uruguay), S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto sólido y líquido y gastos, 188.
9|10081, Barraca Minoli S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para la construcción, 3.088.
9|10086, Barraca Minoli S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para la construcción, 4.942.
9|10062, Parodi Hnos., Estados Unidos de América, A, Barras hierro redondo, 2.590.
9|10001, Tomás R. Garrido, India Inglesa, A, Té, 1.636.
9|10129, Talleres Gráficos Sur S. A., diario "La Razón", Canadá, A, Papel para impresión con líneas de agua, 4.362.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|9205, Delfino Armagno, España, C, Collares de perlas sintéticas, 150.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10068, Souto y Cean, Estados Unidos de América, A, Pyriscent (esencia) p. insecticidas, 12.
9|10111, Martínez Hnos., Estados Unidos de América, A, Oro puro, 2.110.
9|10069, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Reps, para maquinaria agrícola, 2.194.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|9952, Uruguay Internacional Ltda., Brasil, A, Maderas de pino Brasil (seguro), 57.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10012, Casa A. Barreiro y Ramos S. A, Estados Unidos de América, A, Juegos de tinteros con sus correspondientes lapiceras y gastos, 134.
9|10010, Casa A. Barreiro y Ramos S. A, Estados Unidos de América, A, Orejas de celuloide para índice de ficheros, 31.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10061, Carnelli y Cía., Chile, X, Lentejas, C, 520.
9|10024, Crespi Hnos., E. A., Paraguay, B, Postes de madera dura, 175.
9|10112, Crespi Hnos., S. A., Paraguay, B, Piezas aserradas de madera dura, 52.
9|9223, Julián Fonfría, Paraguay, C, Cera de abeja, 75.
9|8216, Luis J. A. Rossi, Méjico, C, Bijoutería de plata, 100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|9904, Aniceto Ochotorena, Suecia, C, Papel higiénico, 644.
9|9220, Theo Frank Soc. de Resp. Ltda., Inglaterra, A, Filtros plegados de papel, 363.
9|10013, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Tubos de drenaje, etc., 82.
9|10017, Ministedio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Vitamina K, 10.
9|10015, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Nicotinamida, 26.
9|10011, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Toxoide diftérico precipitado con alumbre, 421.
9|9966, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Negro humo y gastos, 160.
9|9877, Santiago Ganchou, Estados Unidso de América, A, Bakelite en polvo (resina fenólica), 668.
9|9875, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos para lentes, 90.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|6338, Luis Ferrari, Argentina, C, Corbatas de rayón, 249.
9|7890, Deli S: A., Argentina, C, Chocolates y bombones, 37.
9|9624, Luis Ferrari, Argentina, C, Guantes de cuero, 175.
9|10102, Noli Hnos. S. A., México, A, Arsénico blanco, 11.836.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10187, Clericetti y Barrella, Argentina, A, Thermos y gastos, 774.
9|10259, S. A. Fábr. Urug. de Alpargatas, Argentina, A, Rep. cuero máq. tejidos y gastos, 252.
9|10251, Fuentes y Cía., Argentina, A, Mica usos eléctricos y gastos, 495.
9|10262, Rodríguez Anido S. C., Argentina, A, Pasas uvas en racimos, 110.
9|10232, Baldomero Miguel Lodeiro, Argentina, A, Tabaco en hoja Virginia, 496.
9|10225, Eduardo J. Miguel, Argentina, A, Semillas de orucú, 40.
9|10059, Carnelli y Cía., X, Argentina, C, Lentejas, 1.047.
9|10271, Tapié y Cía., Argentina, C, Coladores para te metal plateado, 40.

9|10181, Coop. Nal. Prod. Leche S. A., Argentina, C, Cera Emesco, 44.
9|10000, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Carteras de cuero (C. F. 9|8924), 62.

PLANILLAS N.os 1313 Y 1314

Solicitudes despachadas el día 21 de Marzo de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|10003, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, A, Calendarios, 24.
9|9999, Comité Internacional de la Cruz Roja, Estados Unidos de América, A, Cigarros, 75.
9|10088, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Tubos de hierro, 15.
9|10014, Ricardo Druillet, Estados Unidos de América, A, Accs. p. constr. yachts en miniatura, 30.
9|9996, Embajad de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Discos y agujas para los mismos, 50.
9|9994, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Proyectores y accesorios, 300.
9|10009, Legación de Colombia, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 7.
9|10093, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Seguro, cristales color para lentes, 10.
9|9992, Embajada de los EE. UU. de A., Argentina, A, Efectos uso personal, 50.
9|10113, Agustín Touron, Argentina, A, Tacos de polo, 18.
9|10005, Legación de España, Argentina, A, Vino champagne, 47.
9|9515, Serv. Of. Distribución de Semillas, X, Argentina, A, Bolsas vacías usadas arpillera, 4.211.
9|10105, Crespi Hnos. S. A., Brasil, A, Madera pino Brasil, flete, 2.296.
9|10095, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Seguro, café, 20.
9|10103, Ayala Hnos., Brasil, A, Seguros, tejidos de algodón, 206.
9|10085, Mateo Brunet S. A. C., España, A, Seguro, sardinas en aceite, 101.
9|10087, Tomás R. Garrido, España, A, Seguro, sardinas en aceite, 58.
9|10089, Tomás R. Garrido, España, A, Seguro, sardinas en aceite, 45.
9|10091, Tomás R. Garrido, España, A, Calamares en su tinta, seguro, 46.
9|9185, Marques Rubio y Cía., Paraguay, B, Sacos arpillera usados vacíos, 28.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|9978, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Prensas hidráulicas completas para industria y gastos, 1.722.
9|9976, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos y gastos, 351.
9|9919, The Texas Co. Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes y gastos, 4.472.
9|9909, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pasta esmeril para industria y gastos, 747.
9|9907, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 169.
9|9905, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Taladros eléctricos port. y gastos, 551.
9|9887, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 86.
9|9889, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojas sierra para máquina cortar metales y gastos, 22.
9|9968, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Estaño para soldar y gastos, 161.
9|9972, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Terrajas machos etc., y gastos, 526.
9|9974, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rulemanes para Winchanger y gastos, 172.
9|9891, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Sierra compl. para metales y gastos, 905.
9|9893, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas compl. y gastos, 977.
9|9895, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos y gastos, 170.
9|9899, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Escariadores para mecánicos y gastos, 217.
9|9901, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 147.
9|9903, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas man. para mecánic. y gastos, 1.012.
9|9885, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Lámparas para soldar y accs. y gastos, 277.
9|9881, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos para pintar u. ind. y gastos, 793.
9|9883, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pistolas para sopletar arena y gastos, 523.
9|10090, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para radio y gastos, 116.
9|9969, Conatel S. A., Estado Unidos de América, A, Herram. p. afilar piedras esmeril, 15.
9|10033, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Tenaza y martillos, 152.
9|10029, Ratti y Crosta, Estados Unido de América, A, Aceitera, 127.
9|10025, Ratti y Crosta, Estados Unido de América, A, Llaves de paso de bronce, 703.
9|10108, Frascisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Madera de pino tea, 3.949.

PLANILLAS N.os 1315 AL 1326

Solicitudes despachadas el día 22 de Marzo de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10135, Cinematográfica Glucksmann S. A., México, A, Películas cinematográficas, 475.
9|10133, Cinematográfica Glucksmann S. A., México, A, Películas cinematográficas y gastos, 362.
9|10260, "Quimur" Cía., O. Uruguaya Ltda., México, A, Arsénico, 7.214.
9|10219, Ricardo Vázquez y Cía., Paraguay, A, Rollizos de madera de cedro, 3.116.
9|10131, Cía. Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, B, Vigas y rollizos de madera dura, 10.150.
9|10127, Cía. Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, B, Viga de cedro, 75.
9|10229, Cía. Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, B, Rollizos de maderas duras, 3.441.
9|10080, Sud Atlántica Ltda., Chile, A, Gelatina clase fina, 1.493.
9|10270, Arnaldo Silveira, Brasil, C, Maderas de pino Brasi aserradas en bruto, 11.600.
9|10121, Brener Hnos., Brasil, C, Maderas pino Brasil, 18.604.
9|10075, Apolant y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 4.914.
9|10117, Issac Abudara, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.562.
9|10199, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 4.855.
9|10197, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.025.
9|10193, Cotton Hnos., y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 5.348.
9|10191, Cotton Hnos. y Cía. Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.376.
9|10226, Héctor García Sueta, Brasil, A, Madera pino Brasil, 21.120.
9|10255, Fuentes y Cía., Suiza, A, Interruptores eléctricos, 517.
9|9585, Juan Goldfarb, Suiza, B, Polveras de metal (flete, seguros y gastos), 148.
9|10207, Droguería Surraco Soc. Ltda., Marsella (Francia), A, Esencia Bétula, 20.
9|10044, Pedro Ferrés y Cía., Portugal, A, Calamares, 1.595.

CONSIGNACION (DOLARES)

9|10115, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Ampollas Penicilina sódica, 300.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10275, Sud Atlántica Ltda., Argentina, A, Máquina OFFSEP para imprenta, 9.115.
9|10286, Tapié y Cía., Argentina, C, Carteras de cuero y de seda, 25.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10220, Fareim Ltda., Estados Unidos de América, A, Fieltro de amianto, etc., y gastos, 548.
9|10214, Fareim Ltda., Estados Unidos de América, A, Magnesia plástica y gastos, 440.
9|10218, Fareim Ltda., Estados Unidos de América, A, Lana mineral y gastos, 84.
9|10216, Fareim Ltda., Estados Unidos de América, A, Tierra fósil y gastos, 95.
9|10257, The Texas Company (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral y gastos 8.005.
9|10267, Angel M. Ruggia y Cía., Estados Unidos de América, A, Litopon, 1.231.
9|10285, José y Joaquín Cea., Estados Unidos de América, A, Dinco Extract, 39.
9|10223, West India Oil C.o S. A. U., Estados Unidos de América, A, Varsol, 644.
9|9977, General Machinery C.o, Estados Unidos de América, A, Reps. para tractores, 480.
9|10159, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pasta dentífrica, 882.
9|10114, Domingo Aliverti, Estados Unidos de América, A, Ropa de bebés de tela impermeabilizada sin goma (gastos y fletes), 98.
9|9650, Nigro y Cía., Estados Unidos de América, A, Cobre en lingotes, 3.201.
9|10248, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Fresas para cortar metales, 45.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|10186, Valentín Martínez y Cía., España, A, Sardinas en aceite (seguro), 56.
9|10190, Francisco y José Omil Cachero, España, A, Aceitunas (seguro), 104.
9|9920, Cía. del Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, B, Carbón mineral (flete), 54.866.
9|10118, "La Platense" Brussoni Hnos., Argentina A, Papel para empapelar (seguro), 13.
9|10174, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Cuadritos madera y material plástico (seguro), 2.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.